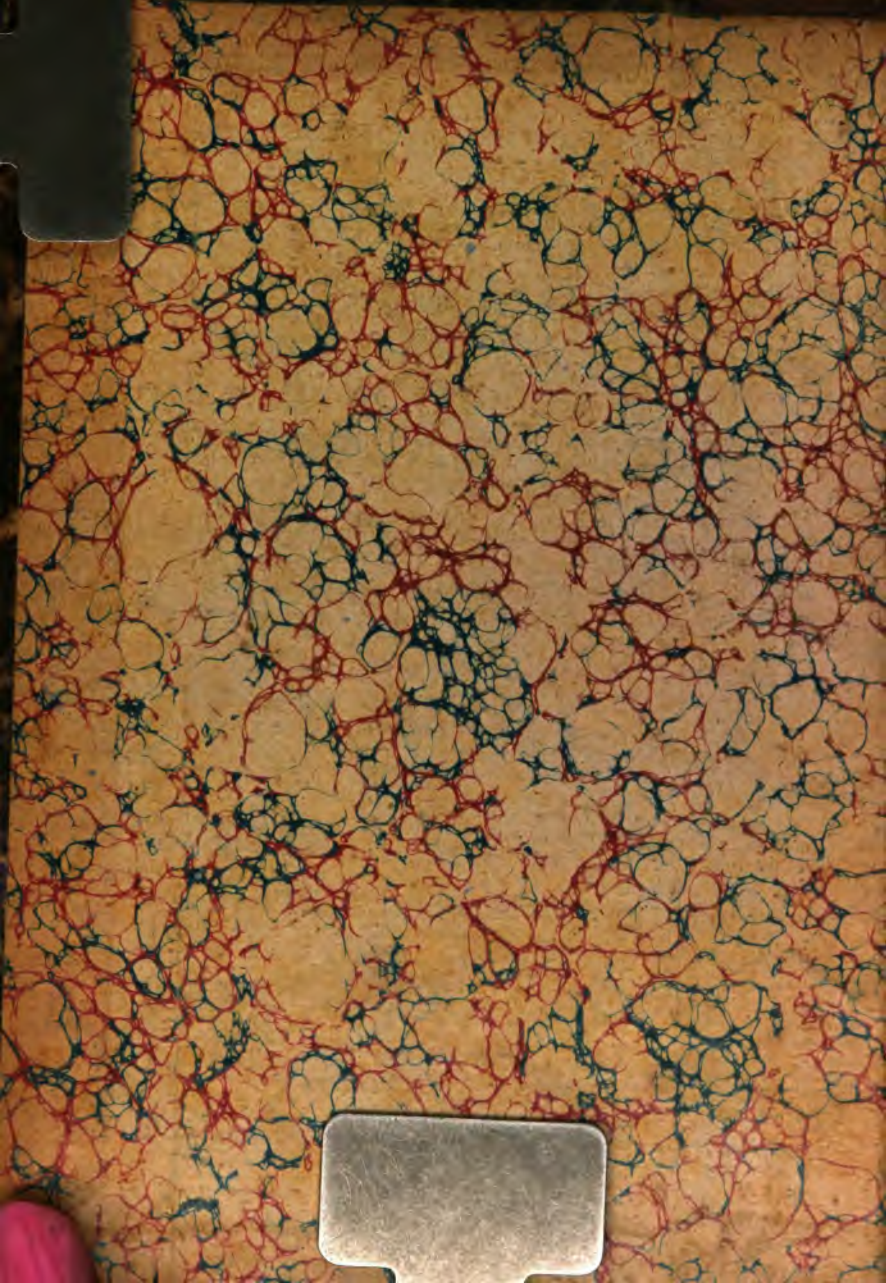
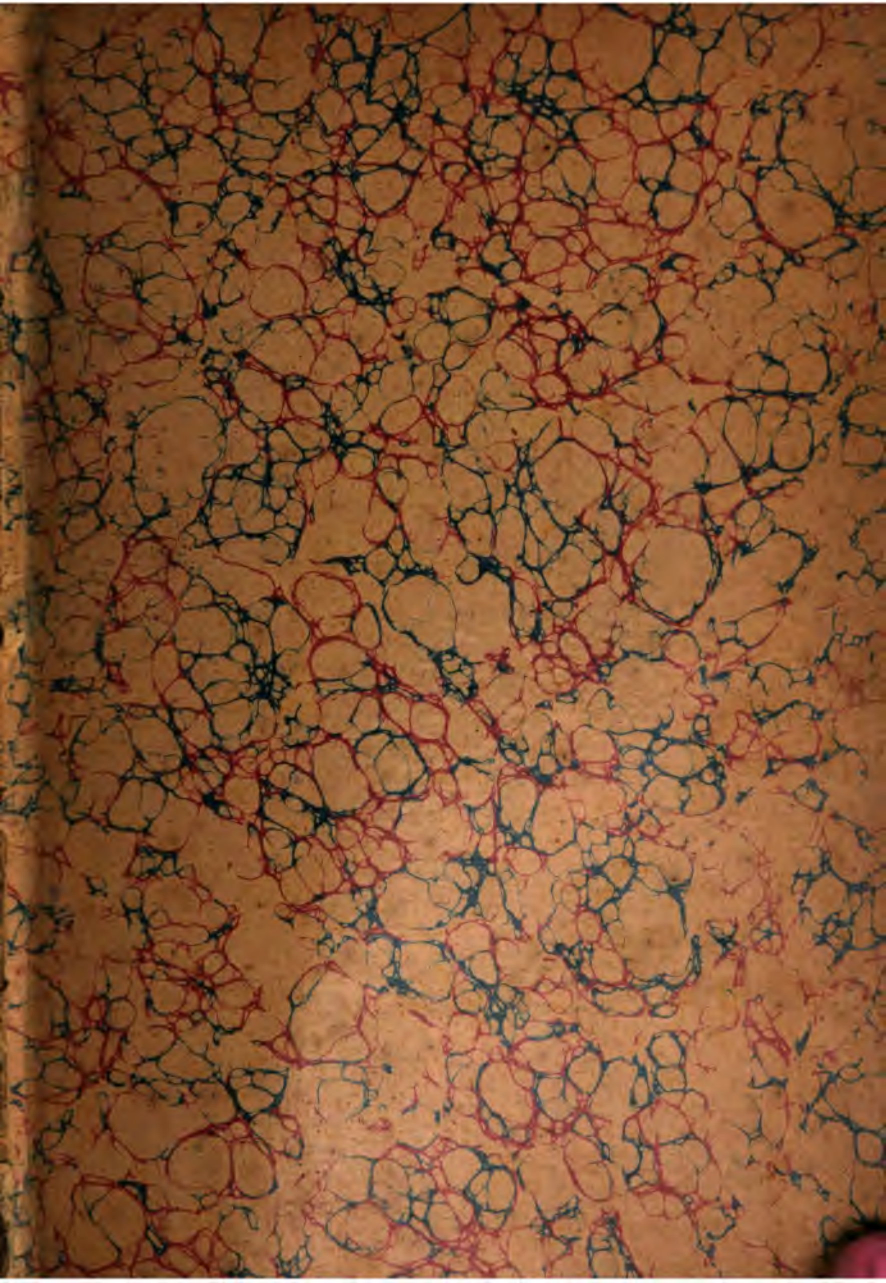






BIBLIOTECA
DE
EL ARTE EN ESPAÑA.

OCTAVO VOLÚMEN.

LOS TAPICES DE GOYA.

LOS TAPICES

DE GOYA,

POR

D. G. CRUZADA VILLAAMIL,

Secretario de la Comision del Museo de Tapices
del Escorial.



MADRID.

IMPRENTA Y ESTEREOTIPIA DE M. RIVADENEYRA,
calle del Duque de Osuna, número 3.

—

1870

I.

EL HALLAZGO.

Voy á tratar de gran número de obras de un pintor que llena una página de la historia de las bellas artes españolas, y que ha sido estudiado, ya como hombre, ya como artista, por muchos escritores españoles y extranjeros con más ó ménos fortuna, pero siempre con el cariño y simpatías que en todo amante del arte ha de inspirar forzosamente un genio que, cual un diamante entre vidrios, brilla solitario en época de deplorable decadencia. Muchas y muy curiosas son las noticias que de la vida y obras de D. Francisco de Goya y Lucientes se han publicado desde las primeras biografías dadas á luz á seguida de su muerte por los periódicos ilustrados y las actas de la Real Academia de Nobles Artes de San Fernando, hasta el curioso folleto impreso en Zaragoza hace dos años; y difícil, si no imposible, hubiera sido añadir algo nuevo á lo dicho sobre su vida, ó encontrar alguna obra más de tan estudiado y hoy tan apreciado artista, si un acontecimiento tal como la Revolucion de Setiembre de 1868, no hubiese sido causa de que pasáran á ser de dominio del pueblo las riquezas ártísticas y bibliográficas que el desden ó

la ignorancia secuestraba al estudio de los españoles, negándolas ú ocultándolas, y, á veces, hasta ignorando su existencia bajo las doradas bóvedas del régio alcázar de Madrid.

La aficion que Dios ha querido darme, más para mala que para buena ventura mia, á todo cuanto á las bellas artes directa ó indirectamente se relaciona, me llevó al Palacio de Madrid en Febrero de 1869, con el carácter de Inspector de bellas artes y antigüedades, y Jefe de la comision de inventarios. Con la autoridad aneja á estos cargos, y animado del deseo de dar á conocer los tesoros artísticos y literarios que era fama estaban sepultados en Palacio, abriéronse para mí las puertas del Archivo, de la Biblioteca y de los sótanos del alcázar; y, con más suerte que trabajo, vi satisfechos mis investigadores deseos, hallando preciosos documentos en el Archivo y Biblioteca, y tesoros artísticos en las cuevas. Dejando, para quien mejor sabe hacerlo, el dar cuenta de la riqueza y abundancia de obras de música española y extranjera encontradas por casualidad, perdidas bajo montones de esteras en aquellos sótanos, he de tratar en estas páginas de las pinturas de D. Francisco de Goya y Lucientes, hechas para servir de originales á los tapices que por ellas se tejieron en la fábrica de Santa Bárbara, diciendo de ellas y de sus tapices todo lo que los documentos del Archivo de Palacio me han enseñado; lo que, merced á la galantería y buena amistad del Sr. D. Livinio Stuik actual director de la fábrica de tapices de Santa Bárbara, he visto en su archivo, y aplazando para mejor ocasion escribir la historia de la tapicería madrileña, el ca-

tálogo historial y razonado de los incomparables tapices antiguos de Palacio, y algo importante de artistas españoles y extranjeros de primer órden.

Más de una docena de años hace ya que el dueño de la fábrica de Santa Bárbara entregó en Palacio veintidos rollos de cuadros pintados al óleo, que sirvieron de ejemplares para los tapices tejidos en aquella fábrica, rollos que fueron depositados en uno de los sótanos del oficio de tapicería, donde han descansado, no muy en paz del polvo y de la humedad, hasta que en el mes de Mayo de 1869 hube de tropezar con ellos al buscarlos por aquellas cuevas. Toda la noticia que de tales lienzos hallé en la Direccion del Patrimonio, fué una nota puesta por el dueño de la fábrica en el inventario de las alfombras, que rezaba *veintidos rollos de los cuadros de los tapices*, indicando el número de lienzos que cada rollo contenia, y nada más absolutamente. El mismo dia del hallazgo desenvolví los rollos, vi todos los lienzos, los conté y hallé que en uno de aquéllos habia nueve lienzos de más, *todos ellos*, *precisamente*, *originales de Goya*. Por la nota mencionada, estos lienzos—sumando los que cada rollo decia contener— debian de ser *doscientos cuarenta y seis*, y los que resultaron del recuento fueron *doscientos cincuenta y cinco*, los *nueve* de más que habia en el rollo de Goya, como consta de mi letra en dicha nota. Al siguiente dia salieron los lienzos de su cautiverio, y fueron á ocupar los aposentos Reales llamados de las Infantas, donde procedí á inventariarlos.

No son estos cuadros todos los originales cuyos tapices se hicieron por la familia Vandergoten en las

Reales fábricas de Sevilla, Santa Isabel y Santa Bárbara, pues que por Real órden, fecha 26 de Abril de 1779, se mandaron entregar por el Excmo. Sr. Conde de Floridablanca al Arzobispo de Toledo doscientos treinta y un lienzos de la misma procedencia (documento núm. 1.º, p. 111), para aquella santa iglesia y la Casa de Misericordia de la dicha ciudad. Para saber con toda certeza y autoridad cuántos y cuáles de los lienzos encontrados serian verdaderamente del pincel de Goya, no creí suficiente aplicar para ello tan sólo el criterio artístico, y corrí tras el dato escrito que fehacientemente lo demostrára, y que, con seguridad, habria de encontrar en el Archivo de Palacio, entre los legajos de los reinados de los Cárlos III y IV. El Archivo respondió á la mayor parte de los extremos que abrazaba mi pregunta, autorizándome para afirmar que los cuadros que Goya pintó, de los doscientos cincuenta y cinco que componian mi hallazgo, son ¡quizá eran! *cuarenta y tres*. Y es hallazgo en verdad, porque quiero suponer, ó áun más, debo creer pensando cristianamente, que todas cuantas personas han intervenido en la gerencia del ramo de bellas artes en el Palacio de Madrid, ó de cualquiera dependencia artística de la Casa Real desde hace doce ó trece años, ignoraban completamente que estos lienzos, que *cuarenta y tres cuadros originales de Goya* yaciesen olvidados y pudriéndose, arrollados á unos palos, en una cueva de Palacio; porque si lo hubiesen sabido, si lo hubiesen sospechado siquiera, habrian hecho cesar tal profanacion, y los hubiesen redimido seguramente.

Cuáles sean estos lienzos de Goya, cuándo los pin-

tó, qué le pagaron por ellos, qué representan, para dónde eran, todo, en fin, cuanto de ellos y de sus tapices he podido averiguar, es lo que se dirá en este libro, que, si algo vale, si algo enseña, si para algo puede contribuir á esclarecer la historia de las patrias bellas artes, no será debido á nada de cuanto en él estampe mi pluma pobre y torpe, sino á la luz que arrojan los documentos originales que van al fin, en los cuales aprenderá el curioso mucho más que en mi desabrida y mal perjeñada relacion [1].

---

[1] No cumpliria como bueno si no diese aquí público testimonio de la gratitud de que soy deudor á mi buen amigo el Sr. D. Ildefonso Puertas, archivero de Palacio, y al Sr. Puchol, oficial del mismo, por la cariñosa solicitud con que me han facilitado el estudio de cuantos documentos he necesitado registrar.

II.

GOYA.

DESDE 1776 Á 1780.

Corrian los mejores tiempos del reinado de D. Cárlos III; dirigia la política de estos reinos el ilustre don José Moñino, conde de Floridablanca—que acababa de llegar de la embajada de Roma para reemplazar á Grimaldi y encargarse de la primera Secretaría de Estado—y comenzaban á introducirse, bajo un ministerio por primera vez compuesto todo de españoles desde que reinaba la casa de Borbon, sábias y provechosas reformas que regeneraron la vida social y política de la nacion española. La instruccion pública en general, y las ciencias físicas, exactas y naturales en particular, recibian gran impulso; el comercio se extendia tanto al Asia como á la América, á su sombra prosperaban grandemente toda clase de industrias, y las bellas artes hallaban amparo y poderosa proteccion en las manos bienhechoras del mejor de los Borbones.

El bohemio D. Antonio Rafael de Mengs era por este tiempo el pintor que regía la marcha del arte en Madrid, ora públicamente con sus obras y buena crí-

tica, ora en particular, con su influencia en el ánimo de Cárlos III, de quien era primer pintor de su Cámara, espléndidamente remunerado y cariñosamente atendido. Á las manos de su pintor encomendó el buen Rey la práctica de los deseos, que toda su vida le animaron, de aclimatar en España no solamente el culto de las bellas artes, sino tambien el planteamiento de industrias eminentemente artísticas. Sus aficiones particulares, y mayormente las de su augusta esposa, fundaron en el Buen Retiro una fábrica de porcelana como la que acababan de dejar instalada en Cappo di Monti, al partir de Nápoles; y hallando en Madrid planteada por sus mayores la fabricacion de tapices, cobijáronla bajo su amparo, y, tan pronto como los recursos del Estado se vieron libres de sufragar los gastos de guerras imprudentemente emprendidas, señalaron cuanto fué necesario para la fabricacion de tan artística industria, dándole mayor impulso y colocándola á grande altura. Así como sus hermanos Felipe V y Fernando VI habian puesto la direccion artística de las pinturas que habian de reproducir en tapices las fábricas de Madrid y Sevilla, al cuidado de Van Loo, Procacini y Howase, púsola Cárlos III al de Mengs, para que resultára con buen carácter artístico cuanto en ella se tejiera; é instaba de contínuo á sus ministros y alta servidumbre de Palacio, á fin de que proporcionáran á aquella manufactura cuanto pudiera necesitar, tanto en útiles y materiales como en artistas que pintáran las obras que habian de ser reproducidas. Mengs, cuyo amor á las bellas artes y nobles deseos por que en la córte de su protector prosperáran y se encauzasen por el camino que, segun

su leal saber y entender, era el más acertado, no perdonaba medio, ni se daba reposo, para atender á la multitud de encargos que le estaban confiados. Tenía que pintar y velar constantemente por la ejecucion de los frescos de las bóvedas de Palacio; aprobar los dibujos de la fábrica de porcelana del Retiro; juzgar los cuadros que se presentaban al Rey para su compra; dirigir la Academia de San Fernando en lo relativo á su enseñanza, y dotar de lienzos á la fábrica de Santa Bárbara, al mismo tiempo que pintaba frescos y cuadros al óleo para los palacios de Madrid y demas sitios Reales. Y sin embargo de su buen deseo, á pesar de su buen juicio, y áun cuando nada de cuanto pedia se le negaba, Mengs es el único responsable de que la fabricacion de tapices, costando grandes sumas á la nacion, no haya llegado á lograr siquiera un regular mérito artístico. Creia Mengs, y creia mal, que por no haber buenos pintores en España en aquellos tiempos, no podrian hacerse buenos tapices, y, partiendo de este error, encaminaba todos sus actos á conseguir que pintores á quienes no habia querido Dios dotar de genio para su arte, se perfeccionáran en él más y más, y llegáran á producir obras dignas de la reproduccion. Si Mengs hubiese tenido mayor perspicacia y hubiera aplicado su juicioso criterio en esta ocasion,—como la aplicó para llegar á ser nada más que un pintor correcto sin poseer el dón de la pintura—habria comprendido que no á todos les ha sido dada su fuerza de voluntad y habria visto que aquellos pintores que no valian para crear por sí mismos, hubieran llegado con muy poco trabajo á copiar muy bien á otros autores; y conociendo

esta verdad, y en vista de que como él mismo confesaba, la época no era para España de buenos artistas, debió de haber atendido á estas consideraciones, y hecho reproducir los cuadros que el Rey poseia en sus alcázares, que él mismo tanto amaba y enaltecia á todas horas, y así la fabricacion española rayaria tan alta como la que más, y competiria todavía en bondad artística con la de los mejores tiempos de Arras y Bruselas. Pero Mengs no vió esto, y la fábrica de Santa Bárbara tejió más de trescientos paños por ejemplares que, si algun mérito tienen hoy dia y alguno pueden alcanzar mañana, será considerándolos únicamente bajo el aspecto puramente arqueológico, ya sea para estudiar las costumbres ó ya los trajes de la época en que se pintaron. Un artista tan sólo vino á salvar en el terreno del arte la ruina completa de esta industria, áun siguiéndola, sin embargo, en la misma pendiente por que el arte se despeñaba entre los telares de Santa Bárbara. Era práctica consagrada ya por más de medio siglo, que los asuntos figurados en los tapices habian de ser de costumbres populares, de caza, pesca y análogos entretenimientos. El nuevo artista aceptó el tema, y más aún, si no hubiera existido lo habria impuesto, porque hijo él del pueblo, indómito de carácter, desidioso por temperamento, soberbio y altivo, refractario á todo estudio que exigiera gran perseverancia y contínuo trabajo, dotado de verdadero genio, y, por lo tanto, original y espontáneo, su paleta era popular y el clasicismo no lo entendió su espíritu. Este pintor fué D. Francisco de Goya y Lucientes, que, desde Roma y Zaragoza, apareció en Madrid en el año de 1776 (núm. 2,

pág. III), llamado por D. Antonio Rafael de Mengs para pintar tapices.

Deseoso Mengs de escoger con acierto entre los muchos pintores que habia en la córte y fuera de ella aquellos más hábiles que pudieran surtir á la fábrica de ejemplares, elevó, en 18 de Julio de 1776, un informe al mayordomo mayor de S. M. acerca de la manera con que debian hacerse los originales de los tapices y manifestando qué pintores debian ser quienes los pintasen. No consta este documento en el Archivo de Palacio pero se sabe su existencia por otro, cual es el borrador de una carta que con fecha 11 de Julio de 1776 dirigió á Mengs el Sr. D. Juan Francisco Ochoa, contador general de S. M. (núm. 3, pág. IV). En ella, á pesar de tener conocimiento del mencionado informe y sin dudar de él, le ruega con insistencia que secreta y particularmente, no de oficio, le diga y gradúe el talento, aplicacion, aptitud y disposicion de cada uno de los cuatro pintores que en su informe proponia para la pintura de los ejemplares de los tapices. Estos pintores eran D. José del Castillo, D. Ramon Bayeu, *D. Francisco Goya* y Manuel Napoli, los cuales, al decir del Sr. Ochoa, habian hecho ya repetidas instancias á fin de alcanzar que se les encargáran cuadros para la fábrica de Santa Bárbara. En 13 del mismo mes y año contesta Mengs á la pregunta del Contador general de S. M. (núm. 4, pág. V), condoliéndose de la escasez de pintores que hay en la córte, reiterando la necesidad de tomar alguno para el Real servicio — si se han de hacer las obras que necesita la fábrica de tapices, y dar el fomento que se debe á la pintura — opi-

nando tambien que debe haber pintores asalariados y vigilados para que no pinten más que para el Rey y no se dejen llevar de sí mismos desoyendo los consejos de los profesores, y acabando por proponer hasta medidas de inspeccion para vigilar los trabajos, propias de la policía escolar y de las ideas económicas que en aquella época dominaban en España. En tercer lugar coloca Mengs á Goya entre los pintores que se deben tomar para el Real servicio, y le pospone al adocenado D. José del Castillo, de quien dice que merece nueve mil reales de sueldo al año, y pagarle las obras que haga por la mitad de su valor. De D. Ramon Bayeu opina que, por ahora, debe cobrar ocho mil reales, pintando bajo la direccion de su hermano D. Francisco y por los borroncillos que éste haga; y de nuestro Goya dice secamente que merece *ocho mil reales, por ahora*. Al ménos Mengs comprende que Goya no necesita mentor que le guie y aconseje, quizás por creerle incorregible, y deja suponer que más tarde ha de ser merecedor de mayor recompensa. Y en verdad que harto hacia Mengs transigiendo con el antiacadémico é indisciplinado modo de ser del nuevo artista.

Á sus expensas, y por espacio de algun tiempo, ejercitó Goya en Roma el arte de la pintura (núm. 2, pág. III), como consta en un documento original de su puño y letra. De no ser así, difícil sería, en verdad, adivinarlo por la índole y carácter de sus obras, pues que de la antítesis que resulta entre ellas y el espíritu académico que dominaba en Roma en la época de nuestro autor, se debe deducir que Roma no entró en Goya, aunque él haya vivido mucho tiempo en ella. Se ignora

todavía cuándo fué y cuándo volvió de la Ciudad Eterna, pero sí se sabe que debió de ser ántes del año de 1775. Al decir de uno de sus más autorizados y modernos biógrafos [1], se puede afirmar que en 1775 se hallaba ya de regreso y asiento en Madrid, puesto que en 6 de Setiembre escribia á su mejor amigo y constante protector, D. Martin Zapater y Clavería, lo siguiente: — «*Me alegro que te diviertas y que visites á* »*Francisco* (*Bayeu*). *Ya quedo enterado de todo lo que* »*dices en cuanto á la obra*, *y será mejor que no se piense* »*más; te doy gracias*, *y no tengo tiempo para más que de-* »*cirte que aquí tengo el San Cristóbal*, *y que al reverso te* »*haré la Dolorosa*, *y manda á tu amigo de corazon.*— »FRANCISCO DE GOYA.»

Aceptada la proposicion de Mengs en lo relativo á la designacion de los pintores, y nada más, muy pronto recibieron éstos la órden de comenzar á pintar los originales que debian entregar en Santa Bárbara, los cuales les serian pagados con arreglo á la tasacion pericial hecha por los pintores D. Manuel Salvador Maella y D. Francisco Bayeu. En la distribucion de las obras tocó hacer á Goya primeramente las pinturas de los tapices que habian de cubrir las paredes del comedor y del dormitorio de los Sermos. Sres. Príncipes de Astúrias en el Real Palacio del Pardo, y puestas manos á la obra, acabó en seguida, el 31 de Octubre de aquel año de 1776, su primer cuadro (núm. 5, pág. VI).

---

[1] Don Francisco Zapater y Gomez, en su folleto GOYA, *Noticias biográficas*. Zaragoza, 1868.

En el cargo formado á D. Cornelio Vandergoten, director y maestro mayor de la fábrica de tapices de Santa Bárbara, por la mayordomía mayor de Palacio, en el año de 1780 (núm. 5, pag. VI), constan circunstanciadamente las fechas y pagos de todos los cuadros que hasta entónces obraban en la fábrica, y por él se aprende que el primer cuadro que pintó Goya lo entregó en ella el mencionado dia, y que se le pagaron por él siete mil reales, en virtud de Real órden del 21 de Diciembre del mismo año. Representa este cuadro *La Merienda* (véase el núm. 1.º del catálogo) y con él inauguraba nuestro artista de una manera brillante sus trabajos, pues con verdad puede decirse que no habia entrado original en la fábrica de tapices de más verdad, de mejor colorido, de más arte por todos conceptos examinado, que este precioso lienzo, lleno de animacion y de vida, brillante en el color, quizá algo tostado á trozos, y no muy descuidado en el dibujo; condicion que indica á todas luces, comparado con otros que posteriormente pintó, el deseo y propósito del artista de adquirir muy en breve la fama que habia venido á conquistar á la córte. En 3 de Marzo del año siguiente de 1777 firmaba D. Cornelio el recibo de otro cuadro, que podemos titular el *Baile á orillas del rio Manzanares* (cat., núm. 2), por el cual le pagaron ocho mil reales, prévia la tasacion correspondiente. Compañero en un todo del anterior, indica, si no mayor progreso, por lo ménos más facilidad y soltura. Conocidos estos cuadros, es como se comprende con cuánta razon decia Goya (segun el Sr. Zapater) en Abril de este año 1777, ó sea inmediatamente despues de pinta-

do este segundo lienzo, *que ya pintaba con más aceptacion*. Á los pocos meses, en 12 de Agosto, entrega en Santa Bárbara cuatro lienzos, y se le manda abonar la cantidad de 17.000 reales. El primero de éstos es el que figura *La riña en la Venta Nueva* (cat., núm. 3), de grandes dimensiones, que sólo excede á los anteriores en el tamaño, si bien domina grandemente en el grupo de los contendientes la rabia y la saña con que en él riñen caleseros y murcianos, y la crueldad y fiereza que Goya, como nadie, ha sabido hacer expresar á sus figuras. Representa el otro *Un paseo de Andalucía* (cat., núm. 4). En un inventario (núm. 6, pág. XI) de las pinturas que de Goya habia en la fábrica de Santa Bárbara en 17 de Enero del año 1782, se describe de esta manera:

Núm. 4. Un paseo de Andalucía, que le forma una arboleda de pinos, por la que va un hombre embozado, con montera á la granadina y una espada ancha bajo el brazo; frente de ellos está uno sentado, con su sombrero blanco redondo, acechando á los dos.

Algo más debiera decir para dar idea exacta de este curioso lienzo, que, áun cuando es muy débil de dibujo, tiene hermoso color é intencionada expresion. Un drama sangriento se anuncia en este cuadro. Una graciosa *maja*, lujosa y elegantemente vestida, de rostro hermoso, aire de rumbo y desenvueltas maneras, dirige la palabra á un embozado, que viste el traje de Pepe Hillo y tiene bajo el brazo izquierdo la antigua y ancha espada española de taza y gabilanes. Las palabras de la maja no son lo que llaman su atencion, ni en ella piensa, que otro diestro de su mismo arte y traje, embozado

hasta los ojos, que brillantes é iracundos chispean bajo el ancha ala de su sombrero de *picador*, le amenaza y promete que ha de pedirle cuenta de sus galanteos con el filo de su espada. Léjos de ellos, dos amigos de uno de los amantes le guardan las espaldas, y una Celestina espera el desenlace de la escena. Las espadas saltan de las vainas, la ira rebosa y todo conspira en el cuadro á un desenlace de tajos y reveses. Lástima grande que Goya no cuidára del dibujo y se olvidára tanto del natural y de la proporcion y extremos de todas las figuras, ya que tan feliz estuvo en la concepcion, expresion y aparejo de la escena, que, á juzgar por la manera con que está pintada y descuidada, no debió de ocuparle mucho tiempo.

El tercero y cuarto son lienzos pintados para tejer por ellos tapices para sobrepuertas : al uno puede titularse *El Bebedor* (cat., núm. 5), que, á la usanza catalana, empina una bota de vino; y al otro *El Quitasol* (cat., núm. 6), por estar con él un jóven guareciendo á una señora. Ambos son de escasa importancia, pintados de memoria y con la ligereza acostumbrada por nuestro artista.

Acaba de pintar en el resto del año 1777 otros cuatro cuadros que entrega y le tasan en 26 de Enero del siguiente. Figuran los dos primeros dos juegos populares en que gente de redecilla y capa se entretiene. Es el uno *La Cometa* (cat., núm. 7), que echan á volar en el cerrillo del Rastro de Madrid, y es el otro *Los Naipes* (cat., núm. 8).

Son las figuras de este lienzo de mitad del natural. Representa gentes de pueblo, que una tarde de verano

pasan el tiempo jugando y bebiendo á la orilla del rio Manzanares cobijados bajo sus árboles. Acompañaban á estos dos paños dos ejemplares para sobrepuertas, ambos representando diversiones de niños. La una es *dos muchachos inflando una vejiga* (catálogo, núm. 8), y la otra *varios chiquillos cogiendo fruta* (cat., núm. 9). Cobra por estos cuatro cuadros, en 26 de Marzo de 1778, la suma de 15.000 reales vellon.

Nada ha pintado Goya en esta su primera época con más amor y acierto que los niños, lo cual hace comprender con cuánto cariño se expresaba en las cartas que por este tiempo escribia á su amigo Zapater, dándole cuenta de los hijos que tenía, de lo hermosos que eran y del dolor inmenso que le producia la enfermedad que padeció uno de ellos. En los muchos lienzos que hizo reproduciendo sus juegos y travesuras para tapices de sobrepuertas, rebosan la gracia y la alegría de la infancia, expresadas con la verdad y complacencia que sólo es dado sentir á quien profese cariño, y grande, por los niños. Es fama que á nuestro Goya hallósele mil veces al rededor de su casa, en las márgenes del Manzanares, rodeado de chiquillos á quienes entretenia jugando con ellos ó dándoles cuartos y áun permitiéndoles que entrasen en su huerta á enredar y correr, con riesgo grande de sus queridos *campicos*. Cierta debe ser esta tradicion, á juzgar por el particular cuidado y la incomparable gracia con que los pintaba; que no es caso raro que hombres de genio fuerte y rudo trato (entre quienes no es aventurado contar á nuestro artista) sean muy amantes y cariñosos con los niños.

Estas dos últimas sobrepuertas ofrecen notable enseñanza para conocer la marcha del artista en su desarrollo en la pintura. Si no existiera el dato escrito que queda registrado, seguramente que podrian suscitarse algunas dudas sobre si era ó no era de Goya una de estas sobrepuertas, siéndolo, con seguridad, la últimamente detallada. Aquella que representa el muchacho que sopla la vejiga, niño de clase acomodada vestido con el ridículo traje que nuestros graves abuelos adoptaron para ocultar las gracias y embarazar los movimientos de la niñez, tiene mucho de la manera de pintar fria y pálida de Maella, miéntras que la compañera, que figura un grupo de chiquillos, parece pintada por el mismo Rubens, así por el color y entonacion general, como por la gracia con que está presentado el grupo de aquellos inocentes ladronzuelos de fruta. Esta diversidad de estilos que presenta Goya en aquellos momentos se explica con suma facilidad. Su modo de ver el color, hijo de la complexion de su retina, se adaptaba algunas veces á las lecciones de su maestro Maella, que, propias de su estilo y del general gusto que entónces dominaba, habia naturalmente de influir en el ánimo del discípulo y dar ocasion á que alguna vez transigiera con ellas. Por entónces precisamente estudiaba Goya las obras de los pintores españoles que habia en los palacios que el Rey tenía en el Buen Retiro y en el Campo del Moro, y grababa al agua fuerte el *juego de las obras de Velazquez* [1]. Hallando en éste

---

[1] Zapater, pág. 13.

y en los demas vigorosos coloristas, un estilo más en consonancia con su modo de ver que con el de su maestro y cuantos autores pudo estudiar en Roma y Zaragoza, no con violencia, sino ántes al contrario con gusto y de propósito, seducido por las bellezas y excelencia de aquellas obras, habria de dejarse influir por el estilo de sus autores y tratar de imitarlos cuando le pareciese. Tanto es así, que en otros lienzos susodichos se hallan trozos enteros que parecen robados de cuadros de Velazquez y Murillo, sin que falte tampoco alguno imitando á Van-Dick y á Rembrandt.

El comedor del Real Palacio del Pardo encomendado á Goya, estaba, pues, acabado de pintar en Enero de 1778 y el pintor habia cobrado por los cinco paños y cinco sobrepuertas que debian cubrir sus muros 46.000 reales, precio que para entónces y para un pintor novel que hacia sus primeras armas en la córte, no puede considerarse módico, pues que era el mismo en que se apreciaron las obras de los demas pintores que como él pintaban para la fábrica de tapices y entre quienes figuraban Castillo, Gines de Aguirre, Gonzalez, Nani, Barbaza, Bayeu y otros. Hecho es éste que demuestra que nuestro artista fué considerado desde el primer momento á la misma altura de todos los demas que habia en la córte, muy conocidos ya, profesores de la Academia de San Fernando, pintores de Cámara en su mayor parte, y que, por lo tanto, no pasó por las amarguras de un duro aprendizaje, ni hubo para él en la córte los largos dias sin pan y noches sin sosiego que generalmente anteceden á la conquista de la reputacion de hombre de talento.

La variacion grande que durante el reinado de Fernando VII han sufrido los adornos y mobiliario de los palacios del Escorial y del Pardo, y el cambio del personal de la conservacion de ambos sitios en estos momentos acontecido, así como la falta de inventarios de los tapices que en ellos habia durante los dos últimos reinados, imposibilitan la averiguacion del destino que cada pieza tuvo hace noventa años en el palacio del Pardo, pues ni áun allí se conserva de ello la tradicion. Acerca de la estancia que servia de comedor á los Príncipes en el Pardo, se puede colegir, por la dimension de los cuadros ya registrados, que debia ser una habitacion de un solo balcon, comunicada con las dos contiguas por dos puertas á cada una, colocadas junto á los ángulos, y que tendria paso á los trascuartos por una puerta que habria en uno de los extremos del lienzo de pared frontero al balcon. De este modo resultan los cinco paños y cinco sobrepuertas contenidos en la relacion susodicha, y la habitacion de las mismas dimensiones de ancho y largo y de la misma distribucion que otras muchas del mencionado palacio.

Áun no habia acabado Goya de pintar los ejemplares para los tapices del mencionado comedor, cuando el director de la fábrica, D. Cornelio Vandergoten, le envió de órden de D. Francisco Sabatini las medidas de los lienzos que necesitaban la alcoba y antealcoba de los Príncipes de Astúrias en el mismo Palacio Real del Pardo. El 2 de Octubre de 1777 se le entregaron dichas medidas, que correspondian á cuatro paños y dos sobrepuertas para la alcoba; y siete paños, cuatro sobrepuertas y dos rinconeras para el antedormitorio:

en junto veinte cuadros, que quedaron terminados bien presto. Estas habitaciones, que comenzó á pintar inmediatamente despues de concluir el comedor, habrian de ser grandes y espaciosas á juzgar por el número de originales que necesitaron. Dos años justos, ó sea desde el dia 26 del mes de Enero de 1778, fecha en que acabó el último lienzo del comedor, al 24 de Enero de 1780, empleó en pintar los veinte ejemplares de estas habitaciones, entre los cuales hay uno de grandes dimensiones, cuatro regulares y son los demás sobrepuertas ó tiras. Principió por entregar en 27 de Abril del 78 el lienzo llamado *El Ciego tocando la guitarra* (catálogo, núm. 11), por el cual cobra en 1.º de Julio 10.000 reales. Cortos anduvieron los tasadores en apreciar el valor de este lienzo, uno de los más gratos y mejor pintados de toda la coleccion. Se oye cantar al ciego que toca la vihuela y es su figura tan rica de expresion, que parece de mano de Ribera, tanto por el vigor con que está pintada, cuanto por la pasta y valentía de color que acusa con brío las huellas que la edad y vida errante dejan impresas en el rostro de estos pobres trovadores de plazas y hosterías. No es ménos digna de admiracion la figura de un negro vendedor de agua, colocado á la derecha del cuadro, ridículamente vestido; y llenan de entusiasmo la valentía, verdad y gracia con que se figuran las demas gentes que forman grupo para oir las canciones del ciego. Más de una vez, observando este cuadro, creia yo hallar algo en él que no veia en todos los demas; y era en efecto, que en general está mucho más acabado, mucho más estudiado, determinado y concluido que los

restantes de la coleccion. Nótase ademas en él que los contornos de las figuras conservan todavía una línea blanca de albayalde que los marca y los determina, como si el cuadro hubiera sido calcado y hubiese quedado en él impresa la huella del mismo calco. No habria yo sabido á qué atribuir estas dos circunstancias, que de los restantes de sus compañeros le diferencian, á no haber hallado en el Archivo de la fábrica de Santa Bárbara una nota puesta al pié del recibo que del tal lienzo dió el Director de ella, que indica (nota A) que, de órden del Sr. Sabatini, se le devolvió el cuadro á Goya para que lo concluyese más y lo pintase de manera que fuese posible ó más fácil su reproduccion en los telares, por estar hecho con demasiada ligereza. Confórmase Goya con la órden, y pide el cuadro en carta particular, fecha 26 de Octubre (nota B) de aquel mismo año, al director D. Cornelio Vandergoten en términos sumamente lacónicos, quizá desabridos, que dejan sospechar que algo debió de herirle el suceso, pues es de suponer que habiendo pintado ya diez cuadros en los dos años próximamente que llevaba haciendo ejemplares para la fábrica, debia saber el modo y manera de pintar que habia de emplear para que sus lienzos pudiesen fácilmente ser copiados con sedas y estambres por los oficiales de la fábrica de Santa Bárbara. Fuera poco su enojo ó fuera mucho, tuviese ó no razon para enojarse, el hecho es que Goya hizo propósito de enmienda y no tan sólo concluyó su cuadro haciendo más indicaciones, acentuando más todas las tintas, huyendo de todo aquello que pudiera ofrecer dificultad al maestro tapicero, sino que señaló con una

línea blanca los contornos, á fin de que, al hacer el calco del cuadro en la fábrica para trasladarlo á los hilos de la urdimbre, no halláran duda ni dificultad de ningun género, ni tuvieran tampoco excusa para desfigurar el dibujo del original con incorrecciones. Hé aquí cómo hallé perfectamente explicado *el algo* extraño que me pareció ver en el cuadro de *El Ciego tocando la guitarra*.

En el resto del año pinta Goya otros seis, que envia á la fábrica en 5 de Enero del 79, en cuya virtud le libran 20.000 reales de su importe, en partida de mayor suma, que cobran (núm. 8, pág. XVIII) otros pintores por igual concepto, en 19 de Febrero. El primero de estos seis ejemplares, como entónces llamaba Goya á sus lienzos para tapices, es *La Prendería* (cat., núm. 12), cuadro de mucha entonacion, en el que con suma naturalidad se reproduce uno de los puestos que por entónces poblaban la plaza de la Cebada durante los dias del mes de Setiembre, lleno de trajes, ropas, cuadros y müebles, que algunos buscones examinan con curiosidad. Le sigue *El Puesto de loza* (cat., núm. 13), otro tenderete de ferias en la misma plaza, mucho mejor pintado, sentido y compuesto, fino y delicado de color, animado y vivo, con desenvoltura y maestría ejecutado y castigado el dibujo más de lo que generalmente acostumbraba. En este cuadro, de los más bellos de la coleccion, es de admirar el precioso fondo sobre que se destaca un coche que marcha por la derecha, no siéndolo ménos las tintas brillantes y justos tonos que dan luz y trasparencia á las ropas de los trajes de las figuras, todos de vivos y alegres colores. Siguen á este lienzo *El Militar y la Señora* (ca-

tálogo, núm. 14), llevada del brazo de aquél, de paseo por las afueras de Madrid; *La Vendedora de acerolas* (cat., núm. 15), *Unos Niños jugando á la soldadesca* (cat., núm. 16), y otros *jugando con un carreton* (catálogo, núm. 17). Estos dos lienzos, exclusivamente de niños, ambos entrepaños, son más bellos que los otros de la misma índole ya registrados, y hace brotar al rostro la sonrisa el ver con cuánta alegría y satisfaccion infantil abraza el fusil aquel soldado *de los ejércitos de Federico el Grande.*

Parte de estos lienzos y otros pintados al mismo tiempo, logró Goya presentarlos al Rey ántes del dia 9 de Enero, segun consta de la carta que lleno de júbilo escribió en dicha fecha á su amigo Zapater, diciendo: «Si estuviera más despacio, te contaria lo que »me honró el Rey, y el Príncipe, y la Princesa, que »por la gracia de Dios me proporcionó el enseñarlas »cuatro cuadros, y les besé las manos, que áun no ha»bia tenido tanta dicha jamas; y te digo que no podia »desear más en cuanto á gustarles mis obras, segun el »gusto que tuvieron de verlas, y las satisfacciones que »logré con el Rey, y mucho más con Sus Altezas. Y »despues, con toda la grandeza, gracias á Dios, que yo »no merecia, ni mis obras, lo que logré. Pero, chico, »*campicos* y buena vida, y nadie me sacará de esta opi»nion; y más que ahora empiezo á tener enemigos ma»yores y con mayor encono» [1]. Contento con tanto honor vuelve á sus pinceles, y en 20 de Julio acaba y

---

[1] Zapater, pág. 14.

entrega un gran cuadro y un entrepaño que se tasaron en 15.000 reales. Figura el lienzo un *Juego de pelota* (cat., núm. 18) al largo, en las inmediaciones de la Alameda del Duque de Osuna, donde se divierten várias gentes de todas clases ante algunos curiosos espectadores; lienzo que enseña cuán bien sabía conservar Goya las impresiones de un momento, y con cuánta verdad y carácter las trasladaba al lienzo con facilidad y prontitud inconcebibles. El entrepaño es *El Columpio* (cat., núm. 19), sencillamente formado por una cuerda sujeta á las ramas de un árbol que sostiene á una hermosa jóven que en él se balancea dulcemente. En este lienzo, como en otros muchos, influye sobremanera la imprimacion roja que no pocas veces utiliza Goya, ya para adelantar en su trabajo, usándola como fondo, ya como desdeñando llenar ciertos lugares, pero seguramente sin pensar que hoy, pasados ochenta años, habian de convertirse ciertas tintas ligeras y trasparentes en negras y sucias, por la pesadez del almagre de aquella malhadada imprimacion.

Si despues de haber besado Goya la mano al Rey, quedó satisfecho tan sólo con el honor que le habia dispensado y se retiró á su casa y sus pinceles, ahora, al entregar estos cuadros, quiso alcanzar algo más que halagüeñas frases. Con mejor derecho, indudablemente, que otros muchos de sus compañeros en el arte á quienes veia gozar de grandes sueldos en Palacio, y fiado quizás en la benevolencia con que fué recibido anteriormente, presentó á Cárlos III en 24 de Julio (cuatro dias despues de haberle sido aprobados, tasados y admitidos estos dos cuadros) un memorial,

en el cual manifestaba sus pretensiones de ser nombrado *pintor de Cámara, con el sueldo que S. M. fuera servido designarle.* Pasa en 18 de Agosto la instancia á informe del Contralor; pero escaso debia de ser el favor ó poca la insistencia de Goya en sus deseos, porque hasta el 6 de Octubre no se evacua el informe (núms. 9 y 10, pág. XIX). Lisonjero fué éste para Goya, pues basado principalmente en el que en 1776 dió con el mismo objeto D. Antonio Rafael Mengs, se hace constar en él que el suplicante sigue pintando con aprovechamiento para la fábrica de tapices. Con mayores alabanzas redacta el mayordomo mayor de S. M., Señor Duque de Losada, el oficio con que (núm. 11, pág. XX) envia al ministro D. Manuel de Roda la instancia de Goya; pero aunque reconoce que *es un profesor aplicado, de talento y espíritu, que promete mayores progresos en su arte,* opina por que puede esperar pintando tapices hasta que los progresos se realicen, pues por entónces no habia escasez de pintores de Cámara.

Miéntras así se decidia su pretension acababa nuestro artista el resto de los ejemplares del dormitorio el 24 de Enero del siguiente año de 1780, cuyo importe ascendió á 22.000 reales. Eran aquéllos, cinco paños, dos tiras y cuatro sobrepuertas. El primer paño es el de *Las Lavanderas* (cat., núm. 20), escena tomada de las márgenes del Manzanares, sitio favorito de Goya, único en verdad que Madrid tiene algo pintoresco, y retrata cinco hermosas y robustas mujeres descansando cerca de unos tendederos de ropa que acaban de lavar. De las mismas dimensiones es el segundo paño, único de toda la coleccion en que quiso Goya tratar asuntos

de la lidia de toros, pues figura *El Novillo* (cat., número 21), á quien unos jóvenes estan poniendo un parche, pintado con demasiada ligereza.

El tercero de estos cuadros, que más que paño es una tira, pues mide el alto acostumbrado y 2 piés y 12 dedos de ancho, no existe ó al ménos no se halló en los rollos (cat., núm. 22). La descripcion dice que representaba *Dos Jóvenes sentados, el uno sacando una pelota de la boca de un perro, y detras otros dos muchachos en conversacion, y á más distancia porcion de árboles.* Tampoco fué á Palacio el cuarto paño, de la misma altura y ancho del anterior, que debia representar *Tres Hombres, el uno bebiendo al caño de una fuente, y á más distancia alguna arboleda* (cat., núm. 23).

Existe afortunadamente y en muy buen estado de conservacion, el que figura *Los Guardas del tabaco* (catálogo, núm. 24), sentados bajo un árbol á orillas del Manzanares, ricamente vestidos á lo *jaque*, armados de trabucos y pistolas, destacándose sobre un fondo admirablemente pintado, á la manera de los que Velazquez reproduce en sus retratos de caza. Hay tambien dos tiras más, sumamente estrechas, que pueden llamarse la una *El Niño del árbol* y la otra *El Niño del pájaro* (cat., núms. 25 y 26), hechas en breves momentos pero sobradamente buenas para el sitio que estaban destinadas á ocupar.

Para concluir de dar cuenta detallada de los once ejemplares de este grupo, falta registrar las cuatro sobrepuertas restantes, que no todas se guardan hoy en Palacio, pues dos de ellas se ignora dónde están en estos momentos. Se conservan las que reproducen *Los*

Leñadores y *La Cita* (cat., núms. 27 y 29), y faltan las que figuran *Un Cantador* tocando la vihuela, y *El Médico* sentado al brasero (cat., nums. 28 y 30). Las dos primeras de importancia escasa y las dos últimas bastante más cuidadas, dejan, sin embargo, bastante que desear por la negligencia que demuestran y el descuido del dibujo que á todas ellas caracteriza.

Algo más aprisa, por lo general, pinta Goya estos veinte lienzos del dormitorio que los diez del comedor; pero tambien hay entre ellos algunos que exceden con mucho á aquéllos. El que representa *El Puesto de loza* es la obra maestra de esta tanda de ejemplares que Goya acaba de pintar ántes de cumplir los 34 años.

Pedir á las obras que Goya pinta en estos primeros tiempos correccion de dibujo, proporcion en las figuras, y calma y detencion en el estudio de los detalles, equivale á desconocer su carácter, su índole y su manera de ser. Goya pinta para los tapices en esta primera época, como quien escribe al dictado, sin levantar el pincel y sin cuidarse de lo que ha de salir salta por todo obstáculo que se le presenta, detiénese y acaba con amor aquello que le place, que siente, que ve clara y detalladamente en el natural. Le agrada una cabeza, un paño, un fondo, una figura entera y sale de su paleta acabada, completa, de un solo trazo, tal y como lo ve, sin tardar en trasladarla al lienzo más que el tiempo preciso que el pincel necesita para recorrerlo. Pocas horas tendria Goya el modelo delante de sus ojos para pintar estos cuadros, sobre todo en los últimos once lienzos que pinta despues de ser desairado en su pretension y teniendo conocimiento de los cuadros

que hacian los otros siete compañeros que lo mismo que él abastecian la fábrica de Santa Bárbara; pero, áun de esta manera pintados, no se hallará uno solo, por débil que sea, en que no haya alguna belleza grande que admirar, ora en el color, ora en la composicion, y siempre en la expresion y la fuerza con que su inteligencia soberana sella cuanto sale de sus pinceles. Como D. Ramon de la Cruz, retrata, más aún, fotografía las costumbres del bajo pueblo de Madrid; sus figuras se mueven; humea la sangre que se vierte en sus *riñas;* se siente la cansada respiracion de los que bailan en sus *giras* y *meriendas* á orillas del Manzanares; se oye gritar y bullir y se ve el movimiento nunca interrumpido de sus niños; la verdad domina en todas partes, la expresion se acentúa siempre, la luz brilla intensa en los claros, se desliza trasparente en los oscuros y produce una armonía de color tan grata y viva que atrae y encanta y nos obliga á contemplarla del mismo modo que admiramos una brillante puesta de sol.

Desde que en 1776 se empezó con nuevo brío á pintar ejemplares para la fábrica de tapices, hasta el año 1780, en que concluyó Goya los lienzos acabados de registrar, habian entregado en Santa Bárbara los ocho pintores que la abastecian *ciento veinte y un lienzos* (núm. 12, pág. XXI), que costaron al Rey 357.981 rs. Goya fué de los ocho, el que más ejemplares hizo, é inútil parece consignar que fueron todos infinitamente superiores á los de sus compañeros, que eran el académico Gonzalez, el adocenado Castillo, Nani el imitador de Vos y Schneiders, Ramon Bayeu hermano del pintor de Cámara Francisco, Gines de Aguirre,

D. Francisco de Salas y el viejo Barbaza. Con tan gran número de originales, pintados en tan corto tiempo, se halló la fábrica abastecida para algunos años de cartones que reproducir.

Examinados en conjunto los asuntos de cada uno de los lienzos que Goya pintó para los dormitorios del Rey, se nota completa falta de plan preconcebido; es decir que Goya, al saber que tenía que llenar las paredes del cuarto destinado para dormir los Príncipes, no tuvo presente otra cosa más que la medida de cada lienzo; y sin cuidarse del objeto de la habitacion, ni del destino del palacio (que desde el siglo XVI venía siendo el mejor cazadero de los Reyes de Castilla), ni de otra cosa más que de satisfacer su albedrío reproduciendo lo que más placiese á su gusto, pinta veinte lienzos cuyos asuntos pueden dividirse en tres grupos, á saber: escenas de las ferias de Madrid, juegos populares y grupos de niños. *La Prendería*, *El Puesto de loza*, *El Ciego* cantando en la plaza de la Cebada y *La Vendedora de acerolas*, son asuntos hijos de las impresiones que en él produjeron las ferias de aquellos años, así como *El Juego de pelota*, *El Columpio* y *El Novillo* lo son tambien de sus paseos por los alrededores del rio, sitios los más amenos de las cercanías de Madrid, y á los que tuvo siempre gran cariño, hasta el punto de fijar su casa muy cerca de la orilla opuesta del Manzanares. Otro pintor que no hubiese sido Goya habria, sin duda alguna dado el gusto académico clásico-trasnochado de entónces, imaginado mil alegorías de la noche, de la aurora, de Urano y de las mil divinidades paganas que presidian el curso de la noche desde la

caida de la tarde hasta la salida del sol. Otros pintores no clásicos hubieran ocupado sus pinceles en reproducir escenas de caza, para dar carácter local á sus obras, pero Goya, el pintor realista, indómito, enemigo de toda traba, libre como el aire, apasionado del color, eminentemente popular, observador de las costumbres, español hasta la médula de los huesos, conocedor y amante de los grandes pintores que en su misma patria le habian antecedido (mal apreciados ó desdeñados y por nadie seguidos en aquel entónces), pinta el pueblo que le rodea, con el que él mismo se confunde, y, á semejanza de un contemporáneo suyo de su misma índole, de su mismo género, como él observador y fiel fotógrafo de las costumbres populares, podria decir de sus lienzos:

«Los que han paseado en el dia de San Isidro su pra»dera; los que han visto el Rastro por la mañana, la »plaza Mayor de Madrid la víspera de Navidad, el Pra»do antiguo por la noche, y han velado en las de San »Juan y San Pedro; los que visitan por ociosidad, por »vicio ó por ceremonia.....; en una palabra, cuantos »han visto mis sainetes reducidos al corto espacio de »veinte y cinco minutos (despues de rebajar el punto »de vista con la decoracion, á veces nada á propósito, »y las actitudes tan mal estudiadas como, á veces, los »versos), digan si son copias ó no de lo que ven sus »ojos y de lo que oyen sus oidos, si los planes están ó »no arreglados al terreno que pisan, y si los cuadros no »representan la historia de nuestro siglo» [1].

---

[1] Don Ramon de la Cruz, Prólogo de la edicion de sus *Obras*.

Léase *tapices* en vez de sainetes; entiéndase por los inconvenientes de la representacion los defectos de las malas condiciones artísticas de la fábrica de Santa Bárbara, por la brevedad de la duracion de las escenas tómese la ligereza con que los cuadros están pintados y nada puede hallarse más exacto, más adecuado, más aplicable á los tapices de Goya que estas líneas de don Ramon de la Cruz; que con alma y vida habrá hecho suyas èl mismo D. Francisco.

Como desde el reinado de Cárlos III han sido más que muchas las mudanzas y trasformaciones hechas en el tapizado de los sitios Reales del Pardo y del Escorial, no hay que buscar ahora los tapices en el lugar para donde fueron hechos, y así ès que se halla mayor número de tapices de Goya en el Escorial que en el Pardo. Ádemas, habiéndose comenzado en tiempo de Felipe V y continuado posteriormente sin interrupcion á cubrir las paredes del Palacio-cazadero con los tapices que se compraban en Flándes, y que se hacian en Sevilla y Madrid, hubo naturalmente de hallarse ántes tapizado este palacio que aquel del monasterio. Así es que de los veinte éjemplares que Goya hizo para el comedor y dormitorio, hay doce tapices en el Escorial, falta por completo el tapiz de los cuadros conocidos con nombre de *El Perro* y *La Fuente*, y los otros ocho se conservan en el Pardo. Todos ellos están diseminados acá y allá, muchos incompletos, cubiertos en parte por las cenefas que los rodean ó doblados por arriba ó abajo, y, en general, tratados como todos los demas tapices colocados en el reinado de Fernando VII, que no parece sino que entónces estuvo encomendado este ser-

vicio á guardas de campo ó mozos de las caballerizas, á juzgar por la manera inhumana con que están cortados, doblados, clavados y mutilados, pues llega á tal punto el poco tino que ha presidido á esta colocacion, que no una, sino muchas veces, se ve, tanto en el Escorial como en el Pardo, llenar un hueco de pared con dos y áun tres pedazos de tapices distintos, pero tan heterogéneos que ni en asuntos, ni en autor, ni en tamaños de figuras guardan entre sí relacion alguna. Estas y otras profanaciones cesarán muy en breve, si, como está dispuesto por el Gobierno de S. A., se llega á formar el *Museo de Tapices* en el palacio del monasterio del Escorial.

III.

GOYA PINTOR DEL REY.

1786 Á 1789.

Acreditado Goya en la córte de Cárlos III con los treinta lienzos que habia pintado para tapices, natural era que ni permaneciese ocioso ni le faltáran obras de consideracion en que ocuparse. En prueba de lo generalmente conocido que era su mérito, y de la importancia notoria que habia adquirido, le abrió sus puertas la Real Academia de Nobles Artes de San Fernando, en 7 de Mayo de aquel mismo año de 1780, y el Cabildo metropolitano de Zaragoza le buscó para que pintase al fresco en las bóvedas del templo de Nuestra Señora del Pilar de aquella ciudad. Así que hubo terminado algunas obras que para particulares tenía entre manos, marchó nuestro artista á Zaragoza, sin sospechar, seguramente, las amarguras que allí le aguardaban. Iba á su patria con un nombre y una posicion que habia ganado noblemente con su talento y su trabajo, y esto suele ser, por lo regular en España, un delito que no perdonan jamas á sus paisanos los que nada son ni para nada valen. La necia vanidad de su hermano político (y no su suegro como con error manifiesto le reputan

muchos biógrafos de Goya) D. Francisco Bayeu, pintor malo entre los malos, pero pretendiente de los más sagaces y palaciego muy flexible, pretendió —y llegó á conseguir, gracias á la inconcebible humildad cristiana que Goya desplegó en esta ocasion— que habia de censurar, enmendar y corregir los bocetos que el marido de su hermana Josefa habia hecho para por ellos pintar los frescos que le correspondian en las bóvedas del templo de la Vírgen del Pilar. La terca obstinacion de la junta del Cabildo, no dando oidos á más palabras que las que salian de la boca de Bayeu, y los chismes, enredos y malas mañas de los envidiosos, que no podian tolerar la habilidad y talento del que poco ántes conocieron oscuro aprendiz y ahora veian artista afamado y considerado en la córte, diéronle á Goya tan malos ratos y dejaron tan honda huella en su alma, que, áun despues de su vuelta á Madrid acontecida en Junio del año siguiente, exclama en una carta que dirigia en 4 de Julio á su amigo Zapater [1]. «El cuadro »te lo haré, basta que tú me lo pides, y lo haré lo án»tes que pueda para que quedes bien con tu palabra; »pero creo que solamente tu amistad me lo haria hacer, »porque en acordarme de Zaragoza y pintura *me que»mo vivo.*»

Poco tiempo despues, y con motivo de hallarse muy adelantada ya la fábrica de la iglesia de San Francisco el Grande, recibe Goya el encargo de pintar un cuadro de grandes dimensiones para una de las seis capillas de

[1] Zapater, pág. 65.

la iglesia. Debia representar en este cuadro á San Bernardino de Sena predicando al rey D. Alonso de Aragon (y no San Francisco el Grande como dice un moderno biógrafo extranjero) y habia de ser hecho en competencia con otros seis pintores, los más afamados de la córte, y cuyo solo encargo le produjo una serie de disgustos análoga á los que acababa de sufrir en Zaragoza, pues con la venida á Madrid de su cuñado llegó tambien el gérmen de la envidia, exacerbada mayormente por la distincion que de él hizo el ministro de Estado D. José Moniño, conde de Floridablanca, llamándole poco despues para que le hiciese su retrato, prefiriéndole por lo tanto á todos los demas pintores de la Academia y de la Cámara del Rey.

No era el genio de Goya muy á propósito para sufrir con paciencia las vejaciones á que constantemente querian exponerle sus émulos; pero como precisamente partian todos los dardos envenenados que contra él se disparaban del hermano de su mujer, le estaba vedada la venganza, y, herido y despechado, quiso tomarla de sí mismo. Trueca los pinceles y los lienzos por la escopeta y los perros, y dedícase casi diariamente á la caza para olvidar el arte que, entre las hojas del laurel de las coronas con que habia orlado su frente, llevaba ocultas tantas espinas. *Pídele á la Vírgen que me dé ganas de pintar*, escribia Goya, quejándose á su mejor amigo de la dura guerra que le hacian y del aborrecimiento que iba sintiendo hácia su arte; y su mismo hermano Camilo, que entónces se hallaba en Madrid y en su casa, decia en otra carta, hablando de lo mismo: «Lo peor es que logran de este modo el que aborrezca

»la pintura; y, no pudiendo quitarle la habilidad, lo»gran el que no continúe, ó al ménos está expuesto á »ello.» Pero el temporal habia arreciado cuanto habia de ser y la calma se acercaba. El año siguiente, su protector y amigo el infante D. Luis, hermano de Cárlos III, casado con doña María Teresa Vallabriga (residenciado por causa de este desigual matrimonio en Arenas), á quien Goya visitaba con alguna frecuencia, le manda hacer dos cuadros y le remunera largamente, haciéndole tomar por ellos 30.000 reales. Al mismo tiempo el Presidente del Consejo de las Órdenes, don Gaspar Melchor de Jovellanos, que fué su protector y amigo, tambien le encargó otros cuatro lienzos de santos para el colegio de Calatrava de la Universidad de Salamanca, los cuales representaban, en tamaño natural, San Bernardo, San Benito, San Raimundo y la Purísima Concepcion, y por ellos le pagan 400 doblones, dándole ademas el gran placer de manifestarle de oficio la satisfaccion con que se habian recibido, y visto su mérito sobresaliente [1].

---

[1] Hé aquí el oficio:

«Muy señor mio: Habiendo dado cuenta al Consejo del memorial de V., con sus informes, acerca del buen desempeño con que ha cumplido su encargo en la ejecucion de los cuatro cuadros para el colegio de Calatrava de la Universidad de Salamanca, ha acordado que se le libren á V. 400 doblones por recompensa de su habilidad y trabajo, y ademas me previene que indique á V. de su parte que queda singularmente satistecho del esmero y diligencia con que ha concluido estas pinturas, y del mérito sobresaliente que hay en ellas.

»Tengo la mayor satisfaccion en comunicar á V. esta noticia, y con este

Descúbrense, por fin, el año de 1785 los cuadros de San Francisco el Grande con suma solemnidad, en presencia de Cárlos III, y obtiene naturalmente el de Goya la palma del triunfo, que, por cierto, no era muy portentoso, pues así como no hizo grande hazaña don Diego Velasquez al vencer en concurso á Vicente Carducho y Eugenio Caxes, pintando el cuadro de la *Expulsion de los moriscos*, tampoco hubo de necesitar Goya de grandes esfuerzos para sobresalir entre Francisco Bayeu, Calleja, Castillo, Maella, Ferro y Antonio Velazquez, que pintaron en competencia los asuntos de la Porciúncula, San Antonio de Padua, San Francisco abrazado á Santo Domingo, la Concepcion, San José y San Buenaventura. El éxito de este cuadro, y la inmediata muerte de D. Andres de la Calleja que dejaba vacante una plaza de teniente director de pintura en la Real Academia de San Fernando, dotada con 25 doblones anuales, dieron á Goya este nuevo cargo, que comenzó á ejercer en el mes de Mayo [1].

Más libre ya el tesoro público que cuando, por causa

---

motivo le ofrezco mi buen afecto y fina voluntad, con la que ruego á Nuestro Señor guarde su vida muchos años.

»*Madrid*, 11 *de Octubre de* 1784.—B. S. M. de V. su más afecto servidor y amigo, Gaspar Melchor de Jovellanos.—Sr. D. Francisco de Goya.» (Zapater, pág. 30.)

[1] Áun cuando nada de esto consignan las actas de la Real Academia de San Fernando de 1808 á 1832, al insertar una ligerísima biografía de Goya, el hecho es cierto, pues detalladamente lo escribe el agraciado á su amigo, en carta publicada por el Sr. Zapater en la pág. 34 de su importantísimo folleto. Verdad es que tambien se equivoca en otras várias cosas la breve biografía de las indicadas actas.

de la guerra, tuvo que suprimir algunos gastos para atender á más importantes obligaciones, volvió á dar nuevo impulso á los talleres de Santa Bárbara en el año 1786. Con motivo de la muerte del director de ella D. Cornelio Vandergoten, acaecida en este mismo año, movióse gran ruido por los oficiales de la fábrica, que pretendian que pasára ya á manos españolas; y como este deseo, y el fuerte clamor que levantaron, tocaba tambien á los pintores que hicieran las nuevas obras, siguieron los artistas de entónces los mismos pasos que los tejedores de tapices, y todo fué solicitudes y pretensiones de unos y otros para trabajar en la fábrica. A fin de tomar la decision definitiva que fuese más conveniente, consulta el Conde de Floridablanca á los pintores que entónces lo eran de Cámara, Bayeu y Maella, á fin de que designen quiénes han de pintar nuevamente los ejemplares, con el carácter de pintores del Rey y 15.000 reales de sueldo al año. Ambos pintores evacuan su informe (núms. 33, 34, 35 y 36), y trabajan de manera, que son nombrados, en primer lugar Ramon Bayeu, por habilidades de su hermano D. Francisco que lo propone, y en segundo D. Francisco Goya, que es presentado por Maella, cumpliendo ambos ponentes con el encargo de proponer un pintor cada uno, que así pudieran hacer los originales de los tapices como cualquier otra cosa que se ocurriese en Palacio. Expidiéronse estos nombramientos en Aranjuez, á 29 de Junio de 1786; cuya historia y efecto producido á Goya, conviene saber de su misma pluma, ya que nos es conocida por los documentos oficiales y algunos particulares de Francisco Bayeu. Hé aquí cómo da

cuenta de ello, en su carta de 7 de Julio, á su mejor amigo:

«Martin mio: ya soy pintor del Rey con 15.000 »reales. Aunque no tengo tiempo te insinuaré como el »Rey enbió orden á Bayeu y Maella que buscasen dos »pintores lo mejor que se encontrase para Pintar los »exemplares de tapices y lo que ocurriera en Palacio á »fresco ó al olio. Bayeu puso á su hermano y Maella á »mi. Subio esta consulta al Rey y estubo echa la gra»cia y yo sin saber nada, que me cogió sin saber lo que »me sucedia, he dado gracias al Rey y Príncipe y á los »demas Jefes, y á Bayeu que dice que el fue causa de »que Maella me propusiera á mi, y á Maella por ser »yo de su parte propuesto, y á Dios que ya te escribi»re. Tuyo y retuyo.»

Es aún más explícito, y da mas curiosos detalles sobre el particular, en otra carta que, merced al amor por su buena memoria, publicó el Sr. Zapater en su folleto, siempre interesante.

«Querido Martin: Como hiba diciendo en mis ante»riores boy á ber si me dejan satisfacer mi gusto en es»crivirte largo, ya que estoy cojo de una caida que tu»vimos en el birlocho que ya estaba medio ajustado en »90 doblones que es cierto que es alaja (no ay sino tres »en Madrid como el) es á la inglesa y echo allá, tan li»gero que no se encontrará mas que el, con un errage »escelente dorado y charolado, baya; aun aquí se para »la gente á verlo. Salimos á probarlo con caballo, que »tambien compraba, muy bueno, ya de diez años pero »con todas las circunstancias de bueno para el fin, hi»bamos su dueño y yo tan grandemente, bellismo mo-

»bimiento y en nada parece que cabia mejora, fuera ya »de Madrid empezamos á correr grandemente llebaba »yo los cordones y me dijo quiere Vmd. que le aga yo »rebolber á la napolitana (que el lo era) le di los cor»dones deseoso de ver alguna cosa nueva y aprenderla »y corriendo á galope como hiba en lo ancho del cami»no que aunque era ancho no era para imaginar lo »que el executó, con que la buelta fue que fuimos á »parar birlocho, cavallo y nosotros, dando bolteretas y »muchas gracias á Dios de lo poco que fue que el peor »librado fui yo y no es mas que estar desde el dia de »San Tiago que sucedió asta oy que espero á mi ciru»jano de Cámara aber si me da licencia de andar algo »que por el tubillo la pierna drecha es la ofendida pero »no hay rotura ni dislocacion. Me habia yo establecido »un modo de vida envidiable, ya no hacia antesala nin»guna, el queria algo mio me buscaba, yo me hacia de»sear mas y sino era personage muy elevado ó con em»peño de algun amigo mio no trabajaba nada para na»die, y por lo mismo que yo me acia tan preciso no me »dejaban (ni aun me dejan) que no se como he de cum»plir, estando asi tan inpensado como puedes tu estar »de lo mas remoto. Sabia yo que habia pretendientes »por el ramo de tapices *y no me interesaba mas que ale»grarme* de que algunos profesores de los de mas meri»to tuviesen su acomodo. Hun dia me henvió á llamar »Bayeu (que no corriamos mucho) lo que me causó »mucha estrañeza, me empezó á decir que el servicio »del Rey sienpre era apetecible y que el abia empezado »con doce mil reales y que estos los cobraba por mano »de Mengs y solo por ayudante suyo, y que aora tenia

»yo mejor proporcion para entrar á servir al Rey con »Ramon y que ya estabamos consultados porque á el y »á Maella les abia bajado una orden del Rey que se »buscasen los mejores pintores que hubiera en españa »y que propusiesen uno cada uno y que el abia pro»puesto á su hermano y que abia echo de modo que »Maella me propusiera á mi para pintar los exemplares »para la fabrica de tapices y cualquiera otra clase de »obra para el Real servicio, con quince mil reales anua»les. Yo le di las gracias y me quedé sin saber lo que »me sucedia : de alli á dos dias ya tubimos el aviso de »que el rey ya lo habia decretado en los mismos termi»nos que se á dicho, de modo que cuando yo lo supe »ya estaba decretado y abisado á Tesoreria general fui»mos á besar la mano al Rey, Príncipe, Infantes, etc., »y catame aqui sin saber como echo todo el fregado. »Con lo que yo tenia supongo poco mas de 28.000 rea»les que no quiero mas gracias á Dios lo que te ofrez»co, con las veras que sabes : no tienes que decir que »no estoy ablador. Daras memorias á D. Juan Martin »y esta adjunta az que la reciba mi hermano. Tuyo y »siempre tuyo, FRANCISCO DE GOYA.

»*Madrid* 1 *de Agosto de* 1786.»

Quince son los lienzos de que hay memoria y testifican documentos que pintára Goya para la fábrica esta segunda y última vez que á tal faena artística se dedicó; pero como ya no eran precisos ni la tasacion de los pintores de Cámara, ni el recibo de los Directores de la fábrica para que se expidiese el oportuno libramiento y cobrára el artista el importe de su obra, cesan todas estas formalidades, y no hay más datos que

den fe de la existencia de los cuadros pintados por Goya que las cuentas que cada año rendia la fábrica, declarando los tapices que en él habia tejido ó áun tenía en telar, y manifestando de qué autor era y qué representaba cada ejemplar. Con esta autoridad y la que arrojan otros datos, tales como hallarse algunos incluidos en el inventario del oficio de la tapicería verificado en 1789 á la muerte de Cárlos III, puede fácilmente señalarse fecha á cada uno de estos quince lienzos. Es, pues, el primero el llamado *La Florera* (catálogo, núm. 31), y hay en él algo de lo mismo de que adolecen las aguas fuertes de *Los Caprichos*, y es, que encierra un doble sentido que no es fácil comprender careciendo de datos que lo expliquen. Detras del grupo que forman las dos mujeres que ofrecen flores á un niño, aparece de frente un hombre, que con sonrisa picaresca señala un gazapito que tiene cogido con una mano por las patas y que lo levanta para que se entere bien el espectador del objeto de su maliciosa alegría.

Puede decirse, en verdad, que Goya pintaba *al dia* para la fábrica, es decir, que cada vez que recordaba su obligacion de pintar ejemplares, miraba á su alrededor, y copiaba aquello que entónces más le impresionaba, lo que era más comun y corriente, lo más general....., el tiempo. Comienza en Junio de 86, muy contento con su nuevo cargo, y es un asunto tomado de la estacion lo primero que pinta: *Una Florera*, de las que hallaria en calles y paseos, vendiendo claveles. Acaba muy pronto el lienzo, y como la estacion ha adelantado y ya no halla flores en los campos y sólo ve en sus con-

tinuos y frecuentes paseos, en el famoso *birlocho*, por los pueblos cercanos á la córte, las faenas propias de la recoleccion de la miés, impresiónase ante su vista, vuelve á su casa y estudio de la Carrera de San Jerónimo (piso segundo de la casa del Marqués de Montellano, hoy llamada de Liñan, frente á la del Marqués de Santiago), recuerda los campos, las gavillas en las eras, los segadores en los trigos con sus hoces, los muchachos y las mujeres en las trillas, y ya tiene el asunto para su cuadro, y pinta el precioso lienzo que titula *El Agosto* (cat., núm. 32), el más grande de cuantos tejió la fábrica, y el de más bellos trozos de todos sus cartones. Aquellos borrachos segadores parecen arrancados del cuadro de Baco, de Velasquez; los niños, que ora lloran, ora juegan encima de las montañas de paja y gavillas, son tan finos de color como pudiera pintarlos el mismo Van-Dick, y otros tan acentuados y expresivos como el lloroso Ganimédes de Rembrant. Pero el artista se hastia de llenar tanto lienzo, la fábrica apremia y el deber obliga á entregar la obra. La mano se cansa, el ánimo se fatiga, la voluntad se acaba, cúbrese el lienzo de cualquiera manera con dos caballos pintados de memoria y otros accidentes que ni áun siquiera han sido pensados. Cuando acaba este cuadro ha pasado el estío, los campos no presentan ya aquel aspecto abrasador, los rastrojos están solitarios, las eras limpias, el grano en las cámaras; la estacion ofrece otra vida más animada y alegre en las viñas donde trabajan hombres y mujeres, afanados en recoger la uva. Ve Goya estas faenas y ya tiene asunto para el cuadro que ha de pintar, y empieza el

de *La Vendimia* (cat., núm. 33), que trata en menor escala que *El Agosto*, y en más reducido episodio. Una señora y un jóven sentados sobre un ribazo cerca de una viña, toman á una vendimiadora, que á ellos se aproxima con una cesta de uvas tintas en la cabeza, varios racimos que ofrecen y hacen desear y pedir, poniéndose sobre las puntas de los piés para alcanzarlos, á un niño que el espectador ve de espaldas. ¡Qué delicadeza de color, qué gracia en las figuras, qué bellísima composicion la de este lienzo!

Pintada esta alegoría del mes de las vides, continúa sus paseos y presencia una tarde una de esas escenas que vivamente impresionan y llenan de afliccion. Un pobre albañil cae del andamio donde estaba trabajando, y queda, del golpe, malamente herido, medio muerto. Cógenle dos de sus compañeros y le llevan al hospital. Vuelve Goya á su casa, busca entre los lienzos que le tiene preparados Gomez, el más adecuado para representar la triste escena de que ha sido testigo y sale de su paleta con la misma verdad que poco ántes se presentó á sus ojos el grupo de los tres albañiles, *El Herido* (cat., núm. 34) y sus caritativos compañeros.

Dominan á Goya por estos momentos tristes impresiones, y ocupa sus pinceles en representar otra escena de *Los Pobres* (cat., núm. 35), en que una mujer, aterida de frio, acompañada de dos hijos, espera junto á una fuente que se llenen de agua dos cantarillas.

El tiempo es frio, el campo ya no ofrece atractivos, el cielo está cubierto de nubes, la nieve cae en gruesos copos que alfombran la tierra de purísimo blanco, nadie transita por los caminos más que aquellos á quienes

la necesidad ó su oficio obliga á andar por ellos. Mira Goya la blanca sábana que cubre el horizonte, quiere trasladarla al lienzo, é idea unos arrieros pasando el puerto, ateridos de frio por la nieve y el viento, que van conduciendo con su recua cualquier cosa, cerdos y despojos de una matanza, que viene á Madrid al mercado ó de regalo desde la clásica tierra de los famosos embutidos, y con esto hace el cuadro *La Nevada* (cat., núm. 36), tan frio como la misma nieve, tan duro como el mismo hielo, pintado tiritando, desapacible, antipático, aterido. Y es natural: Goya, como todo madrileño de su época, no tendria en la mejor disposicion *confortable* su cuarto segundo de la Carrera de San Jerónimo, en la acera del Norte precisamente; y ademas y no insistiendo en tan trivial apreciacion, la verdad es que Goya nos enseña que sudando pinta las escenas de verano y aterido de frio las de invierno. Yo he contemplado unos y otros cuadros en sus respectivas estaciones y he creido firmemente que su influencia aumentaba el efecto que en mí producia el sol ó la nieve.

Desde el año de 1787 hasta la muerte del rey don Cárlos III pinta una serie de cuadros de un estilo especial, que forman grupo aparte en la coleccion de los ejemplares. Nótase en los cinco lienzos á que nos referimos, que son tres paños y dos sobrepuertas, una brillantez de tintas y un color vivo y caliente que recuerda mucho la entonacion y vigor propios de la escuela flamenca, pues ofrecen un conjunto en que dominan los rojos y carmines hábilmente entonados, de distinta manera de la que generalmente usó para tapices y mucho

más concluidos, estudiados y cuidados de lo que tenía de costumbre.

No hallo lienzo de más gracia en toda la coleccion, ni hecho con más amor y detencion, que *La Boda del lugar* (cat., núm. 37). De este cuadro se desprende toda una novela. Es el caso que un ricacho de aldea, jóven casi idiota, casa con la más hermosa moza del lugar, fresca y avisada aldeana que despierta y atiza la envidia de las demas mozas, no por su novio, sino por las galas y moños con que el rico marido la adorna para la boda. Los mozos del pueblo ven, con despecho los más y con alegre esperanza los aviesos, la estupidez del novio que tan hermosa muchacha les lleva. Los suegros, buenos viejos que conocieron la batalla de Almansa, gozan venturosos con el enlace de sus hijos; uno por la buena moza que su hijo toma por mujer, otro por haber asegurado el porvenir de su hija con la fortuna de su yerno; y hasta el cura se regocija y alegra porque jamas ha echado, ni piensa echar en su vida de párroco, bendiciones más caras. Los muchachos del lugar gritan y saltan al són de la música, no muy ruidosa del tamborilero del pueblo, que sopla y golpea sin cesar todo el dia de la boda, sin más descanso que el preciso para beber todo cuanto quiera, que es todo lo que puede, y áun algo más. Todo esto se ve pintado con la misma vida que verse puede en la realidad, desplegando en la ejecucion cuantas galas tiene el arte, y la magia del color, que es dable obtener al más inspirado artista.

Con intencion bastante más picaresca pintó *Las Mozas de cántaro* (cat., núm. 38), que son dos hermosas

muchachas á quienes persigue una Celestina, y á las que representa en los instantes en que la trotaconventos prepara el sitio para dar el ataque á la virtud de aquellas mozas, que tan hermosas é inocentes como airosas y garridas, llevan cada una con gran desembarazo y equilibrio dos cántaros de barro, uno á la cabeza y otro á la cadera, sin quebrarse ni caerse; pero que muy fácilmente pueden hacerse pedazos, tan solo con que se acuerden de alguna de las promesas de la vieja, ó que, alucinadas por sus palabras, la presten oidos y den el primer paso en el porvenir de color de rosa que las promete y asegura.

De cuantas sobrepuertas se han tejido en Santa Bárbara ninguna es más bella que la que llama él mismo *Las Gigantillas* (cat., núm. 39), tanto por el gozo que admirablemente se expresa en el rostro del niño que está montado sobre las espaldas de otro, como por la caprichosa combinacion de las líneas que forman este grupo y la gracia y amor con que está dibujado, pensado y compuesto. Ménos gracioso, pero bello tambien, es el sobrebalcon de *Los Niños del balancin* (cat., núm. 40), que, para verse contra luz y á tanta altura está sobradamente estudiado y acabado.

El paño de grandes dimensiones que debió ser hecho para hacer pareja con el de *La Nevada* es el que se conoce con el nombre de *Los Zancos* (cat., núm. 41), único asunto que Goya tomó de las costumbres populares de Aragon, pues él mismo confiesa en la relacion que de él hizo al entregarle en la fábrica, que *era una fiesta á estilo de Aragon*. Piérdese ya en este lienzo bastante el estilo que á los anteriores distingue, pero áun

no tiene la entonacion tan opaca ó ménos roja que la generalidad de *sus ejemplares*.

El último y más completo inventario de los tapices de Palacio que hay en el Archivo, que es el formado á la muerte de Cárlos III (véase el catálogo), registra algunos originales de Goya, ademas de los ya conocidos del Pardo, y se dice que estaban destinados para ser colocados en el antedormitorio de los infantes don Gabriel y su esposa doña María Ana Victoria de Braganza, en el palacio del monasterio del Escorial. Ademas de los datos fehacientes sacados, como dicho queda del Archivo de la fábrica de Santa Bárbara, que la bondad de su actual Director nos ha proporcionado, hay otros tan atendibles, si no tan seguros, para autorizar la genuina originalidad de los cuadros que á Goya atribuimos en estas páginas. No consisten en documento de ningun género, pero son muy respetables y hasta seguros, mayormente porque de ellos se deduce lo mismo que prueba el criterio puramente artístico. Estos datos son, pues, unos letreros puestos al reverso de cada lienzo, con tinta en unos y con lápiz en otros, en que se dice el autor ó autores del cuadro, y, en algunos, hasta la habitacion á que habia de ser destinado su tapiz. El carácter de la letra de estos nombres es el mismo de la época en que se pintaron los lienzos, y todos ellos están completamente dentro del estilo del pintor á quien se atribuyen. Con esta coincidencia cobra tambien gran autoridad el juicio que se forma por el criterio puramente artístico, fundado en el conocimiento del modo de pintar de un autor dado, en todos sus estilos y diversas épocas; y basta y sobra para ase-

gurar (sin hacer caso de la tradicion que en materia de bellas artes conduce casi siempre al error), que todos los demas ejemplares de los tapices que hemos de registrar, y se conservan todavía, son legítimos de Goya y brotados de sù paleta.

IV.

GOYA PINTOR DE CÁMARA.

1789 Á 1798.

Por muerte de D. Cárlos III, acaecida en 14 de Diciembre de 1788, ocupa el trono de España su hijo el Príncipe de Astúrias, con el nombre de Cárlos IV. De algunos años databa ya la amistad con que el nuevo soberano y su esposa doña María Luisa distinguian á Goya, á quien conocian desde que en 1776 pintó los originales para los tapices que cubrian los aposentos donde comian y dormian, siendo Príncipes, en el Real Palacio del Pardo. Justo y natural era, por lo tanto, que el pintór aragonés esperára mucho y pronto del advenimiento al trono de sus protectores, y que dijera en carta particular á su buen amigo:

«No te respondí aguardando alguna noticia de mis »ascensos, y aora acabo de recibir por mi amigo la no- »ticia de que me an hecho Pintor de Cámara (esto es »privadamente) con que te lo participo y ofrece como »á Goicoechea. He jurado en manos del Sumiller de »Corps con el Contralor á un lado y á otro el Grefier »y con mucha autoridad. Pero con el mismo sueldo que »asta de aquí gozaba.»

Y así fué, en efecto, pues con fecha 25 de Abril de 1789 se le nombró pintor de Cámara (núm. 13, pág. XXI), con los mismos 15.000 reales que gozaba [1], cuyo cargo jura en Aranjuez en 30 del mismo mes. Á los pocos dias comienza á ejercer funciones de su nuevo destino, en virtud de órden del Sumiller de Corps que le manda que, en compañía de los demas pintores (núm. 14, pág. XXII) y escultores de Cámara, proceda al reconocimiento y tasacion de las pinturas que quedaron por muerte del Rey (núm. 15, pág. XXII), lo cual promete cumplir breve y exactamente en oficio que dirige al Marqués de Valdecarzano, fecha 6 de Mayo (núm. 16, pág. XXIII), precisamente la misma en que recibe el encargo.

En este período comienza la época más desahogada de su vida y su mayor engrandecimiento como artista

---

[1] No causa admiracion alguna á cuantos conocemos la ligereza y falta de conciencia con que sobre España casi siempre escriben nuestros vecinos los franceses, que uno de éstos, moderno biógrafo de Goya, haya equivocado lastimosamente la traduccion de este nombramiento, que le facilitó un aficionado. El sentido de la frase que dice *con los goces que ha tenido hasta aquí*, lo traduce así: *avec les droits dont cette charge a joui jusqu'aujourd'hui*. Las palabras *con los goces que ha tenido hasta aquí* no hacen referencia al cargo de pintor de Cámara, sino al sujeto, á Goya, como él mismo lo dice al escribir de su puño á Zapater: *pero con el mismo sueldo que asta de aquí gozaba*, y como consta igualmente en los documentos números 24 y 25, páginas XXVII y XXIX. Sin duda le hacia falta al biógrafo para el *libro de caballerías* que de la vida y obras de Goya ha escrito, que en esta fecha fuese ya pintor de Cámara con Maella, que gozase 50.000 reales de sueldo y coche (cosa que no logró hasta diez años despues), y excelencia (que jamas ha tenido semejante cargo), para tener pié sobrado nada ménos que para atribuir á Goya la elevacion y privanza del Príncipe de la Paz.

y como cortesano. Reunia entónces entre los sueldos de Palacio y la Academia y la renta que le proporcionaban algunos ahorrillos, poco más de 28.000 reales, con lo que se consideraba feliz. Unido á esto las obras que hizo para el infante D. Luis, el Consejo de las Órdenes y muchos grandes de España y particulares, llega en este año de 1789 á juntar otro pequeño capital, sobre el cual dice á su amigo de Zaragoza en 23 de Mayo:

«Tengo un niño de cuatro años que es el que se »mira en Madrid de hermoso y lo he tenido malo que »no he vivido en todo este tiempo. Ya gracias á Dios »está mejor. Dime tu que tienes talento y tanto tino »en las cosas en donde estaran mejor cien mil reales en »el Banco ó en bales reales ó en los gremios y que me »traiga mas utilidad.»

No es de suponer que en el resto del año pintára Goya lienzos para la fábrica de tapices, ocupado como se hallaba en cumplir la órden del Sumiller de Corps, y en pintar un cuadro que el mismo Cárlos IV le habia encargado para su hermano el Rey de Nápoles, con cuya obra habia *tenido la felicidad de haberle dado mucho gusto, de modo que no sólo con las expresiones de su boca* le habia elogiado el Rey, *sino con las manos sobre mis hombros* (dice Goya á Zapater) *medio abrazándonos y hablándome mal de los aragoneses y de Zaragoza*, le colmó de atenciones. Y sin embargo de tanto abrazo y confianza, de tanto cariño y expansion, Goya no alcanzó mayor sueldo hasta diez años despues, y tiene que presenciar y llevar con paciencia los medros que entónces mismo alcanzaba su cuñado y compañero Ra-

mon Bayeu, que logró aumento de sueldo y exencion de pintar para la fábrica.

Estas y otras cosas de que en el acto vamos á dar cuenta, es natural que produjeran su efecto en el ánimo de nuestro artista, muy predispuesto por su carácter, á la ira ó el desaliento. Creyéndose vejado en esta ocasion al comparar su mérito y posicion con los de sus cuñados, y confiando en el favor del Rey, y por otra parte hastiado ya de tanto pintar para la fábrica, y no muy satisfecho en verdad, del éxito de las reproducciones de sus cuadros, formó el propósito de no pintar más para Santa Bárbara. Testimonio da de esta su determinacion el memorial que al Rey dirige (núm. 38, página XLIII) D. Livinio Stuik y Vandergoten quejándose de que á pesar de hacer algun tiempo que Goya tiene en su poder las medidas de los lienzos de las piezas que en el Real Palacio de San Lorenzo habia de pintar, se niega á hacerlo diciendo *que ni pinta ni quiere pintar para la fábrica, porque ya es pintor de Cámara*. La misma correspondencia de Goya viene á corroborar este propósito, que ademas satisfizo con su ausencia de Madrid durante el verano de 1790 (núm. 37, pág. XLII) que pasó en Valencia, para que tomára los baños de mar su esposa doña Josefa, y donde fué toda su ocupacion cazar en la Albufera.

Si bien es cierto que por esta vez no produjo consecuencias graves para Goya su obstinada negativa, algo hubo de haber, sin embargo, como se deduce de las cartas que dirige á su hermano Bayeu (núm. 18, página XXIII) y al arquitecto Sabatini (núm. 17, pág. XXIII), pues en ésta, refiriéndose á un papel que no se conserva

del ministro Sr. Conde de Lerena—que sería alguna amonestacion motivada por el memorial de Vandergoten—ofrece pintar y pide las medidas de los huecos de pared del despacho del Rey en el Escorial; lo mismo que corrobora con ira comprimida y mal encubierta paciencia en la carta á su cuñado Francisco, en la que llega hasta darle gracias por haberle avisado de lo que en Palacio se dijera sobre su propósito y negativa al Director de la fábrica.

Así pues, con el viaje á Valencia, con la ocupacion de hacer el inventario y tasacion de los cuadros del Palacio (núm. 19, pág. XXIV) y con las obras que para particulares pintaba, pasa Goya todo el tiempo hasta mediados del 1791, sin ocuparse para nada de la fábrica de Santa Bárbara, hasta que, más por fuerza que de grado, tiene que empuñar la paleta y prepararse para la última etapa de su campaña de pintor de Santa Bárbara.

Desde Abril á Octubre de 1791 pinta los dos lienzos y las dos sobrepuertas que habian de ser sus últimas obras para la fábrica, pues en Octubre del mismo año pasa á Zaragoza en uso de licencia (núm. 39, página XLIV), y no vuelve á la córte hasta el siguiente año de 1792, que tan aciago habia de ser para su salud. El juego de *La Gallina ciega* (cat., núm. 44), cuadro que se conoce en la fábrica por el nombre de *el del cucharon*, es un modelo de gracia y naturalidad; aquellas jóvenes se agitan y mueven con tal soltura y elegancia, lucen con sus cortos y estrechos trajes las dulzuras de la forma, que no parece pintado lo que se ve, sino que llega á tal grado la ilusion, que se cree estar junto á ellas, oirlas

gritar y reir y sentir el alboroto de su alegría. No ménos esbeltas pero sí más bastas y fornidas, son las garridas mozas que juguetonas y alborotadas mantean *El Pelele* (cat., núm. 42), que es el asunto representado en el lienzo compañero, de igual índole, pintado tambien con una sobriedad y sencillez que encanta, con el color delicado, fino, trasparente y jugoso tan especial de Goya.

Los Niños del árbol (cat., núm. 43) son una sobrepuerta, variante de la que pintó para el dormitorio del Pardo, pero de diverso género y estilo, pues parecen robados de Murillo algunos de aquellos pilluelos andrajosos y tostados del sol. No ménos bella, y de más brillante color, es otra sobrepuerta cuyo original posee por herencia el Sr. D. Livinio Stuik, y representa *Un Niño montado en un cordero* (cat., núm. 45). Indudablemente no son de Goya ni *Los Perros en traílla* ni *El Cazador y los dos perros*, entrepaño éste y sobrepuerta aquélla, que no figuran en ninguno de los documentos que hemos hallado, y sólo se hace de ellos mencion equivocada (núm. 7, pág. xv) el año 1786 —atribuyendo á Goya la colaboracion con su cuñado Ramon Bayeu cosa que jamas llegó á realizarse,— en las pinturas de la pieza antecámara de la Princesa en el Real Palacio del Escorial; pues consta en las cuentas que Ramon Bayeu cobró su importe y las entregó él *solo*, y no con Goya. Ademas, el mismo estilo está demostrando la prolijidad y falta de valentía y franqueza que distinguen á Ramon comparado con Goya, á quien trató muchas veces de imitar, logrando hacerlo con buen éxito en algunas ocasiones, pues es muy cierto

que de todos los pintores de aquella época ninguno anduvo más cerca de nuestro artista que este sú cuñado. La merecida fama que goza esta sobrepuerta de *Los Perros en trailla*, debida es, no al cuadro, sino al tapiz mismo, que es indudablemente el más bello y más artístico de cuantos ha tejido la fábrica, que puede mantener muy dignamente la comparacion con los más justamente alabados de las fábricas extranjeras, y que honra sobremanera la manufactura de Santa Bárbara.

En el año de 1792 sufre Goya la terrible enfermedad que le dejó completamente sordo para toda su vida, y marcha á Andalucía á restablecer su salud, con licencia del Rey (núm. 20, pág. XXIV), en el mes de Enero del año siguiente : y ya no hay en el Archivo de Palacio rastro alguno que indique los trabajos de Goya para la cámara del Rey, ni su presencia en la Córte como pintor, hasta el año de 1796 en que pide que se le abone el salario que ha pagado (núm. 21, pág. XXV) al moledor de colores que se le autorizó á tomar desde que fué nombrado pintor de Cámara. Era éste, Pedro Gomez, que desde 1764 ejerció este trabajo, primero con Juan Bautista Tiepolo, luégo con Mengs y más tarde con Goya, con seis reales diarios, que los pintores le pagaban y luégo cobraban ellos de la Tesorería. Por esta vez no tuvo resultado su peticion; pero terco como buen aragones y firme en lo que creia su derecho, vuelve á reproducirla en 22 de Marzo de 1798 (número 22, pág. XXVI), y resulta al fin la Real órden del 17 de Abril del mismo año, mandándole abonar los reales que reclamaba (núm. 23, pág. XXVII).

Y sigue Goya firme en su propósito de no ocupar

sus pinceles para abastecer á la fábrica, é insiste el Director de ella en 1794 lo mismo que en 1791 (número 40, pág. XLV), en que, pues Goya no pinta desde su enfermedad, se nombre otro pintor que sustituya al difunto Bayeu, pues con la muerte de éste y la enfermedad del otro, la fábrica carece de nuevos ejemplares. Pero nuestro artista ha formado ya su propósito, y de él no desiste á pesar de informar los pintores de Cámara D. Francisco Bayeu y Maella sobre la citada instancia de D. Livinio Stuik (núm. 41, pág. XLV), que, aunque es cierto que padeció grave enfermedad, lo es tambien que ya puede pintar, aunque no sea con tanta constancia, pero lo bastante para que no sea necesario proveer en D. Antonio Velazquez la plaza vacante por muerte de D. Ramon Bayeu. Y Goya consigue su intento, y no pinta más.

V.

GOYA PRIMER PINTOR DE CÁMARA.

1799.

No puede decirse que Goya improvisára su posicion oficial en la córte y cámara de Cárlos IV. Á pesar de su indisputable mérito por todos conocido, de la amistad con que le distinguian el Infante D. Luis y los Príncipes de Astúrias, de haber agradado tanto las obras que para San Francisco el Grande y las personas Reales habia pintado en el trascurso de algunos años, de haberse congraciado el aprecio de hombres en tan alta posicion colocados como Jovellanos, Floridablanca y, principalmente, el Príncipe de la Paz, tiene que aguardar á que se cumpla el undécimo año del reinado de su protector D. Cárlos IV para llegar al término de su carrera y alcanzar el título de primer pintor de Cámara, cuyo sueldo y honores debe de compartir con el viejo Maella. Los que en los anteriores reinados de Fernando VI y Cárlos III habian sido primeros pintores de Cámara, tales como Tiepolo, Conrado y Mengs, gozaron los sueldos de 6.000 duros, casa y carruaje, y nuestro Goya, al ser elevado á este cargo en 31 de Octubre de 1799 (núms. 26 y 27, págs. XXIX

y xxx) no goza más que de 50.000 reales de sueldo, carruaje y la promesa de que se le dará la casa que habita Maella, cuando éste deje de existir. Y es de observar que en los años en que Goya es modesto, sumiso á las órdenes superiores, reservado y hombre exclusivamente entregado al arte, sus ascensos son pocos y de poca monta, á pesar de mantener relaciones con los principales personajes de la córte; miéntras que, cuando dejándose llevar de las corrientes que en Palacio reinaban, nada honestas ni morigeradas, y aspirando las auras que, salvando los Pirineos, esparcian en toda la península la semilla de libertad, se hizo crítico cruel é inflexible de las liviandades, vicios y desaciertos que del Rey abajo veia, es precisamente cuando logra los mayores premios y honores. Si sobre este extraordinario hecho se reflexiona, teniendo muy en cuenta los personajes de aquella córte y las relaciones que con ellos mantenia Goya, la consecuencia lógica que se deduce es que nuestro artista, al censurar los vicios y ridiculizar y anatematizar tales liviandades, cometia los unos é incurria en las otras, pues heria á quienes le encumbraban y consignaba sus flaquezas. Autorizada es semejante deduccion en vista de las explicaciones que él mismo dió á las aguas fuertes de *sus caprichos*, y de los documentos oficiales y cartas particulares que certifican las deferencias y los favores que el Rey y los ministros, la Reina y las damas de la grandeza le prodigaban, precisamente en los momentos en que, su espíritu feroz y sarcástico, mordia la honra y la dignidad de aquellos personajes con más fuerza que el agua fuerte dejaba grabadas en las planchas de cobre las in-

tencionadas cuanto terriblemente expresivas figuras que habia trazado la aguja al rasgar, con ódio unas veces, con ira otras y siempre con desapiadada crueldad, la horrible caricatura de aquellos á quienes sacaba á la vergüenza. Ni la Duquesa de Alba, á quien tanto debió; ni la de Benavente, que tanta ocupacion dió á sus pinceles; ni Godoy, de quien tanta honra habia creido recibir porque le permitió almorzar y comer en su mesa en Aranjuez sin quitarse el capote porque hacia frio (*Zapater ut supra*); ni Cárlos IV, de quien tanto se vanagloriaba de haber recibido muestras constantes de amistad cuando se enorgullecia de que *medio le hubiese abrazado;* ni María Luisa, que le dió muestras de confianza; ni los grandes, ni los chicos, ni nadie de cuantos figuraban en la córte y ocupaban elevados cargos, carecen de su página en aquel terrible libro de verdades descarnadas, de severas censuras, de envenenada crítica. Goya tenía razon: censura, y grande, merecia todo cuanto censuraba; justa é inexorable era su moral..... pero ¿era esta misma moral la que guiaba su mano cuando abria las planchas de sus caprichos? [1].

Dejemos al hombre, y sigamos con el pintor de los tapices; que es más grato admirar los destellos del genio que las debilidades del espíritu.

---

[1] Un amigo nuestro, pintor excelente, nos ha proporcionado una copia recientemente descubierta, de la aplicacion de aquellos caprichos, copiada, indudablemente, de otra del mismo Goya; pues nadie, á no ser el mismo autor escribiendo para sí mismo y no más, puede expresarse en aquellos términos. Inútil parece decir que el tal documento no puede leerse más que entre amigos.

De este tiempo son, precisamente, los mejores retratos que pintó de los Reyes, y el lienzo grande que representa toda la Real familia (núm. 28, pág. xxx), que hoy se guarda en el Museo del Prado.

La fábrica de tapices, que languidece tejiendo alfombras, pretende de nuevo en el año 1800 (núm. 49, pág. LV) que se la surta de originales de figuras para tapices y de adorno para alfombras, y que el ministro D. Miguel Cayetano Soler ordene á Goya, como primer pintor de Cámara, que vuelva á ocuparse de hacero riginales. Segun costumbre acata Goya la órden (núm. 29, pág. xxxi), pero no la cumple; y al siguiente dia que acusa su recibo protesta de ella, zafándose de hacer originales de adorno (núm. 30, pág. xxxi) porque su *ejercicio ha sido únicamente en lo historial y figuras*, y no ha hecho *jamas* adorno; y pasa en silencio lo que atañe á hacer lo que sabe. Á los pocos dias se conforma el Ministro con su negativa (núm. 31, pág. xxxii), y queda al cuidado del primer pintor la direccion de los adornistas.

Pero ni áun así fueron graciosos y elegantes los dibujos de las alfombras, pues ya no habia en España en aquella época adornistas que, como Guillermo Anglois, á mediados de aquel mismo siglo, poseyesen este género de ornamentacion, ni tampoco se prestaba á ello el gusto arquitectónico, padre del adorno, que dominaba entónces en España.

Concluye, pues, Goya su vida de artista sin volver á acordarse ya de los tapices, áun cuando siempre tendria que conservar de ellos recuerdos gratos y desagradables : gratos, porque por ellos se dió á conocer en la

córte como pintor, porque por ellos se abrieron para él las puertas de Palacio, y por ellos llegó á gozar desahogada posicion, primero como pintor del Rey, y luégo como primero de la Cámara: desagradables y mucho, porque tuvo que pasar por las amarguras de ver sus obras destrozadas en las reproducciones, marchitos los colores, desapiadadamente alterado el dibujo, perdida la expresion y la vida, y, para colmo de penas, por tener que tolerar el injusto y humillante desden con que se trataban sus obras, desclavándolas de los bastidores, arrollándolas de cualquier modo y arrinconándolas en los desvanes de la fábrica; miéntras que los malos trasuntos de ellas ocupaban los sitios más vistosos y principales en los Palacios, resultando de aquí que se juzgase al pintor por las reproducciones de sus obras, y se diese el absurdo caso de apreciar más la mala copia que el propio original.

VI.

LAS FÁBRICAS DE TAPICES

DE SEVILLA, SANTA ISABEL

Y SANTA BÁRBARA.

De todas las córtes de Europa quizá sea la de España la que más uso haya hecho de las tapicerías para adorno y abrigo de los aposentos Reales de sus palacios. Desde el feliz reinado de los Reyes Católicos hasta el desdichado de Fernando VII, infinito es el número de los paños de tapiz que figuran en los inventarios de las respectivas testamentarías, y á la muerte de Cárlos III pasan de mil, entre antiguos y modernos, los que se registraban guardados en el Real oficio de tapicería ó cubriendo las paredes de los palacios de Madrid y los sitios Reales. Conocido es que los grandes de España y acaudalados magnates poseian numerosas colecciones de estos tejidos, y cuán comun era su uso en los templos, en las procesiones, en las fiestas y en los autos, tanto en Aragon como en Castilla. Con frecuencia se hace de ellos mencion en multitud de documentos de ambos reinos, llamándolos tapices en Castilla y paños de Ras en Aragon. Por Francia

venian á Castilla, ya por las Provincias Vascongadas, ya desembarcando en Laredo, los tapices flamencos que, atravesando el vecino imperio, eran importados juntamente con el nombre con que en él se les designaba. Por Barcelona ó por Valencia llegaban al reino de Aragon los tapices de Arras, ó los que, tejidos en Italia, cruzaban el Milanesado para ser embarcados en Génova; ó surcando el estrecho de Messina, arribaban desde Venecia á aquellos puertos de nuestras costas. La villa de Arras, en la antigua Flándes, fué cuna y maestra de esta industria, que la exportaba á Italia desde la Edad Media, donde eran recibidos los *paños de Arras*, que los italianos llamaron *arazzi;* y al recibir los de Italia el reino de Aragon, en las no interrumpidas relaciones comerciales y políticas que le unieron con aquella península desde el siglo XIV, recibíalos con el nombre que en Italia tenian, y españolizándolo llamó á los tapices *paños de Ras.*

Áun cuando dejo, porque dejarlo debo, para otro lugar y momento el estudio de lo que haya sido en España la industria tapicera, algo es fuerza decir aquí, por poco que sea, para rechazar la equivocada afirmacion que, con la natural ligereza de todo escritor frances al tratar de España, deja asentada, en su libro sobre *Goya y sus obras*, Mr. Charles Iriarte. Asegura este autor que *Felipe V* fué quien *trajo á España el gusto de las tapicerías.* Esto no es verdad. Con seguridad puede afirmarse que este primer monarca de la nueva dinastía que se entronizaba en España, hallaria en los alcázares y palacios de su reino tan bellos tapices, y tantos por lo ménos, cuantos fuesen los que tener pudiera su po-

deroso abuelo, pues en Madrid, en el Escorial, en Aranjuez y en el Pardo, sirviendo estaba toda la inmensa riqueza que habian acumulado por espacio de dos siglos los Reyes de España y Condes de Flándes, que por tanto tiempo dispusieron de las mejores fábricas flamencas. ¿Cómo habia de ser una novedad el gusto de los tapices en la córte de España en el siglo XVIII, cuando desde el siglo XV hay noticia de que poseian las córtes de Aragon y Castilla tapices y paños de Ras, y cuando la casa que los Reyes Católicos ponian á su hijo el malogrado príncipe D. Juan contaba en los oficios de su servidumbre con los cargos de *Reposteros de plata*, Teniente repostero y Camareros de tapicería? ¿Cómo habia de ser novedad cuando áun hoy se conservan todavía más de una docena de tapices de aquella época, y cuando en todos los reinados de los austriacos se compran constantemente tapices flamencos é italianos, se mandan tejer de oro y sedas las batallas de Cárlos V sobre Túnez y la Goleta, los caprichos del Bosco, las campañas del archiduque Alberto, y copiar los famosos *arazzi* de Rafael, que conserva el Museo Vaticano? ¿Qué nuevo gusto habia de introducir por la tapicería quien encontraba en su nuevo reino la costumbre de cubrir con tapices todas las paredes, no sólo de los aposentos Reales, sino de los cuartos de los altos funcionarios de Palacio, y hasta de las oficinas de la Casa Real? Novedad, y grande, debió causar al nuevo Rey ver que la testamentaría que durante su propio reinado inventariaba los bienes muebles del difunto Cárlos II, registraba en el oficio de tapicería más de *seiscientos* paños, todos magníficos, de

las mejores fábricas y más florecientes tiempos de esta industria.

Pero ¿ pretende acaso indicar Mr. Iriarte que hasta que Felipe V vino á España no se conocia aquí la fabricacion de tapices? Pues, igualmente se equivoca. Áun cuando no sea más que á la ligera, porque no nos es dado hacer aquí otra cosa, demostrarémos este error del citado historiógrafo de Goya, de la misma manera que lo hemos hecho con el otro. Lo que hizo Felipe V, como de yuso se ha de decir, fué establecer una fábrica por cuenta de la Corona, dirigida por maestros extranjeros, muchos años despues de haber rehusado establecerla por cuenta de oficiales españoles. Pero aduzcamos pruebas de que muy anteriormente existia esta industria en España, atendida, si no costeada, por el Rey. En 1578 la reina doña Ana, cuarta esposa de Felipe II, nombra, por cédula de 1.º de Abril (núm. 43, pág. XLVI), á Pedro Gutierrez, *oficial de hacer tapicería y reposteros*, vecino de Salamanca, para que sirva en su cámara el *oficio de tapicero* y haga reposteros. Más tarde, el mismo Felipe II, por su albalá fecho en Lisboa á 16 de Abril de 1582 (núm. 44, pág. XLVI), informado de que el mismo Pedro Gutierrez *tiene la suficiencia y habilidad* necesarias en su oficio de hacer tapices, le recibe por su tapicero y repostero, sin obligacion de seguir á la córte, sin duda alguna para que pueda trabajar en Salamanca, y luégo en Madrid, en la calle de Santa Isabel, pagándole, sin embargo, su sueldo, como lo explica otro albalá (núm. 45, pág. XLVII), fecho en San Lorenzo el Real á 19 de Setiembre de 1587. Habia,

pues, telares por este tiempo en Salamanca, y húbolos desde entónces en Madrid, como vamos á verlo, y como debió de haberlo sospechado Mr. Iriarte si hubiera parado mientes en cierto precioso lienzo de D. Diego Velazquez, de quien, con muy buen acierto, tan admirador se muestra siempre. ¿Qué representa el lienzo llamado *Las Hilanderas*, sino una estancia de una fábrica de tapices? Pero vamos al dato escrito. En la misma época de Velazquez, por los años en que se pintaba ó podia haberse pintado aquel hermoso cuadro, presentaba una instancia al rey Felipe IV (en 21 de Febrero de 1625) Antonio Ceron, *maestro tapicero de obras de nuevo, sucesor de Pedro Gutierrez* (núm. 46, pág. XLVIII)—el mismo ántes citado—pidiendo que se auxiliase su casa con una racion diaria, *en premio de haber enseñado su oficio á* OCHO MUCHACHOS *y haber montado cuatro telares en Santa Isabel, donde llevaba trabajando más de tres años.* ¿Puede dudarse ahora de que el lienzo de Velazquez represente uno de los cuartos de la fábrica de Santa Isabel, donde se hacian *obras de nuevo?* ¿Puede dudarse de la existencia de la fábrica de Santa Isabel en tiempo de Felipe IV, cuando Antonio Ceron la aumenta con cuatro telares, forma ocho oficiales, y en ella sucede á Gutierrez, donde trabajaba desde el año de 1622? Excusado creemos presentar otros datos tan fehacientes como los indicados en pro de esta refutacion. Pasando al reinado de Cárlos II, hallamos en él existente y preponderante el gusto por las tapicerías, pues fundado en él, precisamente, acude al Rey, en Setiembre de 1694 (véanse las *Memorias* de Larruga), el maestro tapicero Juan Metler, vecino

y natural de Bruselas, quien, por conducto del Consejo de Flándes, pretende establecer en Madrid, bajo ciertas condiciones y auxilios que habian de dársele por el Rey, una manufactura de tapices; proposicion que aprueba, acepta y aconseja la Junta de Comercio, y que hubiera llegado á vias de hecho si la carencia de recursos y el miserable estado moral, político y económico del reino lo hubiese permitido. Pero si en Madrid habia muerto la industria tapicera, áun alentaba en Salamanca, patria de los Gutierrez y Cerones, desde donde acudió (Larruga lo atestigua) el año de 1707 al mismo Felipe V, el maestro fabricante Nicolas Hernandez, solicitando establecer su fábrica en la córte si le suministran los medios necesarios por la casa del Rey; instancia *que negó á este español* D. Felipe V de Borbon, quien, segun Mr. Iriarte, introdujo el gusto de la tapicería en España.

Quédese para más oportuno lugar y tiempo relatar la historia de este arte industrial en nuestro suelo, ya en lo tocante á *las obras de nuevo*, cuanto en la constante existencia de talleres de *retupir* en los oficios de tapicería de todos los monarcas de la casa de Austria, hasta que se establecen en Madrid las fábricas de que vamos á dar somera noticia, por haberse tejido en una de ellas los tapices cuyos originales pintó Goya.

La fábrica de Santa Bárbara.—Terminada la guerra de sucesion, que aseguró en el trono de las Españas al nieto de Luis XIV, quiso su ministro el cardenal Alberoni establecer en Madrid una manufactura de tapices, y para ello, y por conducto de D. Bernardo Cambi que habia de ser intendente de ella, encargóse

á Ambéres, con el sigilo que exigia toda pretension del Rey de España en dominios de la familia del Archiduque de Austria vencido en Almansa, que proporcionáran un maestro tapicero de bien adquirida fama que pasára á la córte de Madrid para montar una fábrica. Aceptó las proposiciones que se hacian un maestro de reconocido mérito, que allí tenía sus telares en contínuo ejercicio, llamado Jacobo Vandergoten (y no *Vergotin*, como con error manifiesto dice Mr. Iriarte), que dió su palabra de levantar su fábrica, abandonar su patria y trasladarse á España con su mujer, dos hijas y cuatro hijos, prácticos cada uno de ellos en una de las diversas especialidades de su industria. Una extensa memoria, que por lo mucho que lo es no insertamos en este ligero trabajo, que dirigen á Cárlos IV los cuatro hijos de D. Jacobo, nos enseña todo lo que vamos á relatar y algo más sobre la venida de esta familia flamenca y su estancia en Madrid en los primeros años. Muy pronto, pues, hubo de saberse en Ambéres el propósito de Vandergoten, y muy pronto empezó á sufrir las consecuencias de sus deseos de pasar á ser súbdito protegido del vencedor del Archiduque. Confiscáronsele inmediatamente todos sus bienes, extinguida quedó su fábrica, y para impedirle que partiera para Madrid, y para castigarle por su deslealtad, preso estuvo, por espacio de nueve meses, en el castillo de Ambéres. Pero tales y tan graves contratiempos no fueron bastantes *para hacerle faltar á la palabra de honor que habia empeñado de venir á España, lo que consiguió al fin y á costa de muchas fatigas y riesgos, porque aunque emprendió su marcha sigilosamente*

y con la debida aceleracion, no aseguraba su suspirada libertad y vida, la de su mujer é hijos, único despojo de su patrimonio, pues tenía bien fundados recelos de que le alcanzasen ántes de entrar en estos reinos, y no lograse el cumplimiento de sus deseos. Llegó á Madrid (continúa diciendo la mencionada relacion) *el dia* 30 *de Julio de* 1720, *y presentándose al citado D. Bernardo Cambi, éste le introdujo y puso á los piés del Rey, quien le mandó estableciese la fábrica de tapices en una casa, en las afueras de Santa Bárbara, llamada del Abreviador, en compañía de su hijo mayor y cuatro oficiales que desde Ambéres le siguieron.*

Instalada inmediatamente la fábrica en dicha casa, corrió por cuenta del intendente D. Bernardo Cambi hasta el año de 1733, en que pasó á manos de D. Basilio Martinez Tineo, segun se colige del informe que este mismo redactó de dicha fábrica en 1740. Los tres primeros años, ó sea de 1721 á 1724, únicos en que fué maestro de ella el viejo D. Jacobo Vandergoten, *se tejieron las tapicerías que representan Una diversion de paisanos de Flándes, á imitacion de Temeis, y otra de Cacería de halcones, que hizo por ejemplares que pudo reservar y traer consigo para este efecto;* primeras obras que hicieron y que, afortunadamente, se conservan en los palacios del Pardo y del monasterio de San Lorenzo del Escorial, tapices de gran mérito y arte que compiten bravamente con los fabricados en las mejores y más acreditadas fábricas de aquellos tiempos. Muere Vandergoten en el mismo año de 1724, y ocupa su puesto de maestro su hijo mayor D. Francisco, ayudado en la direccion facultativa de la fábrica por sus hermanos

D. Jacobo, D. Cornelio y D. Adrian Vandergoten. Reducida la proteccion del Rey á dar al intendente de la fábrica una consignacion anual, y faltando ésta algunas veces ó pagándose mal casi siempre, desde el año citado de 1724 hasta el 33 que el Rey volvió otra vez á fijar su córte en Madrid, no fueron muchas las obras que produjo la fábrica durante este período de nueve años.

Los telares que se montaron en la fábrica de Santa Bárbara fueron todos de bajo lizo, especialidad en que era sumamente diestro Vandergoten el viejo. Sabido es cuán diferente resulta el tapiz de ser tejido en telar de bajo lizo ó en telar de alto lizo. Sin detenernos ahora á hacer una descripcion de la manera que se tejen los tapices, es preciso decir la diferencia de una y otra forma de telares. En el telar bajo ó de bajo lizo, que, como la misma frase lo indica, consiste en que el lizo está más bajo que la obra que se va haciendo, colócase el obrero delante del telar, y detras de éste el ejemplar ó dibujo que se copia. Naturalmente la trama ó *pié*, — ya de seda si es fino, ya de lana si es ordinario — cubre por completo el original, y obliga al obrero, para verle, á tener que separar con los dedos los hilos de la urdimbre. Sabido es tambien que los tapices se hacen por el reves, es decir, que el reverso del tapiz resulta frente por frente al obrero, pues que por detras es por donde se sujetan los estambres, sedas é hilos de oro y plata que forman el tapiz, siguiendo el dibujo que se ha calcado de antemano y pasado y fijado en los hilos que forman el pié del tapiz ó la urdimbre. De este modo en el telar de bajo lizo la cara del tapiz está com-

pletamente en frente del original ó ejemplar que se copia, y, por lo tanto, el tapiz resulta en sentido inverso del original, del mismo modo que vemos nuestra imágen al mirarnos en un espejo, reproduciéndose á la izquierda lo que en el natural se halla á la derecha, y viceversa. Es, pues, seguro que todo tapiz que resulte en sentido inverso al original está tejido en *bajo lizo ó telar bajo.*

El telar de alto lizo, por el contrario, como el lizo ó rodillo está alto, colócase el obrero entre el telar y el ejemplar que copia; tiene á la izquierda los hilos perpendiculares del telar, sobre sí el rodillo del lizo, y á su derecha el original que copia. No tiene, pues, necesidad de separar los hilos de la urdimbre para ver el ejemplar, que nada absolutamente se lo oculta; y como va tejiendo por detras, resulta el reves del tapiz frente al cuadro que reproduce, y, por lo tanto, en el mismo sentido que el original; del mismo modo que á derechas resulta el calco de un dibujo. De ambos procedimientos, el más difícil, el que ofrece mayores dificultades, es el telar de bajo lizo, que, al mismo tiempo, tiene el defecto de invertir la obra que copia, miéntras que el alto lizo ofrece ménos dificultades, y dá, en igual sentido que el original, el tapiz que en él se teje. De aquí dimana que un obrero que haya trabajado y tomado alguna práctica en el telar alto no trabaje ya con gusto en el telar bajo, áun cuando como la fuerza de la costumbre entra más que por mucho en todas estas manufacturas, el obrero que en bajo lizo se ha enseñado y ha adquirido gran práctica no lo abandona.

Eran, pues, los telares de Santa Bárbara, en su pri-

mera época, de bajo lizo, y queriendo que se montáran algunos de alto lizo para que la fabricacion fuese completa, trájose de Francia en 1729 un maestro llamado Antonio Lenger, quien, ayudado de D. Jacobo que no era extraño á este género de fabricacion, realizó el propósito para que fué llamado. Pero tanto hubo de agradarle al maestro frances la buena vida y el buen vino de España, que difícil, si no imposible, fué traerle á buen camino, del que tanto se apartó que no tardó mucho tiempo en perderse por completo y pagar con la vida la insistencia de su vicio. Jacobo Vandergoten, el mozo, fué quien hizo la primera prueba. Poseia regularmente el dibujo hasta el grado de bastarle para copiar al óleo los originales de los lienzos que sirvieran para ejemplares, como de ello dió pruebas copiando una de las sacras familias de Rafael que el Rey tenía en el Buen Retiro (y que sospechamos fuese la llamada *La Perla*, pues las demas estaban en el Escorial), la cual reprodujo en telar de alto lizo. No se conserva, desgraciadamente, este tapiz que debió de ser bueno, y que tanto agradó á los Reyes que mandaron que inmediatamente se trasladára á Sevilla, donde entónces residia la córte (1730), el maestro Jacobo con sus oficiales, y que allí estableciese una fábrica de telares altos, como en efecto sucedió, nombrándo director de ella á Andres Procaccini, pintor del Rey y su aposentador del Real sitio de San Ildefonso.

La fábrica de tapices de Sevilla, fundada de este modo, iba trabajando á semejanza de la de Santa Bárbara, esto es, pagando el Rey todos los gastos, hasta que en 5 de Enero de 1732 se concertó por escritura pública,

otorgada ante el notario Juan Montero de Espinosa, el jóven, entre el representante del Rey, que lo era su mayordomo D. Juan Francisco Cogorani, conde de Cogorani, y el maestro Jacobo Vandergoten, con asistencia del pintor Procaccini, que el Jacobo se obligaba á seguir tejiendo tapices de estofa fina en telar de alto lizo, con sedas y lanas, á satisfaccion del citado pintor, al precio de diez y medio doblones de á sesenta reales el ana flamenca cuadrada, siendo de cuenta de este maestro los materiales y gastos consiguientes á la fabricacion; cediéndole el Rey gratuitamente todos los útiles y materiales que hubiese existentes en la fábrica, habiéndose de tomar razon mensualmente por Procaccini de las anas que se tejian para satisfacerlas. Debia ademas Jacobo de gozar un sueldo personal de quince doblones (950 reales) al mes, y el título de maestro tapicero de alto lizo de S. M., como tal maestro, por su vigilancia en todos los trabajos y por enseñar el oficio á los aprendices españoles que quisieran entrar en la fábrica, principal objeto que señala la escritura que movió al Rey para establecer las dos fábricas con que ya contaba. Poca vida logró esta fábrica en Sevilla, pues trasladada nuevamente la córte á Madrid con la vuelta de Felipe V, ordenóse á seguida que se trasladase tambien la fábrica, lo cual fué encargado de verificar, por disposicion del ministro D. José Patiño, don Basilio Martinez Tineo, quien llegó á Madrid con todos los efectos y con el maestro Jacobo y sus tres aprendices, en 25 de Julio de 1733, siendo depositados todos los muebles y materiales en la de Santa Bárbara.

No pudo, por la poca duracion de esta fábrica, ser

mucha la obra que en ella se tejiera. Allí se empezó á reproducir en seda y lanas solamente, por calcos que en papel imperial y á la aguada hizo el mismo D. Jacobo, la preciosa tapicería flamenca que representa, en doce paños de grandes dimensiones, las batallas de Túnez y la Goleta, tejida de oro, seda y lanas, que se conservaba, no en muy buen estado, en el Real oficio de tapicería. Tambien se tejió allí el tercer paño de la tapicería de Telémaco, que por cuadros al óleo que pintaba Howase (de los que algunos se conservan), se tejia en la de Santa Bárbara.

Fábrica de Santa Isabel, en Madrid.—Por la relacion ó extenso informe que D. Basilio Martinez Tineo presenta, en 1740, del estado de las fábricas de Santa Bárbara y de Santa Isabel, se aprende que los telares altos, pertrechos y géneros que formaban la de Sevilla, se instalaron en Madrid en una casa del Rey, en la calle de Santa Isabel, adonde seguramente las llevaria, más que otra cosa, la tradicion de haber sido la misma en que Pedro Gutierrez, Andres Ceron y otros maestros tuvieron sus telares desde el año de 1580 hasta fines del siglo anterior. Allí se instaló, pues, á pesar de lo ruinoso de la casa, —otra prueba de su antigüedad— y comenzó sus obras con el mismo maestro Jacobo, bajo las mismas bases y condiciones estipuladas en la escritura de Sevilla ante Juan Montero de Espinosa, el mozo, tejiendo los telares sin interrupcion desde el 1.º de Mayo de 1734 hasta el año de 1740, desde cuya fecha no rige ya aquel contrato y corre por cuenta del Rey hasta 1744, en que se agrega toda ella á la de telares altos de *la casa del Abreviador*.

Hizo esta fábrica, en los nueve años que trabajó, unas quinientas anas cuadradas de las tapicerías de Túnez y Telémaco, que fueron á terminarse en la otra de Santa Bárbara.

La fábrica de Santa Bárbara, que, como se ha dicho, corrió á cargo de D. Bernardo Cambi hasta 1734, se entregó á D. Basilio Martinez Tineo, cuando y como la de Santa Isabel, asignándole 11.000 reales por la direccion, así como á Cambi se dieron 15.000; y ademas 10.000 reales cada mes para los gastos de jornales y materiales, sin que en esto se incluyera el sueldo del maestro de ella Francisco Vandergoten. Tejió hasta el año de 1744 unas quinientas cincuenta anas cuadradas de las tapicerías de *Don Quijote*, que dibujó el pintor Procaccini, de la de Telémaco ya citada, y cinco paños de las jornadas de Túnez y la Goleta, por dibujos de Jacobo y del pintor D. Jaime Aleman, que gozaba de un sueldo en la fábrica por enseñar á dibujar á los oficiales. Ademas de este trabajo de *obra nueva*, recompuso y *retupió* los magníficos tapices del siglo XV, de oro y sedas, que áun se conservan, y representan la *Pasion de Nuestro Señor Jesucristo* y la *Vida de San Juan Bautista*, así como tambien los de la *Apocalípsis* y los *Jardines de Pomona*.

Habianse establecido tambien en esta fábrica telares para tejer alfombras turcas bajo la direccion del maestro D. Cornelio Vandergoten, que era una notabilidad en esta especialidad y á la que exclusivamente se dedicaba, y de la que produjo excelentes obras para los Palacios Reales.

En atencion á las muy atendibles razones que en el

expresado informe de Martinez Tineo (hecho en 1740) ya apuntado, para que no se cerráran las fábricas de Santa Isabel y Santa Bárbara y para que los 168.000 reales que se las debian no fuesen infructuosamente pagados, se aceptó su proposicion de que se destinára mensualmente para ambas la consignacion de 16.000 reales mensuales. Este acuerdo era, sin embargo, muy perjudicial, y no podia ser duradero desde el momento en que se habia visto que la fábrica de Santa Isabel, por el contrato de Sevilla, producia el ana cuadrada á diez y medio doblones: por que, segun la proposicion de Martinez Tineo, costaba al Rey casi el doble, por no hacerse la obra á destajo, y por tener que suceder así siempre que el Estado se convierta en fabricante por su cuenta; dé sueldos á los directores, veedores, maestros, oficiales; haga compras por su cuenta de materiales y útiles: pues se matará el estímulo é interes individual, quitando la ocasion de que el interes bien entendido del maestro bonifique el precio y la calidad de la manufactura.

Las muchas vicisitudes por que pasó el Tesoro en tiempo de Felipe V, á causa de las contínuas guerras de su azaroso y largo reinado, no permitian en todo tiempo los grandes dispendios que se necesitaban, y naturalmente dejaban de atenderse en primer lugar los gastos que eran más bien de lujo que de necesidad; entre los que habian de descollar los de la fabrica de tapices. El buen deseo del ministro D. José Patiño por que no desapareciera una manufactura que tan bellos resultados estaba dando, indujo á los Vandergoten, más interesados que el mismo Ministro en la prosecucion y

duracion de las fábricas, que entónces languidecian y no tejian todas juntas arriba de setenta ú ochenta anas por año, á pensar seriamente en el remedio, y al efecto juntáronse todos los hermanos, D. Francisco, D. Jacobo, D. Cornelio y D. Adrian, y, de comun acuerdo, convinieron en conjurar el mal, proponiendo al Rey las bases de un contrato para que quedase por ellos una sola fábrica, que sería la de Santa Bárbara, bajando el precio del ana cuadrada de estofa fina y basta de tapices y alfombras, y asegurando la enseñanza de los oficiales españoles que á su arte quisieran dedicarse. Formalizóse el contrato (núm. 48, pág. XLIX), que fué aprobado por decreto de 28 de Agosto de 1774. No habria de haber pintores en la fábrica, pues el Rey se obligaba á entregar las pinturas ejemplares; se la habrian de pagar 10.000 reales mensuales; quedaria una sola con telares bajos y altos, que sería la de Santa Bárbara, por estar muy ruinosa la de Santa Isabel; gozarian los maestros los sueldos de sesenta reales el de telar bajo, el D. Francisco; y de treinta el de telar alto, el D. Jacobo; recibirian graciosamente todos los materiales y útiles y se les concederian ciertas franquicias á ellos y sus oficiales. A su vez se obligaban á atender absolutamente á todos los gastos de la fábrica, teniendo oficiales españoles, y á entregar el ana cuadrada de estofa fina ó pié de seda á razon de 570 reales, y la de estofa ordinaria ó de pié de lana á 360 reales, descontándose el valor de las anas que anualmente entregáran, de la consignacion de 10.000 reales que mensualmente recibirian, pagándoles lo que su trabajo excediera de aquella cantidad, si era mayor, ó, por el contrario, si

entregaban un número de anas cuyo valor fuese ménos de lo que por consignacion recibian, sufririan ellos el descuento, dejándoseles de pagar en los meses sucesivos hasta descontar la diferencia. Á todos convenia este contrato, que aseguraba la prosecucion de la fábrica: pero por otra parte, excitada la codicia de mayor ganancia en los flamencos, que habia de subir de punto con las tardanzas en el pago y la mala moneda en que se les pagaba, hubo de producir un resultado muy malo en la bondad de los tintes y la perfeccion artística de la obra, por no haberse estipulado la condicion única que á esto hubiera podido poner remedio, que hubiese sido reservarse el Rey la inspeccion artística de las obras, las cuales no serian recibidas y pagadas sin que los pintores de Cámara, los autores de los ejemplares, ú otras personas de reconocida inteligencia diesen por bien reproducidos los tapices, bajo el punto de vista artístico é industrial. Las obras mismas, y algunos datos muy curiosos, se encargan de demostrarnos los resultados poco lisonjeros de la fábrica de este modo establecida.

Inauguróse la fábrica tejiendo por segunda y tercera vez la coleccion del *Quijote*, y para abastecerla de originales dióse órden á los pintores de Cámara Conrado y Vanloo de que de ello se encargáran. Tomaron el mal acuerdo de hacer copiar á sus discípulos los cuadros de Jordan que habia en Palacio, y careciendo de inventiva ó no queriendo molestarse en trabajar y componer expresamente para el objeto, hicieron traer gran coleccion de estampas de Teniers y Wowermanns para que, guiándose por ellas, é introduciendo algunas va-

riantes, segun lo exigiera el tamaño de los paños, se pintáran al óleo los ejemplares; tarea en que por muchos años se ocuparon los pintores del reinado de Fernando VI y áun algunos del de Cárlos III.

Poco despues de celebrado el contrato indicado para hacer la obra nueva, firmaron otro, no ménos importante, con la Real Casa, para recomponer y reparar las ricas tapicerías antiguas del Rey, por las cantidades que resultasen haber gastado en ello, segun las cuentas juramentadas que presentáran, y recibiendo á cuenta y por adelantado al principio de cada mes la cantidad de 5.000 reales, en dinero, para atender á los gastos de jornales y materiales, que eran, en verdad, de mucha consideracion.

Siempre que un nuevo monarca ocupa el trono de su antecesor, acontece que las esperanzas y las creencias de que todo ha de mejorar y de que no ha de haber en el reino cosa alguna que no prospere, renacen y se afianzan. Así creyeron y esperaron los Vandergoten en el momento del advenimiento al trono de Cárlos III, que desde Nápoles venía precedido de gran fama de amante y protector de las artes, y á él se dirigieron no bien hubo pisado el suelo español, rogándole diese mayor estímulo y empuje á la industria tapicera, proporcionándola más número de ejemplares que reproducir. Y no se equivocaron ni fallidas salieron sus esperanzas, pues desde el mismo año de 1759, en que desembarca en España, abundan los trabajos, no se interrumpe la fabricacion un solo dia y arroja la fábrica centenares de tapices. Entre tanto no se cesa de pintar bajo las órdenes de Mengs (á cuyo cargo puso el Rey (núm. 47,

pág. XLVIII) la direccion de estas pinturas, la eleccion de los artistas que habian de ejecutarlas y hasta su aprobacion y tasacion) las copias de Jordan y Solimena, Teniers y Wowermanns, que hicieron Antonio Velazquez, Andres de la Calleja, Antonio Gonzalez, Salvador Maella, Francisco Bayeu, Ramon Bayeu, Andres Gines de Aguirre, José del Castillo y Guillermo Anglois, quien, con sumo gusto y elegancia, hizo el adorno para las colgaduras del dormitorio y cama de Cárlos III en el Palacio nuevo de Madrid. No se puede calificar de perezosa á la fábrica, ni de poco solícito por abastecerla al primer pintor del Rey; pero mucho hubiera ganado el arte, y nada se hubiera desprestigiado la bien adquirida fama de los Vandergoten durante los primeros años que trabajaron, si, ménos activos y no tan avaros, hubiesen tejido ménos y mejor, y si el mismo Mengs hubiera por su parte puesto remedio á la asombrosa celeridad de la fábrica, negándose á entregar ejemplares miéntras no fuesen fiel y artísticamente reproducidos. Todo el contratiempo que experimentó la fábrica por esta época, estuvo reducido á recibir los pagos en papel moneda por todo su valor, sin descuento alguno; pero á tal pérdida acudian presurosos con el remedio, descontando en bondad á la obra que tejian un doble tanto por ciento del que se veian obligados á perder al reducir á metálico el papel moneda.

Y siguió trabajando la fábrica de esta manera hasta que, muertos los tres hermanos de D. Cornelio, y viejo ya éste, quedó exclusivamente á su cargo en virtud de Real órden de 12 de Setiembre de 1774, resumien-

do en sí los sueldos de sus hermanos y siguiendo con las mismas condiciones del contrato de 1744. Mas, ya fuera como él mismo asegura, por verse viejo, ó ya por que quisiera mostrarse agradecido al país que le hizo alcanzar una posicion sumamente desahogada, estipuló en 15 de Setiembre del mismo año, con el maestro don Antonio Moreno y con otros de sus compañeros don Domingo Galan, D. Tomas del Castillo y D. Manuel Sanchez, ciertas bases y condiciones, por las cuales resultaba que el viejo Vandergoten quedaba solo de contratista de la obra, siendo exclusivamente de cargo de los citados maestros españoles el destajo de ella, con todas las consecuencias en su contra si salian mal los tapices, y sin más ventajas y emolumentos nuevos que un peso diario de sueldo y lo que ellos pudieran ganar dentro del corto precio á que se les abonaba el ana cuadrada. Aceptaron los españoles este contrato, y aceptó D. Antonio Moreno la direccion facultativa de la fábrica en 4 de Octubre de 1774, y todos contentos, uno porque no tenía qne hacer más que cobrar del Rey á razon de 570 reales el ana y pagarla á los maestros á poco más de la mitad, y otros porque iban ganando 20 reales más cada dia de jornal, dieron mayor impulso á sus telares.

Así como la fabricacion sufrió ciertas innovaciones que habian de reportar en bondad de la manufactura, tambien se tomaron algunas providencias para que los cuadros ejemplares tuviesen alguna originalidad, y diesen garantías sus autores de que harian obras aceptables. La correspondencia entre Mengs y D. Francisco de Ochoa (números 3 y 4, pág. IV) y el nombra-

miento de Goya para pintar ejemplares, son la explicacion y el resultado de estas providencias, que se redujeron á reforzar el número de pintores con D. Francisco Goya, y á disponer que los cuadros ó las pinturas que se presentasen para tapices fueran juzgadas, tasadas y aceptadas por los pintores de Cámara D. Francisco Bayeu y D. Mariano Maella.

Asusta considerar lo que hasta esta época habia producido la fábrica de Santa Bárbara, matriz de las de Santa Isabel y de Sevilla. Ademas de haber recompuesto gran número de colecciones de las tapicerías antiguas del real oficio de palacio, en cuya obra entran por muchos miles los jornales satisfechos, tejieron los telares altos y bajos, indistintamente, por tres veces la coleccion de *Don Quijote*, una la numerosa cuanto grande y magnífica de Túnez y la Goleta, la tapicería del rey Ciro, los cuadros de Jordan y Solimena, cientos de imitaciones flamencas, y algunos originales que se permitieron hacer Francisco Bayeu, Gines de Aguirre y algun otro. Baste, pues, apuntar que, sabedor el Arzobispo de Toledo, cardenal Lorenzana en el año de 1779 de que la fábrica tenía arrinconados gran número de cuadros, pintados al óleo, de los que la habian servido de ejemplares, pidió al Rey y al Conde de Floridablanca que se le cedieran algunos, para cubrir, con los que representáran escenas de la Sagrada Escritura, las paredes del claustro de la santa iglesia catedral, y adornar con los de asuntos profanos, pero honestos, la Casa de Misericordia que en aquella ciudad establecia. Accedió el Rey á los deseos del Prelado, y dada la órden por el Conde de Floridablanca, se verificó la entrega,

prévio expediente, al delegado del Cardenal, D. Manuel de la Hoz, por el pintor D. Andres de la Calleja, de veinticuatro lienzos de historia sagrada, que eran una buena parte de las copias hechas de Jordan y Solimena, y doscientos nueve de asuntos profanos, pintados por Guillermo Anglois, Antonio Gonzalez y Andres de la Calleja; copias, imitaciones ó variantes todas de Teniers y Wowermanns, que en junto formaban el número de doscientos treinta y tres cuadros, quedando aun en Palacio y en la fábrica originales de Amiconi, Procaccini, Howase, Vanloo y otros pintores.

Esto habia reproducido la fábrica y algo más, y tal era su estado cuando por vez primera entra en ella un original pintado por Goya. Pero dejemos para capítulo aparte ocuparnos particularmente de estos tapices, y recuérdese ahora que se entregaron á la fábrica desde 1776 hasta 1780 (núm. 12, pág. XXI) ciento veintiun lienzos, que bastaron para abastecerla hasta 1786. En este año acontece la muerte de D. Cornelio Vandergoten, y contra todo lo que prometia el acuerdo estipulado en 1774, pasa la fábrica de tapices á manos de otro flamenco, llamado D. Livinio Stuik, sobrino del D. Cornelio quien, viéndose sin hijos á quienes dejar la buena herencia de la fábrica y su contrato con el Rey, y arrepintiéndose de su primera idea de pasarla á manos de los maestros españoles con quienes tenía concertada á destajo la obra que en ella se tejia, hizo venir de Ambéres, ó de allí le mandaron, al D. Livinio, que por completo ignoraba el oficio, y á quien comenzó á instruir, más que en la

práctica de la manufactura, en el manejo y direccion de la fábrica. Deshaciendo al poco tiempo el contrato que con los españoles celebró en 1774, volvió á marchar la fábrica segun el antiguo uso y costumbre, quedando aquéllos de maestros de sus telares y dando inmediatamente D. Cornelio aviso al Rey de que tenía en su compañía un excelente maestro pariente suyo. En este estado las cosas, aconteció que, habiendo muerto el D. Cornelio el dia 25 de Marzo, obraba ya en manos del Conde de Floridablanca el dia 31 del mismo mes, una enérgica exposicion (sumamente extensa) de los oficiales de Santa Bárbara, protestando de que no pasára á sus manos la fábrica, fundándose en razones verdaderamente atendibles, por que, ademas de demostrar que el sobrino de D. Cornelio no tenía, ni con mucho, los conocimientos que ellos en el arte—pues habia llegado de Flándes, poco tiempo hacía, sin saber lo que era un tapiz,—ellos eran ya antiguos maestros, y lo que en la fábrica se hacía, bueno ó malo, ellos, y sólo ellos, lo trabajaban. Decian tambien que tiempo era ya de que pasára la fábrica á manos de españoles, tanto porque habia españoles que entendian la fabricacion, cuanto porque ya no quedaba ninguno de cuantos formaron la numerosa familia que á España vino en 1720; y, en fin, porque ya se habia realizado el propósito del fundador de la fábrica de crear tapiceros españoles, y que, pues ellos lo eran, tenian perfecto derecho para quedarse con la fábrica en los mismos términos que la tuvieron los flamencos. Pero no cesan aquí estos maestros, que llegan hasta demostrar, con la autoridad de Conrado y Mengs, y con

la posterior en fecha de Bayeu y Maella, pintores de Cámara todos ellos, que las tapicerías resultaban con bastantes defectos por la poca inteligencia de D. Cornelio, desde que otra vez se habia abrogado la completa direccion que por tan poco tiempo les dejó á ellos; y de aquí deducian que más defectuosas saldrian bajo la direccion de D. Livinio, ménos versado aún que su tio en esta industria. Unida iba á esta exposicion otra pidiendo que se estableciese una plaza de pintor asalariado en la fábrica, para evitar los frecuentes desdibujos que se cometian, la cual firmaba Don José del Castillo. Ambas pasaron á manos del primer Ministro, quien los trasfiere al de Hacienda, el Conde de Lerena, y éste pide de ello informe á los pintores de Cámara, quienes contestan (números 33 y 35, pág. XXXVI), despues de haberse asesorado de uno de los maestros (núm. 32, pág. XXXII), en términos que bien claramente demuestran la verdad de cuanto los maestros y el pintor Castillo decian, así como tambien la no muy buena condicion de los tintes que en la misma se fabricaban, que no llegaban á la fuerza de tono de los originales, y áun la que alcanzaban, solian perderla. Ignórase qué fuese lo que aconteciera para que se desestimára por completo la pretension de los maestros españoles, y sólo se atendiese á la declaracion de los pintores de Cámara para el fin de nombrar, como se ha indicado ya, á Goya y á Bayeu, con el sueldo de 15.000 reales cada uno y la obligacion de pintar para la fábrica y Palacio. Extinguido de este modo todo móvil que sirviera de estímulo para animar á los maestros españoles, que ningun acrecentamiento de honra y pro-

vecho podian ya esperar, continuó la fabricacion en peores condiciones, y por segunda vez tocó á Goya mandar á Santa Bárbara sus ejemplares en las desfavorables circunstancias, que no veia el D. Livinio; quien no podia, por lo tanto, explicarse ó no queria si podia, que, tanto el uno como el otro artista, se disculpasen constantemente, por cualquier causa, de pintar para la fábrica. Frecuentemente recurre al Rey y á los ministros en demanda de originales, acusando de indolentes á los pintores, y pidiendo con toda urgencia que se nombren otros en sus puestos, ya porque Goya está enfermo y no puede pintar, ya porque Bayeu está ocupado en retratar á los Infantes (núms. 38 y 40, pág. XLIII), y ya tambien porque éste ha muerto y porque aquél, decididamente, no quiere ocuparse de manera alguna en proveer de ejemplares á Santa Bárbara. Y viendo que sus instancias son inútiles, que la fabricacion decae y que el Rey D. Cárlos IV no atiende, como su padre y antecesores á esta industria, y que no hay medio de conseguir nuevos ejemplares, pide que se autorice para pintar originales, no ya de tapices sino de alfombras, á un sobrino suyo, llamado D. Juan Bautista Stuik, en 30 de Abril de 1799 : y más adelante, en 18 de Enero de 1800, vuelve á insistir, y pide, hasta por caridad hácia las muchas familias de jornaleros que están amenazadas de quedar sin sustento si no se trabaja, siquiera sea en alfombras ó en repetir lo que ya várias veces se ha hecho, que se le autorice para tejer lo necesario á fin de cubrir las paredes, áun desnudas, del palacio del Escorial. Pero ni el estado sumamente precario del Tesoro permite atender á los gastos ordina-

rios de la fábrica; ni en aquel entónces existia ya el del gusto y entusiasmo por las artes que en los pasados tiempos; ni el estado político, moral y social de aquellos años era muy á propósito para fijarse en estas industrias, que, como todas las que tengan carácter oficial, tendrán que prosperar ó languidecer en proporcion al gusto de quien las sustenta, estando sujetas, más que las particulares, á las contingencias del Tesoro público y á las vicisitudes políticas más pequeñas ó ficticias.

Entran en 1808 las tropas francesas y hacen de la fábrica de Santa Bárbara un cuartel, destruyéndola toda, cortando los tapices que estaban fabricándose en los telares y ahuyentando de ella hasta los que en ella vivian. Cesa, por lo tanto, todo trabajo hasta la vuelta de Fernando VII, despues de terminada la guerra de la Independencia; y en 1815, despues de pretender del Rey la viuda de Stuik y su hijo que se habilite de nuevo la fábrica, vuelven á levantarse los derrotados telares, y á tejerse comienzan por segunda y áun por tercera y cuarta los tapices de Goya y de Bayeu. Desde aquella fecha hasta la muerte del Rey no cesan los trabajos, aunque no con el empuje y abundancia de los buenos tiempos, pero sí lo bastante para que la manufactura no desaparezca y para ir creando nuevos tapiceros. Muere el Rey, sucede inmediatamente la guerra civil y la manufactura muere tambien, y los telares, si alguna vez sienten el peso de la urdimbre, es para algun trabajo particular, ya de tapiz, ya de alfombra, porque Santa Bárbara se ha convertido en el almacen de todas las alfombras de Palacio y de precio de los particulares, y en modesto taller de retupir algun

que otro tapiz antiguo, que el amor al arte de algun magnate, ó el prurito de especulacion tan desarrollado en corredores y logreros, llevan al actual D. Livinio Stuik para que los limpie, retupa y ponga como nuevos. ¡Triste estado el que, áun hoy dia, despues de la Revolucion, alcanza la fábrica de Santa Bárbara! Ciento cincuenta años hace, precisamente, que la *casa del Abreviador* se vió convertida en fábrica de tapices, inmediatamente despues de consolidarse en el trono de España una nueva dinastía, que hemos visto desaparecer. Con ella puede decirse que nació la fábrica de Santa Bárbara, y, como ella, hemos visto que ha prosperado, languidecido y muerto: los brillantes y prósperos años de los reinados de los más afortunados ó más sabios y honrados monarcas de aquella Casa Real, son tambien los más felices y dichosos tiempos de la fábrica. El animoso Felipe V la funda y establece; el abundoso reinado de Fernando VI la impulsa y aumenta considerablemente; Cárlos III la mantiene á aquella altura misma y la da un carácter eminentemente español; Cárlos IV la descuida, la desatiende, la abandona, como descuida y abandona la gobernacion de sus reinos; Fernando VII la hace trabajar por mandato imperativo, pero sin amor, ni gusto, ni interes alguno por el arte; y la fábrica, á la manera de la llama que para extinguirse produce algunos resplandores más vivos, se mueve y agita algun tanto, para perecer en el reinado inmediato, con el último de aquellos soberanos.

La nueva era que ha de inaugurarse en España, ¿dejará perecer esta industria? La Revolucion de Setiembre y lo que de ella resultáre, ¿no hará por la ma-

nufactura de Santa Bárbara lo que todas las revoluciones y todas las restauraciones francesas han hecho por la de Gobelin? ¡Vergüenza y mengua grande sería que hubiéramos de ver, más ó ménos pronto, un pliego de papel blanco en cada uno de los balcones de la antigua *casa del Abreviador!*

VII.

LOS TAPICES.

Grande es la fama que gozan los tapices que cubren las paredes de los aposentos reales de los Palacios del Escorial y del Pardo, entre las gentes que alguna vez han visitado aquellos alcazares. Los que más agradan y embelesan son aquellos que representan escenas populares, por la sencilla razon de ser lo que el vulgo más comprende, y por lo que atribuye constantemente (áun tambien quien es vulgo sin creer serlo) todos aquellos tapices al pintor aragones, del mismo modo que siempre ha de atribuir á Murillo todas las Concepciones, á Luis de Morales los Cristos y Vírgenes secos y raros, á Ribera todo santo de faz arrugada, y á Velazquez los retratos de golilla y tontillo. Pero en esta ocasion el vulgo no anda tan desacertado creyendo de Goya todos los tapices que le gustan, que son los que representan los asuntos que más comprende; porque perdido en gran parte, en el tapiz, el carácter del original, y ademas, habiendo tratado de imitar á Goya uno de los pintores que más trabajaron para Santa Bárbara, cual fué Ramon Bayeu, resulta de esta imitacion y de la homogeneidad del aspecto de los tapices en tintes, tamaños de figuras, repeticion de asuntos, igualdad de trajes é idéntico ca-

rácter de todos ellos, y lógicamente de todo que, mirándolos de pasada y tomándolos en conjunto, se juzgue á todos iguales por quien no pretende ó no puede examinarlos con los ojos del arte. En cuanto á la bondad de los tapices, considerándolos en sí mismos, como agradan y distraen la vista con la variedad de asuntos y colores, y forman un todo agradable en union del mobiliario; como la ilusion comienza á dominar el ánimo del que los contempla desde el primer momento en que impresionan sus sentidos la amenidad y majestad del Real sitio, el aspecto del Palacio y la suntuosidad de los jardines; como el pueblo, que con respeto pisa aquellas mansiones de los Reyes, se ve retratado á sí mismo ocupando el principal lugar, siendo el primer motivo, el protagonista de todo àquello que domina por todas partes; y como se ven y se visitan los regios salones en un dia de viaje de recreo, en compañía de amigos queridos ó de la propia familia y en momentos, en fin, que se han dedicado al placer y al solaz—los tapices de escenas populares gustan, agradan, y es natural y justo que dejen grata y duradera impresion, é induzcan todas estas circunstancias á formular un juicio muy favorable al mérito de su fabricacion, y á que atribuye el vulgo la causa de la grata sensacion que ha recibido precisamente á la bondad del tapiz. Así pues, para el vulgar viajero que por placer, y no más, visita el Pardo y el Palacio del Monasterio del Escorial, los tapices que representan escenas populares son, y deben ser, muy buenos, los mejores, y de Goya, es decir, del más popular de los pintores, casi todos ellos. Y esta creencia se encarga el mismo vulgo de propalarla

y consagrarla, convirtiéndola en tradicion, que los *cicerones* ó celadores de aquellos palacios son los destinados á conservarla y trasmitirla, expresándola en fórmulas concretas que la sinteticen, que suelen consistir en obligar á hacer alto más de una vez á sus admirados viajeros delante del tapiz de *Los perros en trailla*, —que no es de Goya, —ó del que representa al *Tio Rico*,—el Abraham de los choriceros, que tampoco es de Goya,—y decir en sustancia, con voz grave y gesto de autoridad, que un señor inglés ofreció por cada uno de ellos un par de millones, cuando ménos, y que por no habérselos cedido en cambio de aquella pequeñez, le dió un ataque de *spleen* tan agudo que ya tuvo el cuello á dos dedos del ojo del lazo escurridizo de un cordel de seda pendiente de un árbol.

Estudiando todos aquellos tapices, y concretándose especialmente á los que se tejieron en la fábrica de Madrid, ya que nos es conocida su historia, conviene hacer algunas distinciones que brotan naturalmente del mérito artístico é industrial de cada uno de ellos. Resulta de este estudio que la fabricacion se divide en tres períodos distintos, que corresponden á los momentos de florecimiento, principio de decadencia y decadencia completa; ó sea, época en que se tejen tapices de primer órden con toda la perfeccion que era dable en aquellos tiempos á tal manufactura; época en que los tapices eran regulares, y nada más; y, por último, la época en que esta industria decae por completo, produciendo obras de escaso mérito. Comprende la primera todo el período del maestro Francisco Vandergoten, el padre, y tambien el tiempo que posteriormente dirigen sus

hijos Jacobo y Francisco las fábricas de Sevilla, Santa Isabel y Santa Bárbara, ó sea desde 1720 hasta 1744, año en que se celebra el contrato por el cual cesan de trabajar á sueldo estos maestros flamencos: la segunda abraza desde que en dicho año toman á destajo la obra, á razon de 570 rs. el ana cuadrada de tapiz de estofa fina, hasta que de la fábrica se encarga, por muerte de Francisco y Jacobo acaecida la de éste en 15 de Octubre de 1768, el último de los Vandergoten, el hermano D. Cornelio: y empieza la total decadencia desde esta fecha, avanzando con el tiempo, hasta nuestros dias la ruina de esta industria. Sirva de prueba de esta clasificacion citar algunas tapicerías de cada una de estas tres épocas. Hizo el viejo Vandergoten los tapices grandes de Teniers y los de la *Caza de halcones*, que se conservan hoy en el Pardo y en el Escorial, todos ellos de buen dibujo, admirables tintes y magnífico trabajo, que, á no constar que por este maestro fueron hechos en Madrid, creyéranse de la mejor manufactura de Bruselas. Obras son de sus hijos Jacobo y Francisco, que no desmerecen en nada de aquéllas, las tapicerías de *Telémaco*, *David y Salomon*, la reproduccion de *Túnez* y la *Goleta*, y muchas más, tan brillantes, tan perfectas, tan bien trabajadas como las otras. Pero celébrase en 1744 el contrato que así como era grandemente económico para la Real Hacienda, porque fijaba el gasto de las fábricas y asignaba un precio fijo á la manufactura, llevaba en sí el gérmen de la muerte de esta industria, porque, convirtiendo en empresarios á los maestros flamencos, despertaba en ellos la codicia, que no tardó en desarrollarse á expensas de la bondad de la

obra, pues no de otra parte podia resultar siendo el precio fijo é inalterable, y de cuenta de ellos, absolutamente, todos los gastos; y mucho más por no establecerse en aquel contrato, como preeminente cosa, la condicion de inspeccionar por su parte el Rey, todo cuanto se tejiera, á fin de no pagar la que no fuera de recibo por falta de condiciones artísticas, ó tan superior, por todos conceptos, como la que hicieron cuando no trabajaban á destajo ni tenian que sufragar gasto alguno. Lógico era que hubiese de padecer la bondad de la obra y que desde este momento fueran mayores los rendimientos de la fábrica, que llegó á dar hasta ciento cincuenta anas cuadradas al año tan sólo en los tapices de estofa fina. Sirvan de prueba de la primera época de la decadencia, las imitaciones de Teniers y Wovermans, y las repeticiones de las tapicerías de *Don Quijote*. Resulta de esto que si Felipe V hizo montar en Madrid una excelente fábrica de tapices, él mismo fué tambien quien, al fin de su reinado, hirió de muerte su misma obra con el contrato de 1744, por no haber sujetado á una rigorosa inspeccion el trabajo de los flamencos; por no haberles desechado los tapices medianos que entregáran, quizá por evitarles los graves perjuicios de perder el material y los jornales — que nunca hubiera sido gran pérdida, porque habrian podido vender con alguna rebaja á los particulares los tapices desechados de Palacio—y en fin, por no inspeccionar la fábrica miéntras la obra se tejia en los telares, mandando suspender el trabajo cuando no fuese hecho con la mayor perfeccion, con la perfeccion que debia de hacerse y daba derecho á exigir el precio señalado al ana cuadrada y los buenos sueldos y notables

franquicias que en el mismo contrato estaban estipulados. Al quedar solo de jefe y empresario el último de los hermanos en 1768, acontece que, bien fuese por condiciones especiales de su carácter que excitáran en él, más que en su padre y hermanos, el deseo del lucro; ó bien porque, y es lo más probable, fuese, como queda dicho, ménos inteligente que aquéllos, puesto que su especialidad era la fabricacion de alfombras turcas, —en las que para nada entra la figura humana, ni áun el paisaje, cosas ambas que exigen el conocimiento del dibujo,— ello es que, por uno ú otro motivo, ó quizá por ambos, en manos de D. Cornelio Vandergoten comienza la decadencia de la industria tapicera en Madrid. Buena prueba de lo mucho que aquilataba el D. Cornelio la economía de su fábrica es lo que en su informe decian los oficiales (núm. 50, pág. LX), manifestando que el ana cuadrada—que le tenía de coste cinco doblones—la cobraba él á nueve y medio de la casa del Rey. Pero no por esto dejaban de resultar algunas veces primorosamente hechos, por algunos maestros españoles, ciertos tapices, como, por ejemplo; el de *El Jardinero*, de Francisco Bayeu, que se conserva en la gran pieza cuadrada del Palacio del Pardo y el de *Los Perros en traílla* que hay en el mismo Palacio, obra maestra que excede, con mucho, al original pintado por Ramon Bayeu, y algunos otros más, entre los muchos centenares que desde el año de 1768 se hicieron. Todos acusan grande decadencia que salta á la vista comparándolos con los otros tapices que hay en los mencionados Palacios, tejidos en épocas anteriores y en que los maestros españoles trabajaban con la esperanza de prospe-

rar en sueldos y de llegar á ser dueños de la fábrica cuando muriese el último de los Vandergoten.

Hé aquí la época en que, por desgracia, tocó á Goya ser pintor de la fábrica. En el primer momento que comenzó á surtirla de ejemplares, desconociendo, sin duda alguna, lo que era aquella manufactura, y principalmente anheloso de conquistar muy pronto una reputacion que le acreditase en la córte y en Palacio, pintó con todo el entusiasmo de los deseos y aspiraciones de sus pocos años. Los cuadros de *El Baile*, *La Merienda* y *El Puesto de loza* son de lo más vigoroso y noblemente caracterizado que salió de su mano en aquellos años; pero en la segunda época, cuando ya ha visto reproducidos aquellos lienzos y desalentado, y más aún, iracundo por el desencanto que ha sufrido al comparar sus obras con las reproducciones que de ellas hacian en Santa Bárbara, su entusiasmo muere y guia su mano tan sólo la obligacion. Y si pinta lienzos tan bellos como *La Boda*, *La Gallina ciega*, *El Agosto*, *Las mozas de cántaro* y los juegos de los niños, es porque el amor al arte le arrebata y domina, porque se hallaba entónces en los momentos de su mayor y más completo apogeo y en el pleno desarrollo de sus grandes facultades; pero los pinta sin querer acordarse siquiera de que pinta para la fábrica, como lo acredita el contratiempo que sufrió en el hermoso cuadro de *El Ciego* (cat., núm. 11), que tuvo que corregir, ó, mejor dicho, que adaptar á las condiciones que exige la fabricacion del tapiz. ¿Cuán natural, pues, que viéndose víctima de la decadencia de la manufactura de Santa Bárbara, se excusára de pintar para ella en cuanto su posicion de pintor de Cáma-

ra ó sus buenas relaciones en Palacio le prestáran fuerzas bastantes para zafarse de aquel trabajo en que tan desapiadadamente calumniadas resultaban sus obras, que, despues de este martirio, iban á ser arrolladas á un palo y sepultadas en un desvan con el más cruel desprecio? Y, ¿cuánto más, aún, cuando los maestros de Santa Bárbara tomaban la revancha de aquel desden, destruyendo á su sabor bárbaramente parte de aquellos ejemplares, tapando figuras con árboles ó nubes ó cualquiera otro accidente pintado al temple encima del óleo del original, — profanacion que ha desaparecido al forrar los cuadros ahora — y que no tenía más objeto que hacer que saliera más barato el tapiz para el director de la fábrica? ¿Y qué razon se daba para tales desatinos? Que los tapices de Goya eran más difíciles de hacer que cualquiera otro, por su modo especial de pintar, por la trasparencia de las tintas y el vigor de los tonos, como tambien por la dificultad de imitar las huellas del pincel con que ayudaba grandemente al efecto de las figuras, que eran *majos y majas*, *con tantos adornos de cofias*, *cintas*, *carambas*, *gasas*, *alamares y otras menudencias*, *que se gasta en ellas mucho tiempo y paciencia*, *y no produce nada el trabajo.* ¡Á tal extremo de decadencia y de abandono llegó en el reinado de Cárlos IV esta industria que, prepotente y magnífica, brilló en tiempos de su padre y de su tio!

Para terminar esta mal pergeñada relacion de los cuadros y sus tapices, conveniente parece refutar lo que, sin fundamento ni razon alguna, sobre ellos dice Mr. Charles Iriarte en el capítulo VIII, que titula *Les Tapisseries*, de su libro sobre *Goya y sus obras* : y si, co-

mo la refutacion de este capítulo, cupiera aquí la de todos los demas del mismo libro, con gusto la hiciéramos, que por el mismo sendero que marcha uno siguen todos, y así, llevan á Goya á pensar y hacer lo que ni á sospechar llegó que pudiera haber hecho ó pensado. No era preciso, en puridad, consignar la tal refutacion en párrafo especial y con especial empeño, porque harto queda expuesta la verdad de los hechos en los documentos que van al final de estas páginas, y bien á las claras de ellos resulta que ni en poco ni en mucho conviene lo que ellos testifican con lo que de sí arroja el capítulo sobre las *tapicerías* de Goya de Mr. Iriarte; pero mengua fuera que pluma española, por mal cortada que sea, no rechace erróneas apreciaciones y aseveraciones gratuitas expuestas en tono dogmático, con ínfulas de autorizadas verdades. Lo más oportuno sería, para conseguir nuestro objeto, publicar íntegro aquel capítulo, y darle por respuesta todo este ligero estudio; pero por no descender á copiar juicios que debemos respetar, tanto cuanto poco es lo que importan, harémos mencion de los más principales errores, y nada más.

Refutado queda el error que en el primer renglon de aquel capítulo se comete al dar la noticia de que, hasta la venida de Felipe V á España, era aquí desconocido el gusto de las tapicerías, así como tambien la equivocacion manifiesta de llamar *Juan Vergotin* á quien tuvo por nombre Francisco Vandergoten. De Cárlos IV asegura que fué *quien dió mayor vuelo á la manufactura tapicera*, y tambien quien *imaginó* decorar con tapices de Santa Bárbara todos los Palacios Reales, invitando á los pintores de su tiempo á que pintáran los asuntos que

habian de representar. Ya hemos visto que Goya y Bayeu son los únicos pintores que algo, y no más que algo, hacen para la fábrica en tiempo de este Rey; que muy pronto, el año 1792, cuarto de este reinado, cesan de suministrarla ejemplares, y en todo el resto de él, hasta 1808, es decir, en los diez y seis años siguientes, no se pinta un solo cuadro para Santa Bárbara, que, como es sabido, hace dobles reproducciones de tapices y sólo teje de nuevo alfombras para el Palacio. Los del Escorial y el Pardo, desde Felipe V comenzaron á cubrirse de tapices, que áun hoy dia ocupan los sitios para donde se hicieron, como lo demuestra la conformidad de sus dimensiones con las de los lienzos de pared que tapan en uno y otro palacio. Véase, pues, cualquiera de los documentos del reinado de Cárlos III, y se hallará en ellos que la idea de cubrir los aposentos con tapicerías de Santa Bárbara venía llevándose á cabo desde los reinados anteriores; y véanse tambien todos los del tiempo de Cárlos IV, y ni uno solo se hallará que no conspire á demostrar la decadencia de la fábrica, la falta de pinturas que reproducir, los constantes clamores de los pintores y maestros tapiceros españoles quejándose de la manufactura de D. Livinio Stuik, y los mayores y más altos y lastimeros que éste exhala constantemente, exponiendo al Rey que habrá de cerrarse la fábrica por falta de trabajo. Así, pues, ni es cierto que Cárlos IV diera el mayor empuje á la fabricacion de tapices, ni ménos que ocupára á todos los pintores de su tiempo en hacer originales para Santa Bárbara.

En cuanto á Goya, como artista de este género de pintura, dice que en 1779 recibió el encargo de pintar

considerable número de cartones para Santa Bárbara, áun cuando todavía no era apreciado en todo su valor, que habia revelado ya en festivos cuadros de géneros. Saben nuestros lectores que Goya pretendió pintar para Santa Bárbara en 1775, y que consiguió su objeto á mediados de 1776; pero no sabe Mr. Iriarte que los cuadros de género que le dieron á conocer fueron los mismos cuadros que él supone orígen del encargo, —que no le hicieron en 1779, sino en 1776— porque aquellos lienzos no fueron causa de que se le mandase pintar para la fábrica, sino precisamente el resultado de haberle dado la órden de pintar ejemplares para tapices algo más de tres años ántes de lo que se figura Mr. Iriarte. Áun hay más, pues continúa diciendo que Goya rompió con la tradicion y siguió la senda trazada por Teniers. ¿Habrá estado verdaderamente alguna vez en los Palacios del Pardo ó del Escorial Mr. Iriarte? ¿Qué ilusion óptica le habrá impedido ver las dos mil quinientas á tres mil varas cuadradas de tapicerías copiadas ó imitadas de Teniers por diez ó doce pintores españoles, así como tambien el centenar de paños de costumbres populares españolas que, por originales de Castillo, de los dos Bayeus, de Maella, de Gines de Aguirre, de los Gonzalez y de los Velazquez, guarnecian aquellas paredes ántes de que Goya pisára por vez primera las calles de Madrid? La tradicion era copiar, imitar á Teniers pintando por sus cuadros ó estampas, ó traducirle pintando juegos y escenas del pueblo de Madrid como las que él pintó del pueblo flamenco; y como esto fué lo que hizo Goya, no rompió con la tradicion, sino que, ántes al contrario, la siguió: que no era la tradicion lo

que Mr. Iriarte se ha figurado. Las ilusiones ópticas continúan perturbando la vista de Mr. Iriarte: «Los *cartones de Goya existen*, y están pintados muy ligeramente, algunos *al temple*, la mayor parte *al óleo:* son meriendas en el campo, asuntos de caza, pesca, paseos, citas y juegos de niños.» ¿Habrá visto Mr. Iriarte alguna vez estos cartones? Si valiera en este género de refutacion aducir el testimonio de los que han tenido á su cargo las llaves del sitio en donde aquellos lienzos estaban olvidados, estos testigos probarian que no los habia visto; pero hay mejor prueba aún para demostrarlo. Ni uno solo está pintado al temple: todos, absolutamente todos, no solamente los que Goya pintó, sino los que pintaron todos los pintores desde 1729 hasta 1792, están pintados al óleo: ni uno, ni uno solo de los cartones de Goya representa asuntos de caza ó pesca, y uno entre ellos únicamente figura una merienda. Véanse los inventarios en los documentos que van al fin, donde los cuadros están descritos por el mismo Goya. Y áun hay más. «Considerable es, continúa, el número de cartones que hizo Goya: sólo en el Pardo se cuentan treinta grandes tapices, y en el Escorial se guardan, por lo ménos, otros tantos; y Aranjuez, La Granja y la Casa de Campo y otras residencias deben contener *evidentemente* algunos otros.» Evidentemente se ve que en ninguno de estos sitios ha estado Mr. Iriarte. Los cartones de Goya, entre lienzos grandes y pequeños, no pasan de cuarenta y cinco, como lo aseguran los documentos oficiales que publicamos; y en cuanto á los tapices que por ellos se tejieron, no hay noticia más que de noventa y dos.

VIII.

CATÁLOGO,

POR ÓRDEN CRONOLÓGICO,

DE LOS TAPICES DE GOYA

Y SUS EJEMPLARES [1].

NÚM. I.—5.749.

LA MERIENDA.

Ancho 2,96; alto 2,75; figuras 0,80: restaurado por D. Nicolas Argandona.

Cinco mozos del pueblo meriendan alegremente á orillas del Manzanares, sentados sobre sus capas al rededor de la merienda, extendida sobre el mantel. Uno

---

[1] Los ejemplares, ó sean los cuadros que sirvierou de originales de los tapices, están todos pintados al óleo sobre imprimacion roja, y recientemente forrados, puestos en bastidor y en restauracion por cuenta de la Comision del Museo de Tapices del Escorial, á que pertenecen.

Los tapices se han tejido todos en la fábrica de Madrid llamada de Santa Bárbara.

Todo tapiz tejido en sentido inverso del original, está tejido en telar de bajo lizo.

El número romano indica el del cuadro por órden cronológico.

El número en caractéres arábigos indica el que ha correspondido al cuadro en los inventarios del Palacio de Madrid.

de ellos fuma, otro bebe, y todos bromean con una naranjera que por allí pasa vendiendo naranjas, á quien el más próximo brinda con un vaso de vino, que ella desdeña. Visten los mozos el traje de majo, con redecilla, sombrero apuntado ó montera, faja, chaqueta larga de diverso color, y todos tienen al lado la espada española de taza y gavilanes. En segundo término, grupos de figuras conversando, y en lontananza el rio lamiendo la falda de un montecillo coronado por una casa.

Fué empezado este lienzo para ejemplar de paño de tapiz, con destino al comedor de los Príncipes de Astúrias en el Real Palacio del Pardo, inmediatamente despues de haber sido Goya encargado de pintar para la fábrica de Santa Bárbara; y lo acabó y entregó en 30 de Octubre de 1776. Tasado por los pintores de Cámara D. Francisco Bayeu y D. Salvador Maella en la cantidad de 7.000 rs. vn., se le abonaron por Real órden del 21 de Diciembre del mismo año.

El TAPIZ se tejió de estofa fina, en telar de alto lizo, en el año 1777, siendo director de la fábrica D. Cornelio Vandergoten y hermanos. Mide el paño 20 y media anas flamencas cuadradas, que á razon de 570 reales una, precio á que debia abonarse por la casa del Rey al citado Director, segun contrato estipulado en el año de 1744, importó 11.685 rs. Tejiéronse, además y de igual manera otros dos paños de este ejemplar, uno en el año de 1786, y el otro en el de 1795.

Se conserva un solo tapiz en el Palacio del Pardo, habitacion núm. 4, señalado con el núm. 339. Por la testamentaría de Cárlos III se tasaron los dos ejem-

plares que entónces habia, á razon de 450 reales el ana, y ascendió cada uno á 9.229 reales.

Tuvo de coste el cuadro.	7.000 rs.
Los tres tapices, á 11.685 rs. uno. .	35.055
Coste del cuadro y los tres tapices.	42.055 rs.

Uno de estos tres fué regalado, con otros varios, al rey Leopoldo de Bélgica por Isabel II.

NÚM. II. — 5.757.

EL BAILE.

Ancho 3,62; alto 2,80; figuras 0,90.

Dos parejas de majos bailando seguidillas á la orilla del rio, al són de los cantares de un hombre que toca la vihuela, acompañado de un muchacho que tañe la bandurria, y otro que marca el compas con las palmas de las manos; á su lado algunas gentes viendo el baile, y en el centro, en más lejanos términos, un militar y una mujer y várias figuras. El fondo representa la orilla del rio por bajo de San Antonio de la Florida, viéndose enfrente las tapias de la Casa de Campo y á la izquierda un puente y la obra de la iglesia de San Francisco el Grande.

Fué pintado este ejemplar de tapiz para el comedor del Real Palacio del Pardo, desde el 30 de Octubre de 1776 al 3 de Marzo de 1777, en cuya fecha lo entregó Goya en la fábrica, donde fué tasado, por los mencionados pintores de Cámara, en 8.000 reales vellon, que se le abonaron por Real órden de 23 de Abril del mismo año.

El TAPIZ se tejió de estofa fina, en telar de alto lizo, en el año de 1778, bajo la direccion de D. Cornelio Vandergoten, y mide 25 y media anas cuadradas, que á razon de 570 rs. una, tuvo de coste 14.835 rs. Se tejieron otros tres ejemplares: uno en 1786 y otro en 1801; éste por el oficial D. Francisco Alonso, español, y el tercero en 1832. Este último fué regalado, con otros, por doña Isabel II al rey Leopoldo de Bélgica.

Se conservan dos ejemplares de este tapiz:

Uno, núm. 9, habitacion núm. 1 del Palacio del Escorial.

Otro, núm. 443, habitacion núm. 13 del Palacio del Pardo.

Por la testamentaría de Cárlos III se tasaron los dos ejemplares que entónces habia á 450 rs. el ana, é importó cada uno 11.475 rs.

Costó el cuadro.	8.000 rs.
Costaron los cuatro tapices.	59.340
Importe del cuadro y los cuatro tapices. .	67.340 rs.

NÚM. III. — 5.763.

LA RIÑA EN LA VENTA NUEVA.

Ancho 4,60; alto 2,80; figuras algo menores que la mitad del natural; forrado: por restaurar.

Un calesero, dos mozos, un murciano y cuatro arrieros riñen y se golpean delante de la *Venta Nueva*, á consecuencia de haber jugado á las cartas. El murciano tiene sujeto á uno por el cuello y á otro por una oreja, miéntras de él tira un arriero para separarlos, á quien

otro amenaza con una estaca; al lado otros dos luchando, caidos en tierra, mordiendo el de encima al de abajo en un brazo. Más á la izquierda el calesero tira al grupo una pedrada, y al otro lado el ventero recoge de la mesa el dinero del juego; un caminante, con una pistola en la mano, se apea del caballo; la ventera sale gritando por la puerta de la venta y várias gentes llegan corriendo á poner paz. En el fondo, á la izquierda, está la calesa desenganchada, y á la derecha la venta con su muestra, que dice: *Venta Nueva.*

Se pintó este cuadro para el mencionado comedor del Pardo, desde el dia 3 de Marzo de 1777 al 12 de Agosto del mismo año, y fué tasado, con los otros tres lienzos siguientes, por los indicados pintores, en 17.000 rs. vn., que se abonaron al artista por Real órden de 3 de Octubre del mismo.

El TAPIZ de este cuadro se tejió de estofa fina, en telar de alto lizo, en 1779, por el indicado maestro. Mide 32 y media anas cuadradas, que, á 570 rs. una, importó 18.525 rs. Se tejió otro ejemplar por el oficial D. Manuel Belinchon, español, en 1801.

Se conservan dos ejemplares:

Uno, núm. 76, habitacion 9 en el Palacio del Escorial.

Otro, núm. 144, habitacion 15 en el mismo Palacio.

Por la testamentaría de Cárlos III se tasó el único que entónces habia á 450 rs. el ana, y ascendió á 15.736 rs.

NÚM. IV. — 5.750.

UN PASEO DE ANDALUCÍA.

Ancho 1,92; alto 2,75; figuras de mitad del natural; forrado: restaurado por D. José Rivero.

Bajo espesa arboleda se ve en el centro del cuadro una maja de rumbo, que invita á que la siga á un torero que á ella se acerca embozado, con montera granadina y ancha espada de taza y gavilanes debajo del brazo izquierdo. Enfrente, y á la izquierda, otro *diestro*, con sombrero de picador, espada, capa y el embozo hasta los ojos, acecha, sentado bajo un árbol, las acciones de la maja, y amenaza con torva mirada al preferido amante. Dos hombres, y más en lontananza, á la derecha, dos mujeres, esperan el desenlace de la escena.

Pintado para el citado comedor, con el anterior y los dos siguientes, en el mismo tiempo, precio y condiciones.

El TAPIZ de este cuadro, tejido como los anteriores, mide 13 $^{9}/_{16}$ anas cuadradas, que, á 570 rs. una, asciende á 7.766 rs. 25. Se tejieron otros dos ejemplares más, uno en 1795 y otro en el año 1800. La testamentaría de Cárlos III tasó el paño que entónces habia, á razon de 450 rs. el ana, en 5.936 rs.

Se conservan dos ejemplares en el Palacio del Escorial:

Uno, núm. 23, habitacion núm. 3.

Otro, núm. 171, habitacion núm. 18.

El vulgo quiere ver en este cuadro alguna escena de la vida de la famosa Duquesa de Alba, émula de la

reina María Luisa en sus relaciones con los toreros Romero y Costillares. Tal suposicion es infundada, pues hasta pasados muchos años desde la fecha de este cuadro no conoció Goya á la Duquesa, ni ésta figuró hasta que se lo permitieron las costumbres del reinado siguiente de Cárlos IV, que empezó once años despues de pintado este lienzo.

NÚM. V. — 5.773.

EL BEBEDOR.

Ancho 1,55; alto 1,12; figuras mitad del natural; forrado: restaurado por D. José Rivero.

Un hombre del pueblo, sentado en un ribazo, con una bota en las manos, bebiendo vino á la catalana; á su lado un muchacho comiendo rábanos.

Pintado para *sobrepuerta* del citado comedor, en el mismo tiempo y condiciones que los dos anteriores y el siguiente.

El TAPIZ de esta sobrepuerta fué tejido de estofa fina, con las mismas circunstancias que los anteriores. Mide 3 anas y cuarto cuadradas, que, á 570 rs. una, importó 1.852 rs. 25 cénts.

Hay un ejemplar de esta sobrepuerta en el Palacio Real del Pardo, habitacion núm. 4, tapiz núm. 340. Por la testamentaría de Cárlos III se tasó á 450 rs. el ana, y ascendió á 1.586 rs. Se tejió otro ejemplar en el año de 1801, por el oficial de telar de alto lizo don B. Gonzalez.

NÚM. VI. — 5.772.

EL QUITASOL.

Ancho 1,57; alto 1,11; figuras mitad del natural; forrado: por restaurar.

Una hermosa jóven sentada en el campo, con un perrito en la falda, y á su lado un muchacho haciéndola sombra con un quitasol.

Pintada esta *sobrepuerta* para el citado Palacio, en el mismo tiempo y condiciones que los tres que anteceden.

El TAPIZ de esta sobrepuerta fué tejido de estofa fina, en idénticas circunstancias que los anteriores. Mide 4 $^{3}/_{8}$ anas cuadradas, que, á 570 rs. una, costó 2.493 reales 75 cénts.

No se conserva ejemplar de este tapiz. Por la testamentaría de Cárlos III se tasó á 450 rs. el ana, y ascendió á 1.972 rs. Se tejieron otros dos ejemplares más, uno en 1794 y otro en 1800.

Estos cuatro cuadros costaron.	17.000 rs.
Los dos paños del núm. III, á 18.525. . .	37.050
Los tres paños del núm. IV, á 7.766. . . .	23.298
Las dos sobrepuertas del núm. V, á 1.852. .	3.704
Las tres sobrepuertas de este número, á 2.493,75.	7.481,25
Importe de los 6 cuadros y 10 tapices. . .	88.533,25

NÚM. VII. — 5.761.

LA COMETA.

Ancho 2,85; alto 2,74; forrado; figuras de la mitad del natural: por restaurar.

Tres majos entretenidos en echar á volar una cometa en el Cerrillo del Rastro. En primer término dos

hombres sentados, uno de ellos fumando y otro tirando una rodaja á la cometa. Más léjos una señora y un petimetre conversando, y algunas otras figuras. En el fondo, la obra de la iglesia de San Francisco el Grande, y á la derecha un árbol.

Pintado, con los tres siguientes, para el citado comedor del Pardo, desde el dia 12 de Agosto de 1777 al 26 de Enero de 1778. Tasados los cuatro lienzos por los dos pintores de Cámara Bayeu y Maella en 15.000 rs., que se abonaron á Goya por Real órden de 26 de Marzo del mismo.

El TAPIZ de este cuadro fué tejido, como los anteriores, en 1779. Mide 19 $^{9}/_{16}$ anas cuadradas, que á 570, importó 11.150. Se tejieron otros dos ejemplares, uno en 1795, y otro, en bajo lizo, por el oficial D. José Avecilla, en el año de 1800.

Se conservan dos ejemplares de este tapiz.

Uno en el Escorial, núm. 25, habitacion núm. 3.

Otro en el Pardo, núm. 437, habitacion núm. 13.

La testamentaría de Cárlos III tasó el paño que entónces habia á 450 rs. el ana, ó sea en 8.853 rs.

NÚM. VIII.—5.760.

LOS NAIPES.

Ancho 1,68; alto 2,74; figuras de la mitad del natural; forrado: por restaurar.

Cuatro mozos jugando á los naipes, y tres mirándolos; uno de éstos indica á otro de aquéllos las cartas del que juega á su lado. Todos ellos están sentados sobre la hierba, á la sombra de un árbol, sobre cuyas ramas hay colgada y extendida una capa azul.

Pintado, como el anterior y los dos siguientes, para el comedor del Palacio del Pardo, desde el dia 12 de Agosto de 1777 al 26 de Enero de 1778: tasado y pagado como sus compañeros.

El TAPIZ de este lienzo fué tejido de estofa fina en 1780. Mide 11 $^{1}/_{16}$ anas cuadradas, que, á razon de 570 rs. una, tuvo de coste 5.685 rs. 62 cénts.

Hay en el Pardo un ejemplar de este tapiz. Tasado por la testamentaría de Cárlos III á 450 rs. el ana, importó 5.219 rs.

Se tejieron tres ejemplares más de este tapiz, uno en 1789, otro en 1794 y el tercero en 1803, éste en bajo lizo, por el maestro D. José Avecilla.

NÚM. IX. — 5.774.

LOS NIÑOS DE LA VEJIGA.

Ancho 1,23; alto 1,17; figuras casi del natural; forrado: por restaurar.

Dos niños de clase acomodada, divertidos uno de ellos en inflar una vejiga, y el otro esperando para atarla. Fondo país.

Pintado para *sobrepuerta* del citado comedor, en el mismo tiempo y condiciones que los anteriores.

El TAPIZ de esta sobrepuerta fué tejido de estofa fina, en el mismo tiempo que los dos anteriores. Mide 3 $^{9}/_{16}$ anas cuadradas, que, á 570 rs. una, importó su coste 2.030 rs. 62 cénts.

Hay un ejemplar de esta sobrepuerta en el Palacio del Escorial, habiaacion núm. 15, señalado con el número 143. Por la testamentaría de Cárlos III se tasó á 450 rs. ana, é importó 1.623.

Se tejieron otras dos sobrepuertas de este tapiz, una

en 1800 y otra en 1806, esta por el oficial de alto lizo Santiago Amoroso.

NÚM. X. — 5.775.

LOS NIÑOS DE LA FRUTA.

Ancho 1,21; alto 1,20; lienzo, imprimacion roja; figuras casi del natural; forrado: restaurado por D. José Rivero.

Cuatro muchachos cogiendo fruta de un árbol: uno de ellos puesto de pié sobre otro que está á gatas, coge del árbol la fruta que echa á los otros dos que la reciben.

Pintado para *sobrepuerta* del citado comedor, en el mismo tiempo y condiciones que los tres anteriores.

El TAPIZ de esta sobrepuerta, tejido como el anterior, mide 3 $^{9}/_{16}$ anas cuadradas, que, á razon de 570 reales, importó 2.030 rs. 65 cénts.

Hay un ejemplar de esta sobrepuerta, señalado con el núm. 27, en la habitacion 3.ª del Palacio del Escorial. Por la testamentaría de Cárlos III se tasó á 450 reales ana, y ascendió á 1.623 rs.

Se tejieron otros dos ejemplares de este tapiz, uno en el año de 1795 y otro en el de 1800.

Estos cuatro cuadros costaron.	15.000 rs.
Los tres paños del núm. VII, á razon de 11.150, rs. costaron.	33.450
Los cuatro paños del núm. VIII, á razon de 5.685, costaron..	22.642,60
Las tres sobrepuertas del núm. IX, á razon de 2.030,65, costaron.	6.091,95
Las tres sobrepuertas de este número, á razon de 2.030,65, costaron.	6.091,95
Los siete paños, las nueve sobrepuertas y los cuatro lienzos costaron rs. vn. . . .	83.276,50

NÚM. XI.—5.758.

EL CIEGO TOCANDO LA GUITARRA.

Ancho 3,15; alto 2,92; imprimacion roja, lienzo; figuras algo más de un tercio del natural; forrado: restaurado por el Sr. Argandona.

Un grupo de gentes de todas clases oyendo á un ciego cantar y tocar la vihuela; á la derecha un negro vendiendo agua, y en el fondo, que representa la plaza de la Cebada, majos y majas, señoras, petimetres y gente á caballo.

Pintado para el dormitorio de los Príncipes en el Real Palacio del Pardo, desde el dia 26 de Enero de 1778 al 27 de Abril del mismo. Tasado por los pintores de Cámara F. Bayeu y Maella en 10.000 rs. y pagados á Goya por Real órden de 1.º de Julio del mismo.

Este cuadro, de órden del Sr. D. Francisco Sabatini, caballero de la órden de Santiago, brigadier de los Reales ejércitos de S. M., y su primer arquitecto, se le entregó á Goya en 26 de Octubre de 1778, para corregir en él y concluir lo que estaba indicado y le hacia imposible poderse copiar en tapicería, segun consta en el Archivo de la fábrica, donde tambien se conserva la carta de Goya pidiendo el cuadro, que dice así:

«Sr. D. Cornelio Vandergoten.—*De órden del señor don Francisco Sabatini se servirá Vmd. de entregarme el quadro pintado por mi mano, que representa El Ciego tocando la guitarra y barias gentes oyéndole, para el fin que Vmd. sabe. Quedo de Vmd. su servidor,*—FRANCISCO GOYA.—*Madrid*, 26 *de Octubre de* 1778.»

El TAPIZ de este cuadro fué tejido en alto lizo, y

estofa fina, en la fábrica de Santa Bárbara de Madrid, bajo la direccion del maestro D. Cornelio Vandergoten, por los años de 1780. Mide 23 $^{2}/_{16}$ anas cuadradas, que, á razon de 570 rs. el ana, costó al Rey 13.216 rs. 87 cénts.

Hay tapiz de este lienzo en el Palacio del Pardo, sin número. Por la testamentaría de Cárlos III se tasó á razon de 450 rs. el ana, y ascendió á 10.316 rs.

Se tejió otro ejemplar de este tapiz en el año de 1801, por Diego Belinchon, oficial de alto lizo.

Importó el cuadro.	10.000 rs.
Los dos paños.	23.433,75
El cuadro y los dos paños costaron. .	33.433,75

NÚM. XII.—5.764.

LA PRENDERÍA.

Ancho 2,20; alto 2,82; figuras algo más de la mitad del natural; forrado.

Puesto de ferias en la Plaza de la Cebada; un prendero tratando con una señora y un caballero de la venta de una alhaja; gentes mirando los muebles, cuadros y diversos objetos que contiene la prendería.

Pintado para el dormitorio de los Príncipes en el Real Palacio del Pardo, desde 27 de Abril de 1778 á 5 de Enero del año inmediato. Tasado por Bayeu y Maella con los otros cinco lienzos siguientes, todos seis en 20.000 rs. vn., que cobra Goya en virtud de Real órden fecha 19 de Febrero de 1779.

El TAPIZ de este cuadro fué tejido en alto lizo y estofa fina, con las mismas circunstancias que el ante-

rior. Mide 15 $^{3}/_{6}$ anas cuadradas, y á razon de 570 rs., costó 8.906 rs.

Hay un ejemplar de este tapiz, señalado con el número 434, en el Palacio del Pardo. Tasado por la testamentaría de Cárlos III á 450 rs. el ana, importó 6.250 rs.

Se tejieron otros dos ejemplares, uno el año de 1794, por Diego García, oficial de bajo lizo, y otro en 1802.

Núm. XIII.— 5.766.

EL PUESTO DE LOZA.

Ancho 2,22; alto 2,60; figuras 0,80; restaurado por D. José Ribero, segundo restaurador del Museo del Prado.

Un valenciano con un puesto de platos, jícaras, tazas, palancanas y otros cacharros de loza, extendidos sobre una manta, trata con dos señoras y una anciana, sentadas enfrente de él, de la venta de unas tazas. En segundo término, más á la derecha, dos militares, de espaldas, sentados sobre unos montones de ruedos felpudos, parece que miran á una hermosa dama que va sentada al vidrio en un coche, con dos lacayos y un volante á la zaga. El fondo figura una plaza con casas y un torreon arruinado.

Nótase claramente un arrepentimiento en el dibujo de la rueda grande de la izquierda del coche.

Pintado para el mismo sitio, en el mismo tiempo y condiciones que el anterior y los cuatro siguientes.

El TAPIZ de este cuadro fué tejido de estofa fina en 1781. Mide 14 $^{9}/_{16}$ anas cuadradas, que, á 570 rs. una, costó 8.300 rs. 62 cénts.

Hay dos ejemplares de este tapiz; uno, señalado con el núm. 435, en la habitacion núm. 13 del Palacio del Pardo; el otro en el Escorial, habitacion núm. 3, tapiz núm. 21. Por la testamentaría de Cárlos III fué tasado á 450 rs. el ana, é importó 5.817 rs.

Se tejieron dos ejemplares más, uno en 1794, por Diego Belinchon, en alto lizo, y el otro en 1803.

NÚM. XIV.— 5.779.

EL MILITAR Y LA SEÑORA.

Ancho 1,01; alto 2,63; figuras menores de la mitad del natural.

Un militar y una señora, llevada de la mano de aquel, van de paseo, y ella se pára un momento á saludar á otras dos que con un caballero pasan por un pretil que domina la calle.

Pintado para el mismo sitio y con las mismas circunstancias que los dos anteriores y los tres siguientes.

El TAPIZ de este cuadro fué tejido primeramente en bajo lizo por el oficial D. Antonio Puñadas, en el año de 1788, siendo director de la fábrica D. Livinio Stuik Vandergoten, despues de la muerte de su tio D. Cornelio Vandergoten. Mide el paño 6 $^{9}/_{16}$ anas cuadradas, que á razon de 570 rs. unà, segun el contrato de 1744, que siguió rigiendo en tiempo de los Stuiks, costó 3.741 rs. Se tejió otro ejemplar en el año de 1800, en alto lizo.

Hay un ejemplar de este tapiz en el Palacio del Escorial, habitacion 3.ª, núm. 21. Por la testamentaría de Cárlos III se tasó el ejemplar, que se acababa de tejer, á 450 rs. el ana, y ascendió á 2.677. rs.

NÚM. XV.—5.776.

LA ACEROLERA.

Ancho 1,00; alto 2,63; figuras algo menores que la mitad del natural; forrado.

Una mujer con una cesta llena de acerolas al brazo, llevando á la vera tres embozados que la requiebran; detras un grupo á la sombra de un toldo que cobija un puesto de fruta colocado á la esquina de una calle.

Pintado en el mismo tiempo y condiciones que los tres anteriores y los dos siguientes.

El TAPIZ de este cuadro fué tejido en 1786, dirigiendo la fábrica D. Livinio Stuik Vandergoten, con las mismas circunstancias de los demas. Mide 6 $^{9}/_{16}$ anas cuadradas, que, á 570 rs. una, importó 3.741 rs. Se tejieron dos ejemplares más, uno en 1794, por Manuel Large, frances, oficial de alto lizo; y otro en el año 1800.

En el Palacio del Pardo hay un ejemplar de este tapiz, sin número. La testamentaría de Cárlos III tasó el primer ejemplar á razon de 450 rs. el ana, é importó 2.651 rs.

NÚM. XVI. — 5.777.

LOS NIÑOS Á LA SOLDADESCA.

Ancho 0,70; alto 1,44; figuras algo menores que el natural; forrado.

Dos muchachos, con uniforme militar, jugando á la soldadesca; otro tocando el tambor y otro haciendo sonar la campanilla de un campanario de carton que tiene en las manos. Fondo de árboles.

Pintado en el mismo tiempo y condiciones que los cuatro anteriores y el siguiente.

El TAPIZ de este cuadro se tejió en 1786, lo mismo que el antecedente. Mide 2 $^{9}/_{16}$ anas cuadradas, que, á 570 rs. el ana, costó 1461 rs. Se tejió otro ejemplar en el año de 1795.

En el Pardo, y sin número, hay un ejemplar de este paño.

La testamentaría de Cárlos III tasó el primer ejemplar, á 450 rs. el ana, en 1.016 rs.

NÚM. XVII. — 5.778.

LOS NIÑOS DEL CARRETON.

Ancho 0,90; alto 1,45; figuras algo menores que el natural; forrado.

Cuatro niños jugando, dos de ellos con un carreton; otro, vestido á la holandesa, tocando el tambor, y el cuarto soplando una trompeta. Fondo de árboles.

Éste es uno de los cinco cuadros de Goya extraidos de Palacio.

Pintado con iguales condiciones que los cinco anteriores.

El TAPIZ de este cuadro fué tejido como el anterior. Mide 3 $^{3}/_{8}$ anas cuadradas, que, á 570 rs. una, hacen 1.916 rs. Se tejió otro ejemplar en 1795. Por la testamentaría de Cárlos III se tasó á 450 rs. el ana, y montó á 1.567 rs.

En el Pardo hay un tapiz sin número de este cuadro.

Costaron los seis cuadros.		20.000 rs.
Id.	los tres paños del número XII, á 8.906.	26.718
Id.	los tres paños del número XIII, á 8.300,62.	24.901,86
Id.	los dos paños del número XIV, á 1.744.	3.488
Id.	los tres paños del número XV, á 3.741.	11.223
Id.	los dos paños del número XVI, á 1.461.	2.922
Id.	los dos paños de este número, á 1.916.	3.832
Importe de los seis cuadros y quince paños.		93.084,86

Núm. XVIII. — 5.751.

EL JUEGO DE PELOTA.

Ancho 4,72; alto 2,65; figuras algo menores de la mitad del natural.

Gentes jugando á la pelota al largo con palas; varios curiosos mirándolos y algunos hombres cuidando de las ropas de los jugadores. En el fondo un cerro, y sobre él un pueblecillo á lo léjos.

Pintado para el dormitorio de los Príncipes en el Palacio del Pardo, desde el 5 de Enero de 1779 al 20 de Julio del mismo, y tasado con el siguiente, por Bayeu y Maella, en 15.000 rs., que se le abonan á Goya en virtud de Real órden de 19 de Octubre del mismo.

El TAPIZ de este cuadro fué tejido, como el anterior, en 1787. Mide 31 $^1/_2$ anas cuadradas, que, á 570 rs. el

ana, costó 17.955 rs. Se tejió otro ejemplar en 1803, por el oficial D. José Avecilla, en telar bajo.

Hay un ejemplar en el Escorial, habitacion número 13, señalado con el núm. 125. La testamentaría de Cárlos III lo tasó á 450 rs. el ana, y montó 12.702 rs.

NÚM. XIX.—5762.

EL COLUMPIO.

Ancho 1,65; alto 2.60; figuras de un tercio del natural; forrado.

Una señora columpiándose en una cuerda que pende de las ramas de un árbol; á su lado un niño, vestido á la antigua española, con una punta de la cuerda en la mano, dando movimiento al columpio; sobre un terrazo una mujer sentada y tres niños de pié; lleva al más chiquito de los andadores, y él tiene en la mano un clavelillo; detras otra mujer, puesta en jarras, mirando á la que se columpia. Á lo léjos un coche con el cochero sentado en el estribo, y á su lado tres hombres. Fondo de árboles, con ganado.

Pintado en iguales condiciones que el anterior.

El TAPIZ de este cuadro se tejió en 1787, como los anteriores. Mide 10 $^{3}/_{16}$ anas cuadradas, que, á 570 reales el ana, hacen 5.807 rs. 87 cénts.

Don Antonio Puñadas, oficial de bajo lizo, tejió otro ejemplar en el año 1800. La testamentaría de Cárlos III tasó el ejemplar que entónces habia, á 450 reales el ana, en 4.865 rs.

En el Pardo hay un tapiz, sin número, de este cuadro.

Importaron los dos lienzos.	15.000 rs.
Los dos paños del núm. XVIII, á 17.955.	35.910
Estos dos paños, á 5.807,87.	11.615,75
Los dos lienzos y los cuatro paños.	62.525,75

NÚM. XX. — 5.759.

LAS LAVANDERAS.

Ancho 1,66; alto 2,58; figuras algo menores de la mitad del natural; forrado.

Cinco lavanderas á la orilla del rio. En primer término dos sentadas, la una recostada la cabeza en el regazo de la otra, que tiene agarrado un cordero. Á más distancia otra, tambien sentada, y en el fondo, delante de un tendedero con ropa, una moza con una cesta de ropa blanca á la cabeza.

Pintado, con los diez siguientes, para el dormitorio de los Príncipes en el Real Palacio del Pardo, desde el dia 20 de Julio del año de 1779 al 24 de Enero de 1780. Fueron tasados los once lienzos por los pintores de Cámara Bayeu y Maella en 22.000 rs., y pagados á Goya en virtud de Real órden de 15 de Mayo de 1780.

El TAPIZ de este cuadro se tejió de estofa fina, en telar de bajo lizo, por el oficial Antonio Puñadas, en 1789, siendo director de la fábrica D. Livinio Stuik. Mide 10 $^{3}/_{4}$ anas cuadradas, que, á razon de 570 rs. una, asciende á 6.127 rs. 50 cénts. Se tejió otro ejemplar en el año de 1800.

En el Escorial hay un ejemplar de este tapiz, señalado con el núm. 28, en la habitacion núm. 3. Tasado

por la testamentaría de Cárlos III á 450 rs. el ana cuadrada, ascendió á 4.845 rs.

NÚM. XXI. — 5.767.

EL NOVILLO.

Ancho 1,40; alto 2,59; figuras de mitad del natural; forrado.

Cuatro aficionados juegan con un novillo en la plaza de un lugar; uno está en ademan de pegarle un parche, y los otros sorteándolo; varios mozos, asomados por encima de una tapia, presencian la lidia.

Pintado con las mismas condiciones que el anterior y los nueve siguientes.

El TAPIZ de este lienzo fué tejido en 1786, como los anteriores. Mide 9 1/4 anas, que, á 570 rs. una, importó 5.274 rs. Tejiéronse, ademas, otros dos ejemplares, uno en 1800 y otro en 1808, por D. Eusebio Candamo, oficial de alto lizo. Tasado por la testamentaría de Cárlos III á 450 rs. el ana, subió á 4.111 rs.

Hay dos ejemplares de este tapiz en el Escorial; uno, núm. 145, habitacion 15, y otro, núm. 277, en la pieza baja núm. 9.

NÚM. XXII.

EL PERRO.

No se conservan ni el cuadro ni su tapiz.

Por las descripciones que se pueden ver en los documentos del Archivo de Palacio y de la fábrica de Santa Bárbara, puede decirse aquí que medía este cuadro 0,80 de ancho por 2,49 de alto, y que representa-

ba *en primer término dos jóvenes sentados, el uno de ellos sacando una pelota de la boca de un perro que tiene en los brazos; detras de éstos dos de pié, en conversacion; á más distancia se descubre una porcion de arboleda con parte de horizonte.*

Fué pintado en iguales condiciones que el anterior y los siguientes.

El TAPIZ consta que fué tejido en 1789 por vez primera, y en 1795 por segunda. Media 4 ¾ anas, que, á 570 rs. una, costó 2.716 rs. En la testamentaría de Cárlos III se tasó á 450 rs. el ana, é importó 2.258 rs.

NÚM. XXIII.

LA FUENTE.

No se conservan el cuadro ni el tapiz.

Por iguales razones á las aducidas en el anterior, puede decirse de éste que media 0,80 de ancho por 2,49 de alto, y que representaba *tres hombres, uno de ellos bebiendo al caño de una fuente; detras de él dos de pié conversando, y á más distancia se descubre una porcion de arboleda.*

Fué pintado en iguales condiciones que los tres anteriores y los siete siguientes.

El TAPIZ se tejió en 1789 solamente. Media como el anterior é importó igualmente 2.716 rs., y por la testamentaría de Cárlos III se tasó lo mismo en 2.258 rs.

NÚM. XXIV. — 5.753.

LOS GUARDAS DEL TABACO.

Ancho 1,37; alto 2,62; figuras de la mitad del natural; forrado: restaurado por el Sr. D. José Rivero.

Cinco guardas de la renta del tabaco guareciéndose del sol á la sombra de los árboles; en primer término dos de ellos, el uno sentado y con el trabuco á su lado, el otro de pié, y ambos con sendas charpas de pistolas, viéndose bordadas en aquéllas las palabras *Renta del tabaco.* En segundo término otros tres conversando. El fondo reproduce el panorama que se ve, mirando desde Palacio hácia el Guadarrama.

Pintado como y cuando los cuatro anteriores y los seis siguientes.

El TAPIZ de este cuadro fué tejido igualmente en 1786. Mide 9 anas cuadradas, que, á 570 rs. una, importó 5.130 rs. Se tejió otro ejemplar en el año 1800. La testamentaría de Cárlos III lo tasó á 450 rs. el ana, é importó 4.069 rs.

Se conservan los dos paños:

Uno en el Escorial, habitacion núm. 15, tapiz número 148.

Otro en el Pardo, habitacion núm. 7, tapiz número 366.

NÚM. XXV. — 5.827.

EL NIÑO DEL ÁRBOL.

Ancho 0,40; alto 2,62; forrado; figuras mitad del natural.

Un niño agarrado á la rama de un árbol, en actitud de dar un salto.

Pintado como los cinco anteriores y los cinco siguientes.

El TAPIZ de esta tira fué tejido, como los precedentes, en 1789. Mide 2 $^{1}/_{8}$ anas cuadradas, que á 570 rs. una, asciende á 1.796 rs. 25 cénts. Se tejió otro ejemplar en 1801. La testamentaría de Cárlos III la tasó en 1.188 rs., á 450 rs. el ana cuadrada.

En el Escorial, núm. 24, hay un ejemplar señalado con el núm. 212.

NÚM. XXVI. — 5.826.

EL NIÑO DEL PÁJARO.

Ancho 0,40; alto 2,62; forrado; figuras de la mitad del natural.

Un niño, visto de espaldas, jugando con un pájaro que tiene en las manos. Fondo de árboles.

Pintada esta tira como su compañera.

El TAPIZ se tejió del mismo modo y tiempo que el anterior. Mide lo mismo y reune iguales circunstancias.

En el Escorial, habitacion núm. 9, hay un ejemplar señalado con el núm. 74.

NÚM. XXVII.—5.781

LOS LEÑADORES.

Ancho 1,14; alto 1,41; figuras de la mitad del natural; forrado.

Tres hombres con hachas, cortando leña de un árbol.

Esta sobrepuerta fué pintada, tasada y pagada con los siete lienzos anteriores y los tres siguientes.

El TAPIZ se tejió en 1789, como los anteriores. Mide 8 $^1/_8$ anas cuadradas, que, á 570 rs. una, importó 2.922 rs. 25 cénts. Se tejió otro ejemplar en el año 1800. Tasado á 450 rs. el ana por la testamentaría de Cárlos III, importó 2.060 rs.

En el Escorial, 1.ª habitacion, y señalada con el número 6, se conserva esta sobrepuerta.

NÚM. XXVIII. — 5.782.

EL CANTADOR.

Ancho 1,13; alto 1,36; figuras mitad del natural.

Un hombre con capa y montera granadina, sentado en un ribazo, tocando la guitarra y cantando; muy detras un hombre y una mujer; á la izquierda otro con sombrero redondo.

Este cuadro es uno de los extraidos de Palacio.

Pintado como los ocho anteriores y los dos siguientes.

El TAPIZ de este cuadro se tejió en 1788. Mide 3 $^3/_8$ anas cuadradas, que, á 570 rs. el ana, importó 2.245 reales 38 cénts. Tasado por la testamentaría de Cárlos III á 450 rs. ana, en 1.749 rs.

Hay un ejemplar de esta sobrepuerta en el Escorial, habitacion núm. 15, señalada con el núm. 138.

NÚM. XXIX. — 5.783.

LA CITA.

Ancho 1,51; alto 1,00; forrado; figuras mitad del natural.

Una jóven, sentada y recostada sobre un terrazo, esperando á álguien; detras de ella una vieja, y dos hombres más léjos, mirándola; en lontananza várias figuras.

Pintada esta sobrepuerta en iguales circunstancias que las nueve anteriores y la siguiente.

El TAPIZ de esta sobrepuerta se tejió, como los demas, en 1788. Mide 3 3/4 anas cuadradas, que, á 570 reales una, importó 2.138 rs. 75 cénts. Tasado por la testamentaría de Cárlos III á 450 rs. el ana, importó 1.712 rs.

En el Pardo, y sin número, se ve un ejemplar.

NÚM. XXX. — 5.784.

EL MÉDICO.

Ancho 1,56; alto 0,97; figuras de la mitad del natural.

Un médico con sombrero, baston y capa de grana, sentado calentándose al brasero; á su lado y detras dos jóvenes, sus discípulos; junto al brasero varios libros; el fondo figura un jardin.

Fué pintada esta sobrepuerta en las mismas condiciones que los diez lienzos anteriores.

Este cuadro es otro de los extraidos de Palacio.

El TAPIZ se tejió como el anterior, mide lo mismo y costó igual. Se tejió otro ejemplar en 1801. La tes-

tamentaría de Cárlos III lo tasó como el precedente.

En el Escorial, señalado con el núm. 211, hay otro ejemplar en la habitacion núm. 24.

Costaron estos once cuadros.	22.000 rs.
Id. los dos paños de *Las Lavanderas*, á 6.127,50.	12.255
Id. los tres paños de *El Novillo*, á 5.274.	15.822
Id. los dos paños de *El Perro*, á 2.716.	5.432
Costó el único paño de *La Fuente*.	2.716
Costaron los dos paños de *Los Guardas del tabaco*, á 5.130.	10.260
Costó la única tira de *El niño del árbol*. . .	1.796,25
Id. la única tira de *El niño del pájaro*. .	1.796,25
Costaron las dos sobrepuertas de *Los Leñadores*, á 2.922,25.	5.844,50
Costó la única sobrepuerta de *El Cantador*.	2.244,38
Costaron las dos sobrepuertas de *El Médico*, á 2.244,38.	4.488,76
Importaron los once cuadros y los diez y siete tapices.	84.755,74

NÚM. XXXI. — 5.768.

LA FLORERA.

Ancho 1,92; alto 2,77; figuras casi del tamaño natural; forrado.

Una florera ofreciendo una rosa á una señora que va de paseo con un niño de la mano. Detras del grupo que forman estas tres figuras asoma un hombre que, con sonrisa picaresca, enseña al espectador un conejito que tiene cogido por las patas con una mano.

Pintado este cuadro inmediatamente despues de haber sido Goya nombrado pintor del Rey con el sueldo anual de 15.000 rs., en 29 de Junio de 1786. Era este paño para el dormitorio de los Sermos. Señores Infantes D. Gabriel y doña María Ana Victoria, su esposa, en el Palacio del Escorial.

El TAPIZ de este ejemplar se tejió de estofa fina en el año de 1788, en alto lizo, dirigiendo la fábrica D. Livinio Stuik Vandergoten. Mide 13 $^{1}/_{8}$ anas cuadradas, que, á 570 rs. una, importó 7.481 rs. 35 cénts. En la testamentaría de Cárlos III se tasó este tapiz á 500 rs. el ana, y ascendió á 6.712 rs.

Hay un ejemplar del tapiz en el Escorial, habitacion núm. 14, señalado con el núm. 136.

NÚM. XXXII. — 5.754.

EL AGOSTO.

Ancho 6,45; alto 2,80; figuras menores del natural; forrado.

Labradores y segadores descansando y bebiendo vino en las eras de un pueblo, en compañía de sus mujeres é hijos. Á la izquierda un grupo en que se destaca un segador con un vaso de vino en la mano, ebrio y riéndose; á la derecha montones de gavillas, y delante, en primero y segundo término, niños y mujeres, una dando papilla á su hijo, y aquéllos jugando sobre la paja. Al extremo derecho un caballo blanco echado en el suelo y otro comiendo; en el fondo se distinguen, á la izquierda las casas del pueblo, á la derecha montones de gavillas.

Pintado durante el estío del año de 1786, siendo Goya pintor del Rey con 15.000 rs. de sueldo.

El TAPIZ se tejió de estofa fina, en telar de bajo lizo, por el oficial D. Antonio Puñadas, de 1788 á 1789. Mide este paño 44 anas, que, á razon de 570 rs. una, se pagó por él á la fábrica de Santa Bárbara 25.080 rs.
En el Escorial, habitacion núm. 9, señalado con el núm. 77, hay un ejemplar incompleto ó doblado de este tapiz.

NÚM. XXXIII. — 5.765.

LA VENDIMIA.

Ancho 1,90; alto 2,75; forrado; figuras menores que el natural.

Una señora y un caballero, sentados sobre un terrazo, toman uvas á una vendimiadora, que las lleva en un cesto que tiene á la cabeza, y ofrecen un racimo á un niño que, de espaldas al espectador, se empina para alcanzarlo: en el fondo gentes vendimiando.

Pintado durante el otoño del año de 1786, siendo Goya pintor del Rey con 15.000 rs. de sueldo al año, para el dormitorio del infante D. Gabriel en el Escorial.

El TAPIZ se tejió de estofa fina, en telar de alto lizo, por el oficial D. Eusebio Candamo, en 1789. Mide 15 ³/₄ anas cuadradas, que, á 570 rs. una, importan 8.977 rs. 50 cénts.
En el Escorial, habitacion núm. 18, está este tapiz señalado con el núm. 170.

NÚM. XXXIV. — 5.786,

EL HERIDO.

Ancho 1,10; alto 2,78; forrado; figuras casi del tamaño natural.

Dos albañiles llevan en brazos á otro malamente herido de resultas de haberse caido del andamio de una obra, que se ve en el fondo.

Pintado á fines del año de 1786, siendo Goya pintor del Rey, para el dormitorio del infante don Gabriel en el Escorial.

El TAPIZ se tejió de estofa fina, en bajo lizo, por el oficial D. Antonio Puñadas, desde el año de 1788 al 1789. Mide 7 $^{3}/_{4}$ anas cuadradas, que á 570 rs. una, importó 4.417 rs. 50 cénts.

En el Pardo, y sin número, se conserva este ejemplar.

NÚM. XXXV. — 5.769.

LOS POBRES.

Ancho 1,15; alto 2,77; forrado; figuras algo ménos que el natural.

Una pobre mujer, aterida de frio al lado de una fuente, acompañada de dos niños, espera que se llene de agua un cántaro puesto al caño. Fondo país nevado.

Pintado en el año de 1787, siendo Goya pintor del Rey. Se hizo para el dormitorio del infante don Gabriel en el Escorial.

Este TAPIZ se tejió de estofa fina, en bajo lizo, por el oficial D. Antonio Puñadas, en 1788; otro ejem-

plar, en alto lizo, se tejió en 1793; y el tercero lo hizo D. Eusebio Candamo, en telar alto, en 1808. Mide 8 $^{1}/_{2}$ anas cuadradas, que, á 570 rs. una, importan 4.595 rs.

En el Palacio del Pardo hay uno de estos dos ejemplares.

NÚM. XXXVI. — 5.752.

LA NEVADA.

Ancho 3,03; alto 2,77; figuras casi del natural; forrado: restaurado por D. José Rivero.

Tres arrieros, embozados en sus mantas, conducen una caballería cargada con un cerdo muerto y pelado y pasan el puerto bajo una gran nevada; un cazador les acompaña, y en segundo término se ve un hombre embozado en su capa.

Pintado á principios del año de 1787 para el Palacio del Pardo, siendo Goya pintor del Rey.

El TAPIZ se tejió por primera vez en alto lizo en 1793, y por segunda y del mismo modo en 1832. Mide 22 $^{1}/_{4}$ anas cuadradas, que, á 570 rs. una, suman 9.480 rs.

En el Palacio del Pardo, habitacion núm. 9, y señalado con el núm. 411, se conserva uno de estos ejemplares.

NÚM. XXXVII. — 5.770.

LA BODA.

Ancho 4,00; alto 2,70; figuras de mitad del natural.

En direccion paralela á un puente de un solo ojo, que se levanta sobre un arroyo seco, pasa en formal

procesion el cortejo de una boda de aldea. Rompen la marcha algunos chiquillos andrajosos al rededor del gaitero del lugar, á quien siguen várias mozas que acompañan á la novia, muy compuesta al lado del novio, abotargado campesino vestido de caballero. Cierran la marcha el cura y los padres de los novios.

Pintado el año de 1787, siendo Goya pintor del Rey: no se sabe para qué sitio estaba destinado.

El TAPIZ se tejió de estofa fina, en alto lizo, por el oficial D. Antonio Moreno, en 1793; y por segunda vez y de igual manera, en 1832; cuyo ejemplar, con otros tapices, regaló al rey Leopoldo de Bélgica doña Isabel II. Mide 27 1/8 anas cuadradas, que á 570 reales una, costó 14.461 rs. 25 cénts.

En el Pardo se conserva, sin número, el primer ejemplar.

NÚM. XXXVIII. — 5.755.

LAS MOZAS DE CÁNTARO.

Ancho 1,60; alto 2,72; forrado; figuras mitad del natural.

Próximas á una fuente escuchan con atencion á una vieja dos hermosas mozas que llevan cada una dos cántaros, uno á la cabeza y otro á la cadera; á la izquierda un muchacho con dos cantarillas.

Pintado en el año de 1787, siendo Goya pintor del Rey: se ignora para dónde.

El TAPIZ se tejió de estofa fina, en alto lizo, por el oficial Nicolas Bream, de 1793 á 1794. Hízose otra

vez en 1800. Mide 11 anas cuadradas, que, á 570 reales una, montan 6.270 rs.

En el Pardo, habitacion núm. 7, hay uno de estos ejemplares señalado con el núm. 363.

NÚM. XXXIX. — 5.785.

LAS GIGANTILLAS.

Ancho 1,04; alto 1,37; figuras menores que el natural.

Cuatro muchachos jugando á las *gigantillas;* dos de frente, uno de ellos montado sobre las espaldas de otro; el de abajo agarra con las manos los piés del que está encima, y asoma la cabeza por entre las piernas de aquél, que tiene los brazos abiertos, sombrero ancho á la cabeza, y demuestra con su inefable sonrisa el placer que experimenta. En segundo término, á la derecha, otros dos muchachos de espaldas, en la misma actitud, y á la izquierda otro muchacho subiendo un ribazo.

Pintada esta sobrepuerta en 1788, siendo Goya pintor del Rey. Éste es uno de los cuadros extraidos de Palacio.

El TAPIZ se tejió de estofa fina en 1793, en telar alto, y en 1800, por el oficial D. José Avecilla, en telar de bajo lizo. Mide 3 $^{9}/_{16}$ anas cuadradas, que, á 570 reales una, importó 2.030 rs. 62 cénts.

En el Escorial hay un ejemplar con el núm. 37, en la habitacion núm. 3.

NÚM. XL.—5.789.

EL BALANCIN.

Ancho 1,67; alto 0,80; figuras menores que el natural.

Dos niños jugando al *balancin*, montado cada uno en el extremo de un madero colocado por su mitad sobre un tronco de un árbol; junto á ellos otro niño llorando, y más léjos otros dos en conversacion.

Pintado este sobrebalcon en 1788, siendo Goya pintor del Rey: ignoro para dónde. Éste es otro de los cuadros extraidos de Palacio.

El TAPIZ se tejió de estofa fina, en telar bajo, por el oficial Antonio Puñadas, en 1793, y por segunda vez, en alto lizo, en 1800. Mide 3 $^{3}/_{8}$ anas cuadradas, que, á 570 rs. una, importa 1.995 rs. 87 cénts.

En el Escorial, habitacion núm. 3, hay un ejemplar de este sobrebalcon, señalado con el núm. 22.

NÚM. XLI.—5.790.

LOS ZANCOS.

Ancho 3,10; alto 2,70; forrado; figuras de mitad del natural.

Una fiesta al estilo de Aragon, en que se ve á dos hombres bailando sobre zancos al són de una música, rodeados de chiquillos y admirados por las gentes del lugar.

Pintado en el año de 1788 para el Palacio del Pardo, siendo Goya pintor del Rey.

El TAPIZ se tejió de estofa fina, en bajo lizo, en 1792, y por segunda vez en alto lizo, por el oficial Santiago Amoroso, en 1808. Mide 21 $^{1}/_{16}$ anas cuadradas, que, á 570 rs. una, monta á 12.005 rs. 62 cénts.

En el Pardo se conserva el tejido últimamente, en la habitacion núm. 9, marcado con el núm. 413.

NÚM. XLII.—5.771.

EL PELELE.

Ancho 1,60; alto 2,67; forrado; figuras ménos de la mitad del natural.

Cuatro mozas manteando un pelele en la pradera del rio Manzanares.

Pintado el año de 1791, siendo Goya pintor del Rey, para el dormitorio de los Sermos. Sres. Infantes en el Palacio del Pardo.

El TAPIZ se tejió de estofa fina, en alto lizo, en 1793, por el oficial Antonio Moreno. Mide 10 $^{3}/_{4}$ anas cuadradas, que, á 570 rs. una, importa 6.127 rs. 50 cénts.

En el Pardo, habitacion núm. 7, está este tapiz señalado con el núm. 368.

NÚM. XLIII.—5.780.

LOS CHICOS DEL ÁRBOL.

Ancho 1,11; alto 1,41; figuras casi del tamaño natural.

Un chico andrajoso, puesto de pié sobre otro que está á gatas, subiendo á un árbol, ayudado por otro muchacho.

Pintada esta sobrepuerta en 1791, siendo Goya pintor del Rey.

El TAPIZ se ha tejido dos veces, ambas de estofa fina, en alto lizo, una en 1793 y otra en 1800. Mide 3 $^{15}/_{16}$ anas cuadradas, que, á 570 rs. una, monta á 2.244 rs. 37 cénts.

En el Escorial se halla esta sobrepuerta, con el número 27, en la habitacion núm. 27.

NÚM. XLIV. — 5.756.

LA GALLINA CIEGA.

Ancho 3,53; alto 3,41; forrado; figuras de la mitad del natural.

Cuatro señoras y cinco caballeros, en traje de *majos*, jugando á la *gallina ciega*, formando corro cogidos de las manos, teniendo en el centro á uno de éstos con los ojos vendados, quien pára la rueda intentando tocar á alguno con un cucharon de madera. Fondo las márgenes del Manzanares.

Pintado el año de 1791, siendo Goya pintor del Rey, para el dormitorio de las Infantes en el Pardo.

El TAPIZ se tejió de estofa fina, por Santiago Amoroso, oficial de alto lizo, en 1802. Mide 30 $^{5}/_{16}$ anas cuadradas, que, á 570 rs. una, importa 17.277 reales 75 cénts.

En el Pardo se halla este paño, sin número.

NÚM. XLV.

EL NIÑO DEL CORDERO.

Este cuadro es propiedad del Sr. D. Livinio Stuik, actual director de la fábrica de tapices de Santa Bárbara.

Figura un niño montado en un cordero.

Pintado en el año de 1791.

El TAPIZ fué tejido de estofa fina, en telar alto, por el oficial Eusebio Candamo, el año 1802. Mide 3 $^{9}/_{16}$ anas cuadradas, que, á 570 rs. una, costó 2.030 reales 62 cénts.

En el Escorial, habitacion núm. 9, se halla esta sobrepuerta señalada con el núm. 72.

Estos quince cuadros se pintaron en cinco años, desde 1786 á 1791; cobrando Goya en cada año á razon de 15.000 rs., resulta que costaron.	75.000 rs.
Costó el paño de *La Florera*.	7.481
El de *El Agosto*.	25.080
El de *La Vendimia*.	8.977
El de *El Herido*.	4.417,50
Los tres de *Los Pobres*, á 4.595.	13.785
Los dos de *La Nevada*, á 9.480.	19.960
Los dos de *La Boda*, á 14.461,25.	28.922,50
Las dos de *Las Mozas de cántaro*, á 6.270. . . .	12.340
Los dos de *Los Zancos*, á 12.005,68.	24.011,35
Los dos de *Las Gigantillas*, á 2.030,68.	4.061,35
Los dos de *El Balancin*, á 1.995,87.	3.991,74
El de *El Pelele*.	6.127,50
Los dos de *Los Chicos del árbol*, á 2.244,37. . .	4.488,74
El de *La Gallina Ciega*.	17.277,75
Este de *El Niño del cordero*.	2.030,62
Los 15 cuadros y los 24 tapices costaron á la Real Casa.	257.951,85

LOS PERROS EN TRAILLA.

Este lienzo, *uno de los extraidos de Palacio*, se atribuye generalmente á Goya; pero no consta que sea de su mano, y sí de la de Ramon Bayeu, su cuñado.

EL CAZADOR.

Este lienzo, atribuido tambien á Goya, fué pintado por Ramon Bayeu, como todos los que se destinaron al dormitorio de la Serma. Sra. Princesa en el Escorial.

RESÚMEN GENERAL *del coste de los cuadros y sus tapices.*

	RS. CÉNTS.	RS. CÉNTS.
Cuadro núm. I, costó.	7.000	
Los tres tapices que por él se tejieron.		35.055
Cuadro núm. II.	8.000	
Los cuatro tapices que por él se tejieron.		59.340
Cuadros núms. III, IV, V y VI.	17.000	
Los diez tapices que por ellos se tejieron.		71.533,25
Cuadros núms. VII, VIII, IX y X.	20.000	
Los trece tapices que por ellos se tejieron.		68.276,50
Cuadro núm. XI.	10.000	
Los dos tapices que por él se tejieron.		23.433,75
Cuadros núms. XII, XIII, XIV, XV, XVI y XVII.	20.000	
Los quince tapices que por ellos se tejieron.		73.084,97
Cuadros núms. XVIII y XIX.	15.000	
Los cuatro tapices que por ellos se tejieron.		47.525,75
Cuadros núms. XX al XXX inclusives.	22.000	
Los diecisiete tapices que por ellos se tejieron.		62.755,14
Cuadros núms. XXXI al XLV.	75.000	
Los veinticuatro tapices que por ellos se tejieron.		182.951,85
Coste de los cuarenta y cinco cuadros.	194.000	623.956,21

Coste de los cuarenta y cinco cuadros.	194.000
Coste de los noventa y dos tapices.	623.956,21
Los cuadros y los tapices de Goya costaron á la Real Casa.	817.956,21

APÉNDICE.

DOCUMENTOS DEL ARCHIVO DE PALACIO.

DOCUMENTOS
DEL ARCHIVO DE PALACIO.

NÚM. 1.

Por Real órden, comunicada por el Excmo. Sr. Conde de Floridablanca, primer Secretario de Estado y del Despacho universal, al Excmo. Sr. Marqués de Montealegre, mayordomo mayor de la Real Casa, en 26 de Abril de 1779, mandó S. M. que de las pinturas existentes en su Real fábrica de tapicés, para diseños, se entregasen al Excmo. Sr. Arzobispo de Toledo las que eligiese, así de asuntos sagrados como profanos, para colocarlas en la santa iglesia y casa de Misericordia de dicha ciudad; en cuya virtud se entregaron por dicho D. Cornelio á D. Manuel de la Hoz, familiar de dicho Sr. Arzobispo y comisionado para ello, veinte y dos pinturas de asuntos sagrados y doscientos y nueve de profanos, de las que firmó el correspondiente recibo en 7 y 12 de Junio de dicho año.

NÚM. 2.

Señor: D. Francisco de Goya, pintor, A L. R. P. de V. M., con la mayor reverencia hace presente: Que habiendo ejercido este arte en Zaragoza, su patria, y en Roma, adonde se con-

cluyó y existió á sus expensas, fué llamado por D. Antonio Rafael de Mengs, para continuarlo en las Reales obras de Vuestra Majestad, con beneplácito de el Mayordomo mayor; las que habiendo desempeñado á satisfaccion de todos los profesores, y áun de V. M., en las seis últimas piezas que presentó,— Súplica á V. M. rendidamente se digne concederle plaza de pintor de Cámara de V. M., con el sueldo que fuere de su Real agrado; cuya gracia espera merecer de la Real benignidad de Vuestra Majestad. *Madrid, 24 de Julio de* 1779.—Francisco de Goya.

Núm. 3.

Muy señor mio: Sin dudar en manera alguna de la exactitud del dictámen que Vmd. dió en 18 del mes próximo pasado, acerca del mérito y circunstancias que hallaba en los cuatro profesores del arte de la pintura, D. José del Castillo, D. Ramon Bayeu, D. Francisco de Goya y D. Manuel Napoli; deseoso yo, sin embargo, de afianzar más los informes que sobre las respectivas instancias de estos interesados me pide el Excmo. Señor Marqués de Montealegre, mayordomo mayor de Su Majestad, quisiera que, con la cautela correspondiente, me manifestára Vmd. francamente y con toda distincion la graduacion que hace del talento, aplicacion y lo que ofrece la aptitud, disposicion de cada uno de estos cuatro sujetos para los progresos sucesivos, á fin de proceder con el debido conocimiento y, á vista del acertado dictámen de Vmd., á exponer el mio á S. E., incluyendo á este efecto las cuatro instancias de informes, que, con el suyo, espero me devuelva Vmd., con muchas órdenes de su agrado en complacerle.—Dios guarde á Vmd. muchos años, como deseo. *Palacio,* 11 *de Julio de* 1776.—Señor D. Antonio Rafael de Mengs.—Juan Francisco de Ochoa.

NÚM. 4.

Muy señor mio: En vista de la favorecida carta de V. S., fecha de 11 de éste, no puedo decirle más sobre el talento, aplicacion y habilidad de D. José del Castillo, D. Francisco Goya y D. Ramon Bayeu, de lo que he expuesto en mi informe del 18 del pasado, como tambien del discípulo Manuel Napoli. Sólo debo hacerle presente que, al presente, nos hallamos tan escasos de sujetos servibles en esta Córte, que se hace preciso tomar algunos al Real servicio para cumplir con los encargos y obras necesarias para la Real fábrica de tapices, y para dar en el mismo tiempo fomento á la profesion de la pintura con ménos dispendio y más puntualidad que no sucederia encargando las obras por el puro pagamento. No obstante, debo decir á V. S. que el modo tenido hasta ahora con los pintores no es el más conducente para mantenerlos en la vigilancia y contínua aplicacion que corresponde al Real servicio y adelantamiento de los mismos pintores. Para lograr el deseado fin de ver bien servido á S. M., con adelantamiento de los artífices, los sueldos no deberán ser bastantes para su entera manutencion, á fin de que les quede deseo de tener obras por el Rey. Éstas se les deberá pagar aparte con proporcion al sueldo y al mérito de ellas, lo que se deberá hacer por el primer pintor de Cámara de S. M., ó, en su ausencia, por el primer Arquitecto de S. M., con el interventor de los pintores de Cámara de su eleccion. De modo que del valor que se consideráre merecer las obras se les pague la mitad; pero por las obras que estuviesen hechas por borroncillos pintados de otro pintor de S. M. se les pagará solamente una tercera parte del valor.—Todos los pintores del Real servicio deben obligarse, como si fuera por juramento, de no trabajar por nadie sin expresa licencia de los respectivos superiores, ni pretender semejante permiso tenien-

do entre manos algunas del Real servicio. Asimismo los que estuvieren encargados de alguna obra no la dejarán de mano para emprender otra, aunque sea del Real servicio, sin órden de los jefes. Esto es cuanto se me ofrece en el general modo que en particular le consta siguen:—D. José del Castillo merece 9.000 reales de sueldo, y las obras pagadas á mitad.—Don Ramon Bayeu, 8.000, y, por ahora, con la subordinacion de trabajar por los borroncillos de su hermano.—D. Francisco Goya, 8.000 reales, por ahora.—Manuel Napoli, para mantenerse en Roma, necesita 7 reales diarios.—Dios guarde á V. S. muchos años. *Casa de la Cadena, á* 13 *de Julio de* 1776.—B. L. M. de V. S. su más rendido servidor, ANTONIO RAFAEL MENGS.—Sr. D. Juan Francisco de Ochoa, contador general de S. M.

NÚM. 5.

DON CORNELIO VANDERGOTEN, DIRECTOR DE LA REAL FÁBRICA DE TAPICES EN MADRID.—*Cargo que se le forma de las pinturas existentes y que se le entregan para diseños en la Real tapicería.—Año de* 1780.

. . . .

Núm. 179. Un cuadro que representa una merienda hecha en el campo por cinco jóvenes, una naranjera y otras figuras, de 10 piés y 10 dedos de ancho y 9 piés y 14 dedos de alto, de que dió recibo dicho D. Cornelio en 30 de Octubre de 1776, en cuya virtud se abonaron los 7.000 reales de su importe al pintor *D. Francisco Goya*, por Real órden del 21 de Diciembre de dicho año.

185. Un cuadro de 10 piés y 10 dedos de ancho, y 9 piés y 14 dedos de alto, que representa un baile á orilla del rio Manzanares, dos majos y dos majas que bailan seguidillas, y

otros dos que hacen música con guitarra y bandurria, con otras várias figuras de dicha clase, de que dió recibo dicho D. Cornelio en 3 de Marzo de 1777, y los 8.000 reales de su importe se abonaron al pintor *D. Francisco Goya*, por Real órden del 23 de Abril de dicho año.

197. Cuatro cuadros, uno de 16 piés y 12 dedos de ancho, y 9 piés y 13 dedos de alto, representa una venta á que han llegado caleseros y arrieros, y, jugando á los naipes, riñen y se golpean. El ventero recoge el dinero, y otro se apea de un caballo, con una pistola en la mano.

198. Otro de 9 piés y 13 dedos de alto, 6 piés y 13 dedos de ancho, representa un *paseo de Andalucía*, formado de una arboleda de pinos, por donde va una gitana; un chusco, sentado, en accion de echar una flor á ésta. Párase el gitano para reñir con el chusco, y más adelante hay dos amigos de él, con sombreros redondos.

199. Otro, de 5 piés y 7 dedos de ancho, 9 piés y 11 dedos de alto, representa un hombre bebiendo con una bota y un muchacho á su lado, sentado, comiendo un rábano, y detras tres figuras que van por un camino.

200. Y el otro cuadro, de 5 piés y 7 dedos de ancho, 3 piés y 13 dedos de alto, representa una mujer sentada en un ribazo, con un perrito en la falda, y á su lado un muchacho, en pié, haciéndola sombra con un quitasol. De todos dió recibo dicho D. Cornelio en 12 de Agosto de 1777, y se abonaron los 17.000 reales de su líquido valor al pintor *D. Francisco Goya*, en partida de mayor suma, librada por Real órden del 3 de Octubre de dicho año.

206. Cuatro cuadros, el uno de 10 piés y 4 dedos de ancho, y 9 piés 13 dedos de alto, representa cinco jóvenes en el campo echando una cometa, várias gentes observándoles, y entre ellas una señorita con un petimetre; en el campo, formando un edificio, árboles, y un perro echado.

207. Otro, de 5 piés y 15 dedos de ancho, 9 piés y 13 dedos de alto, que representa cuatro hombres jugando á los naipes, tres mirándoles, un árbol con una capa que les hace sombra, y su país correspondiente.

208. Otro, de 4 piés 6 dedos de ancho, 4 piés y 4 dedos de alto, representa dos muchachos, uno soplando una vejiga, y el otro esperando para atarla. Dos labradores y dos mujeres, que demuestran esperar á los muchachos, y país con árboles poblados.

209. Y el otro cuadro, de 4 piés y seis dedos de ancho, 4 piés y 4 dedos de alto, representa cuatro muchachos cogiendo fruta, puesto uno encima de otro para alcanzarla, y los otros recibiéndolas en el sombrero; á lo léjos árboles y montañas. De todo dió recibo D. Cornelio Vandergoten en 26 de Enero de 1778, cuyo valor de 15.000 reales se abonó al pintor *Don Francisco Goya* en partida de mayor suma, por Real órden del 26 de Marzo de dicho año.

217. Un cuadro, de 17 piés de ancho y 9 y 6 dedos de alto, representando un ciego con su guitarra, cantando, y su lazarillo, con catorce figuras que le están escuchando, y otras várias; del cual dió recibo dicho D. Cornelio en 27 de Abril de 1778, y se libraron al pintor *D. Francisco Goya*, en partida de mayor suma, los 10.000 reales de su valor, por la Real órden referida en la partida antecedente.

Seis cuadros pintados por *D. Francisco Goya*, de que dió recibo D. Cornelio Vandergoten en 5 de Enero de 1779, en cuya virtud se libraron los 20.000 reales de su importe, en Real órden del 19 de Febrero ántes citada, los cuales son de las circunstancias siguientes:

236. Uno, de 7 piés y 14 dedos de ancho, y 9 piés y 7 dedos de alto, representa pasaje de ferias, con várias personas que compran de una prendería, y uno, con un anteojo, mirando.

237. Otro, de 7 piés y 15 dedos de ancho, 9 piés y 7 dedos

de alto, representa un valenciano con un puesto de loza, dos montones de ruedos, sentados sobre el uno dos militares, con otras figuras de ferias.

238. Otro, de 3 piés y 9 dedos de ancho, y 9 piés y 7 dedos de alto, representa á un militar que lleva á una señora de la mano, la que está hablando con otras dos, y á más distancia dos hombres conversando.

239. Otro, de 3 piés y 9 dedos de ancho, y 9 piés y 7 dedos de alto, una mujer que vende acerolas, junto á ella tres embozados, y detras otra, á la sombra de un toldo.

240. Otro, de 3 piés y 4 dedos de ancho, y 5 piés y 4 dedos de alto, representa dos muchachos jugando á la soldadesca, otro tocando el tambor, y otro con un campanario en la mano.

241. Y el otro, de 3 piés y 4 dedos de ancho por 5 y 4 de alto, representa cuatro niños, dos en un carro, otro vestido á la holandesa, tocando el tambor, y el cuarto con una trompetilla.

Dos cuadros ejecutados por *D. Francisco Goya*, de que dió recibo D. Cornelio Vandergoten en 20 de Julio de 1779, en cuya virtud se abonaron, en partida de mayor suma, los 15.000 reales en que se regularon por Real órden del 19 de Octubre de dicho año; los cuales son de las circunstancias siguientes:

247. Uno, de 17 piés de ancho y 9 y 8 dedos de alto, que representa unos hombres jugando á la pelota, y la ropa á un lado del suelo; sobre un terrado un hombre con capa blanquizca, y sobre una tapia várias gentes mirando el juego, y otras várias figuras.

248. Y el otro, de 6 piés de ancho y 9 piés y 8 dedos de alto, que representa una señora columpiándose en una cuerda pendiente de las ramas de un árbol, á un lado un niño con vestido á la antigua española, con la punta de la cuerda en la mano, en accion de moverla, y otras várias figuras de hombres y mujeres.

Once cuadros del mismo *D. Francisco Goya*, comprendidos en la citada Real órden los 22.000 reales de su importe, de que dió recibo el dicho D. Cornelio en 24 de Enero de 1780, y son los siguientes:

263. El primero, de 5 piés y 15 dedos de ancho, 9 y 3 de alto, representa cinco lavanderas á la orilla del rio, en diferentes posturas, y ropa tendida en cuerdas.

264. El segundo, de 5 piés de ancho, y alto como el antecedente, representa dos jóvenes jugando con un novillo, otros dos en posturas de sortearle, á más distancias várias gentes asomadas por encima de una tapia.

265. El tercero, de igual altura y de 2 piés y 12 dedos de ancho, representa dos jóvenes sentados, y el uno sacando una pelota de la boca de un perro; detras de éstos, dos de pié, en conversacion, y á más distancia porcion de arboleda.

266. El cuarto, de la misma altura y ancho que el anterior, representa tres hombres, el uno bebiendo al caño de una fuente, y á más distancia alguna arboleda.

267. El quinto, de 4 piés y 13 dedos de ancho, 9 piés y 3 dedos de alto, representa dos jaques, el uno sentado, y á su lado un trabuco, y el otro de pié, con su charpa de pistolas; detras de ellos tres en conversacion, y á más distancia una porcion de rio y montañas.

268. El sexto, de un pié y 5 dedos de ancho, y 9 piés y 3 dedos de alto, representa un muchacho, que se le ve por la espalda, jugando con un pájaro, y detras de él porcion de arboleda.

269. El sétimo, de igual ancho y alto que el anterior, demuestra un muchacho agarrado á una rama de árbol, en ademan de soltarse, y detras de él otro con cesta.

270. El octavo, de 4 piés de ancho y 5 de alto, representa tres hombres cortando leña.

271. El noveno, de igual ancho y altura que el anterior, re-

presenta un hombre sentado tocando la vihuela y cantando; detras de él dos conversando y otro escuchando.

272. El décimo, de 5 piés y 7 dedos de ancho, 3 y 9 de alto, representa una mujer sentada y recostada sobre un terrazo, y detras de ella una anciana y dos hombres.

273. Y el undécimo, de 5 piés y 7 dedos de ancho, y 3 y 9 de alto, representa un médico sentado, calentándose á un brasero, con un capote encarnado. En el suelo varios libros, y á más distancia un discípulo estudiando.

Núm. 6.

Inventario de las pinturas *que existen en esta Real fábrica de mi cargo, pintadas por Goya.*

1. Una que representa cuatro jóvenes sentados, merendando; á un lado de ellos otro muchacho fumando, y todos en ademan de alegría, que les ocasiona una mujer con su cesto de naranjas en el brazo, á la que uno de ellos brinda con un vaso de vino: ancho 10 piés y 10 dedos, alto 3 y 14.

2. Dos jóvenes bailando con dos mozas; al lado de ellos otros dos, tocando el uno la vihuela y cantando, el otro la bandurria; junto á ellos uno señalando el compas; detras de ellos una mujer, y á mayor distancia un soldado con una moza, á la orilla del rio Manzanares: ancho 10 piés y 10 dedos, alto 9 y 14.

3. La Venta Nueva, á la que llega un calesin con dos hombres y el calesinero; éstos se pusieron á jugar á los naipes, delante de la venta, con un murciano y otros cuatro, y del juego se originó quimera, que la forma el murciano: ancho 16 piés y 12 dedos, alto 9 y 13.

4. Un paseo de Andalucía, que le forma una arboleda de pinos, por la que va un hombre embozado, con montera á la

granadina y su espada ancha bajo el brazo; frente de ellos está uno sentado, con un sombrero blanco redondo, acechando á los dos: ancho 6 piés y 13 dedos, alto 9 y 13.

5. Una jóven sentada y un jóven de pié, el que tiene un quitasol, haciéndola sombra: ancho 5 piés y 7 dedos, alto 3 y 13.

6. Un hombre sentado, con una bota en las manos, bebiendo con ella á la catalana; á un lado un jóven comiendo rábanos: ancho 5 piés y 7 dedos, alto 3 y 11.

7. Cinco mozos ocupados en dar cuerda á una cometa que tienen en el aire: ancho 10 piés y 4 dedos, alto 9 y 13.

8. Cinco hombres jugando á los naipes, y otros tres, detras, mirando: ancho 5 piés y 15 dedos, alto 9 y 13.

9. Dos muchachos de pié, el uno de ellos soplando una vejiga: ancho 4 piés y 6 dedos, alto 4 y 4.

10. Un muchacho puesto en pié sobre otro que está de gatas en el suelo, y el otro en el tronco de un árbol; detras de ellos otros dos en postura de recibir la fruta que les echa: ancho 4 pies y 6 dedos, alto 4 y 4.

11. Pasaje de ferias en el tiempo de ellas; una prendería; delante de ella el prendero, tratando de la venta de una alhaja con una señora, á quien acompañan dos caballeros, el uno con un anteojo, mirándolo.

12. Un valenciano con un puesto de loza, á él sentadas dos señoras y una mujer anciana, con una taza en la mano, tratando el ajuste; al lado opuesto dos montones de ruedos, sobre el uno sentados dos militares, el uno con un brazo sobre el hombro del otro; á más distancia un coche, con una señora en él: ancho 7 piés y 15 dedos, alto 9 y 7.

13. Un militar que lleva una señora de la mano, la que está hablando con otras dos, y otro que está en un corredor: ancho 3 piés y 9 dedos, alto 9 y 7.

14. Una mujer que vende acerolas, que lleva una cesta, que

tiene en el brazo; con ella están (como de chunga) tres embozados: ancho 3 piés y 9 dedos, alto 9 y 7.

15. Dos muchachos jugando á la soldadesca, otro tocando el tambor, otro con un campanario de ferias en la mano: ancho 3 piés y 4 dedos, alto 5 y 4.

16. Cuatro niños, dos en un carro, otro vestido á la holandesa, tocando el tambor y el otro una trompetilla: ancho 3 piés y 4 dedos, alto 5 y 4.

17. Un ciego tocando la vihuela, con gentes en corro al rededor de él; delante de ellos un negro vendiendo agua: ancho 17 piés, alto 9 y 6 dedos.

18. Cinco lavanderas; en primer término dos sentadas; la una tiene un cordero debajo del brazo; la otra inclinada la cabeza sobre el regazo de la otra, en postura de estar durmiendo; á más distancia otra, poniéndose un lio de ropa sobre la cabeza: ancho 5 piés y 15 dedos, alto 9 y 3.

19. Dos jóvenes jugando con un novillo, el uno en ademan de ponerle un parche; detras de éstos otros dos en postura de sortearle: ancho 5 piés, alto 9 y 3.

20. En primer término dos jóvenes sentados, el uno de ellos sacando una pelota de la boca de un perro que tiene en los brazos: ancho 2 piés y 12 dedos, alto 9 y 3.

21. Tres hombres, uno de ellos bebiendo al caño de una fuente; detras de él dos de pié, conversando: ancho 2 piés y 12 dedos, alto 9 y 3.

22. Dos jaques, el uno sentado á un lado; en el suelo un trabuco; el otro de pié, con una charpa de pistolas; detras de ellos otros tres, conversando: ancho 4 piés y 13 dedos, alto 9 y 3.

23. Un muchacho que se le ve por la espalda, jugando con un pájaro que tiene en la mano: ancho 1 pié y 5 dedos, alto 9 y 3.

24. Un muchacho agarrado de una rama de un árbol, en

postura de saltar con este auxilio: ancho 1 pié y 5 dedos, alto 9 y 3.

25. Tres hombres cortando leña: ancho 4 piés, alto 5.

26. Un hombre sentado, tocando la vihuela, cantando al són de ella: ancho 4 piés, alto 5.

27. Una mujer sentada sobre un terrazo; detras de ella una anciana, y dos hombres mirándola: ancho 5 piés y 7 dedos, alto 8 y 9.

28. Un médico, sentado, calentándose á un brasero, con su capote de grana puesto; en el suelo, á un lado, varios libros: ancho 2 piés y 12 dedos, alto 3 y 9.

29. Unos hombres que están jugando á la pelota, unos con las palas y otro para tener las chazas, con la ropa de éstos á un lado del suelo, y sobre un terrazo un hombre con capa blanquizca, mirándolos por detras de una tosca tapia: ancho 17 piés y un dedo, alto 9 y 8.

30. Una señora columpiándose en una cuerda que pende de las ramas de un árbol; á su lado un niño con vestido á la antigua española, con la punta de la cuerda en la mano, en accion de moverla; sobre un terrazo está sentada una mujer, y tres niños en pié: ancho 5 piés y 15 dedos, alto 9 y 8.

Madrid, 17 *de Enero de* 1782.

C. Vandergoten.

NÚM. 7.

INVENTARIO DE LAS PINTURAS *que existen en la Real fábrica de tapices de S. M., hecho por fallecimiento del Sr. D. Cornelio Vandergoten, en 25 de Marzo de 1786.*

INVENTARIO GENERAL DE LAS PINTURAS *que han servido de ejemplares para por ellas sacar iguales tapices que adornan las Reales habitaciones de Su Majestad y Altezas en los Palacios de Madrid, San Lorenzo y Pardo, cuyo pormenor es como sigue:*

. . . .

Pieza antecámara de la Serma. Sra. Princesa en el Real Palacio del Escorial, pintada por D. Ramon Bayeu y D. Francisco Goya.

Varios cazadores con sus criados, el uno de ellos tirando á un venado: ancho 19 piés, alto 102.

Varios cazadores, y dos de ellos en accion de cargar; un venado muerto sobre un caballo; al otro lado del cuadro pescadores sacando la red del agua: ancho 16 piés, y alto 10 y medio.

En primer término tres cazadores, el uno de ellos cazando codornices, y el otro apuntando á un pájaro: ancho 8 piés, alto 10 y medio.

Un hombre, sentado, pescando con caña: ancho 4 piés, alto 10 y medio.

Un hombre apuntando con la escopeta á un pájaro: ancho 2 piés, alto 10 y medio.

Un cazador cargando la escopeta, y á sus piés un perro: ancho 2 piés, alto 10 y medio.

Un zorro cogido en el cepo: ancho 2 piés, alto 10 y medio.

Un hombre con la escopeta al hombro, y dos perros atravillados: ancho 5 piés, alto 10 y medio.

Varios cazadores con perros, los que tienen sujetos á un jabalí: ancho 6 piés, alto 10 y medio.

Un jabalí y aves muertas: ancho 4 piés, alto 5 y medio.

Un perro perdiguero bajo una red, y un mochuelo dentro de una jaula: ancho 6 piés, alto 4.

Dos perros de caza atravillados; á sus piés pertrechos de cazadores: ancho 4 piés, alto 4.

Un hombre cargado con un muchacho que tiene una maletilla: ancho 2 piés, alto 10 y medio.

Pieza de comer de los Sermos. Sres. Príncipes en el Real Palacio del Pardo, pintada por D. Francisco Goya.

Una camorra entre murcianos y madrileños: ancho 17 piés, alto 10.

Una merienda entre varios jóvenes; á ellos llega una naranjera á vender su género: ancho 10 piés y medio, alto 10.

Un baile á la orilla del Manzanares; á lo léjos se distingue el convento de San Francisco: ancho 10 piés y medio, alto 10.

Tres jóvenes jugando á los naipes, y otros varios mirándolos: ancho 6 piés, alto 10.

Un majo sentado, embozado, y un rufian, con su gitana, de pié: ancho 7 piés, alto 10.

Varios hombres echando una cometa: ancho 10 piés, alto 10.

Dos hombres bebiendo al gallete de una bota, y otro comiendo rábanos: ancho 5 piés, alto 4.

Dos muchachos soplando una vejiga: ancho 4 piés, alto 4.

Una señorita, sentada; y un hombre haciéndola sombra con un quitasol: ancho 5 piés, alto 4.

Cuatro muchachos cogiendo fruta, el uno puesto sobre las espaldas del otro: ancho 5 piés, alto 4.

Pieza dormitorio y antedormitorio de los Sermos. Sres. Príncipes, en el Real Palacio del Pardo, pintadas por *Goya*.

Un juego largo de pelota, y várias gentes mirándola: ancho 17 piés, alto 9 y medio.

Una vista de la plazuela de la Cebada en tiempos de ferias, donde se halla un puesto de loza; en él está un aragonés, y una señora llega á comprar su género: ancho 8 piés, alto 9 y medio.

Unos hombres y mujeres oyendo cantar á un ciego, y un negro que vende agua: ancho 11 piés, alto 9 y medio.

Varios caballeros y una señora que llegan á una prendería á tratar de comprar sus géneros: ancho 8 piés, alto 9 y medio.

Cinco lavanderas, la una durmiendo sobre el regazo de otra: ancho 6 piés, alto 9 y medio.

Varios jóvenes, uno de ellos poniendo parches á un novillo: ancho 5 piés, alto 9 y medio.

Un hombre sacando una pelota de la boca de un perro: ancho 3 piés, alto 9 y medio.

Una mujer con una cesta de acerolas: ancho 3 piés y medio, alto 9 y medio.

Dos guardas con trabucos y pistolas: ancho 5 piés, alto 9 y medio.

Un hombre bebiendo al caño de una fuente: ancho 2 piés y medio, alto 9 y medio.

Un caballero que sirve de bracero á una señora: ancho 3 piés y medio, alto 9 y medio.

Un hombre sentado, tocando la vihuela: ancho 4 piés, alto 5.

Un hombre cortando leña de un árbol: ancho 4 piés, alto 5.

Dos muchachos con fusiles, haciendo la soldadesca: ancho 3 piés, alto 5.

Varios muchachos con un carreton: ancho 3 piés, alto 5.

Una señora recostada sobre un ribazo: ancho 5 piés, alto 3 y medio.

Un médico en su estudio, calentándose al brasero: ancho 5 piés, alto 3 y medio.

Una mujer, puesta en una cuerda, columpiándose, y otras mirándola: ancho 6 piés, alto 9 y medio,

Un muchacho, que se ve por las espaldas, que tiene un pájaro en la mano: ancho un pié, y alto 9 y medio.

. . . .

Todas las referidas pinturas quedan en mi poder, de las que me hago cargo para responder de ellas siempre que se me pidan. Y para que conste lo firmo en *Madrid, á 29 de Marzo de* 1786.

LIVINIO STUYCK VANDERGOTEN.

NÚM. 8.

Excmo. Sr.: Paso á manos de V. E. cuatro cuentas que me ha remitido D. Francisco Sabatini, de las veinte y cuatro pinturas ejecutadas por D. Francisco de Goya, D. Ginés Andrés Aguirre, D. Mariano Nani y D. Antonio Velazquez, para la Real fábrica de tapices, las cuales se han valuado por D. Mariano Salvador Maella y D. Francisco Bayeu, pintores de cámara de S. M., en 43.380 rs. vn., en esta forma:—Seis, ejecutadas por D. Francisco de Goya, en 20.000 rs.—Dos, por Don Ginés Andrés de Aguirre, en 8.000.—Tres, por D. Mariano Nani, en 9.000.—Y tres, por D. Antonio Velazquez, en 6.381; á fin de que, haciéndolas V. E. presentes á S. M., se digne, si fuese de su Real agrado, mandar que se satisfaga por tesorería mayor la expresada cantidad en la forma acostumbrada. Dios guarde á V. E. muchos años. *El Pardo, 4 de Febrero de* 1779.—EL MARQUÉS DE MONTEALEGRE.—Excmo. Sr. D. Miguel de

Muzquiz.—Aprobado por el Rey, y líbrese su importe.—(Las cuentas no están en el expediente.)

NÚM. 9.

Hay una Real órden del 6 de Agosto de 1779, que dice así: —«Don Francisco Goya, pintor que se ha ejercitado en las Reales obras, para lo que fué llamado por D. Antonio Rafael Mengs, solicita en el memorial adjunto (Documento núm. 1.º) que se le conceda plaza de pintor de Cámara. Y de órden del Rey se la remito á V. E. para que se le tenga presente segun sus méritos y circunstancias. *San Ildefonso,* etc.»

El informe dice lo siguiente: —«En 22 de Junio de 1776 se informó por esta oficina de Grefier general, lo que entónces constó de la habilidad y mérito de D. Francisco Goya, con copia del dictámen de D. Antonio Rafael Mengs, primer pintor de Cámara, mediante el recurso que entónces hizo dicho Goya, con otros pintores, solicitando se les nombrase pintores de Cámara, á que no consta siguiese resolucion alguna. Y siendo igual la que ahora introduce, sólo puede añadirse que ha continuado trabajando diseños para tapices (cuyo trabajo se le ha satisfecho), dando repetidas pruebas en sus obras de su adelantamiento, acierto y buen gusto, y que debe tenerse presente lo que se reflexione con las últimas instancias de D. Francisco Bayeu y Don Mariano Salvador de Maella. *Palacio,* 6 *de Setiembre de* 1779.

NÚM. 10.

El Contrálor general.—Excmo. Sr.: En el adjunto memorial, que en 18 de Agosto próximo antecedente se servia V. E. pasarme á informes, expone D. Francisco de Goya, de

profesion pintor, su mérito hecho en Roma y en Zaragoza, su patria, y solicita que S. M. se digne concederle plaza de pintor de Cámara con el sueldo que fuere de su Real agrado; y, obedeciendo á la órden de V. E., debo decir:—Que en 8 de Agosto de 1776 informé á V. E., con motivo de otro igual recurso que este interesado hizo al Rey, habia ejecutado várias pinturas para la fábrica de los tapices, en que manifestó su talento y espíritu, prometiendo mayores progresos en el arte; mereciendo ser atendido de Real munificencia. Que éste fué el dictámen que formó del suplicante el diputado D. Antonio Rafael Mengs, y dió al papel que en aquel tiempo se le pasó por mi predecesor para satisfacer á dicha instancia, de la que no consta siguiese resolucion alguna, y sí que ha continuado trabajando diseños para tapices, cuyo trabajo se le ha satisfecho, y me parece debe aún continuar este género de obras, para que, acreditando más su habilidad, se haga merecedor de las gracias con que la piedad del Rey premia y distingue á los que se esmeran en esta profesion.—Enterado V. E. de lo expuesto, se servirá proponer á S. M. lo que estime por más conducente á su Real servicio, sobre la solicitud de este interesado.—*San Ildefonso*, 6 *de Octubre de* 1779.—Hay una rubrica.

NÚM. II.

Excmo. Sr.: Con papel del 18 del corriente se ha servido V. E. remitirme á informe, de órden del Rey, el memorial, que devuelvo, presentado á S. M. por D. Francisco Goya, pintor que estudió en Roma y en Zaragoza, su patria, hallándose empleado en la pintura de cuadros para la Real fábrica de tapices, solicitando que la piedad del Rey se digne nombrarle por su pintor de Cámara, con el sueldo que más fuese de su Real agrado.—Habiendo pasado esta instancia al Contralor general de la Real Cámara para que me expusiese lo que se le

ofreciese y pareciese, lo ha ejecutado en la representacion adjunta, de la cual y antiguos informes de D. Antonio Rafael de Mengs en otra instancia al mismo fin de este interesado, resulta ser un profesor aplicado, de talento y espíritu, que promete mayores progresos en su arte: en inteligencia de lo referido, y no habiendo mayor urgencia ni notarse escasez de pintores para ejecutar las obras que se ofrecen para el Real servicio, me parece que este interesado puede continuar en las pinturas que sirven para la fábrica de tapices, procurando en ellas esmerarse para acreditar su mayor adelantamiento y habilidad, y para que ésta pueda ser atendida en adelante segun fuere del Real agrado y conviniese al Real servicio. Dios guarde á V. E. muchos años. *San Ildefonso, 8 de Octubre de* 1779.—El Duque de Losada.—Sr. D. Manuel de Roda.

Núm. 12.

Cuadros *que se pintaron para la fábrica de tapices desde Junio de* 1776 *á fin de Abril de* 1780.

D. José del Castillo	pintó	16	cuadros y	cobró	por ellos	55.000 rs.
D. Antonio Gonzalez	»	23	» y	sólo cobró	por 13	6.381
D. Mariano Nani	»	14	»	»	»	42.700
D. Andrés Ginés de Aguirre	»	11	»	»	»	35.400
D. Ramon Bayeu	»	20	»	»	»	75.500
D. Antonio Barbaza	»	6	»	»	»	24.500
D. José de Salas	»	1	»	»	»	4.500
D. Francisco de Goya.	»	30	»	»	»	114.000
En junto.		121	cuadros, que costaron. .			357.981 rs.

Núm. 13.

Aranjuez, 29 de Junio de 1786.—Excmo. Sr.: El Rey se ha servido nombrar á D. Ramon Bayeu y D. Francisco Goya

para que, bajo la direccion de los pintores de S. M., D. Francisco Bayeu y D. Mariano Maella, pinten los diseños para los tejidos de la Real fábrica, y otra cualquier cosa que se les mande para el Real servicio, concediendo á cada uno 15.000 reales de vellon al año.—Con esta fecha se comunican las competentes órdenes al Tesorero general y á Bayeu y Maella, y de la de Su Majestad se lo participo á V. E. para su conocimiento en la parte que le toca. Dios guarde á V. E. muchos años. *Aranjuez, á 25 de Junio de* 1786.—PEDRO DE LERENA.—Sr. Duque de Medinaceli.

NÚM. 14.

Por Real órden de 25 de Abril de 1789, S. M. el Rey nombra su pintor de Cámara, con los goces que ha tenido hasta aquí, á D. Francisco de Goya. Jura en *Aranjuez, á 30 de Abril de* 1789.—Papel suelto.

NÚM. 15.

Aranjuez, 6 de Mayo de 1789.—Se ha dado la órden correspondiente por el Sumiller de Corps de S. M. á los pintores de Cámara D. Francisco Bayeu, D. Mariano Maella, D. Francisco Xavier Ramos, D. Eugenio Ximenez, D. Francisco Goya y D. Vicente Gomez, y los escultores D. Pedro Michel y Don Celedonio Arce, para que, procediendo de acuerdo con V., se haga el reconocimiento y tasacion de las pinturas que quedaron por fallecimiento del Rey (q. s. g. h.). Lo que participo á V., etcétera.—Sr. D. Antonio María de Cisneros, aposentador, etc.—*Minuta.*

Núm. 16.

Excmo. Sr.: Con mi mayor atencion recibo la órden de V. E. con fecha 5 del corriente, y en su virtud, obedeciéndola, me pondré de acuerdo con D. Antonio María de Cisneros para la tasacion de las alhajas respectivas á mi facultad que dejó por su fallecimiento el Rey, mi señor, D. Cárlos III, lo que procuraré desempeñar con la brevedad y exactitud que me sea posible. Lo que participo á V. E., segun se sirve mandarme. Nuestro Señor guarde á V. E. muchos años. *Madrid*, 6 *de Mayo de* 1789.—Excmo. Sr.—Queda á L. P. de V. E., Francisco de Goya.—Excmo. Sr. Marqués de Valdecarzano.—Es copia.

Núm. 17.

Excmo. Sr.: Quedo enterado del contenido de la de V. E. de 7 de Marzo, y de lo que dice el Conde de Lerena en papel de 3 del mismo, y en consecuencia, y para dar más pronto cumplimiento, me mandará V. E. las medidas. Dios guarde á V. E. muchos años. *Madrid*, 9 *de Mayo de* 1791.—B. L. M. de V. E., Francisco de Goya.—Sr. D. Francisco Sabatini.—Es copia.

Núm. 18.

Querido hermano Francisco: Para que te satisfaga al buen celo que me manifiestas, te remito la respuesta que dí al Señor Don Francisco Sabatini, en virtud de la misma órden que fué á Ramon por mandado del Sr. Conde de Lerena, y en consecuencia tengo cuasi acabado el borron del mayor cuadro de la pieza del despacho del Rey, del Real sitio de San Lorenzo, y

por ser así, y tan amante de la verdad, siento tanto se ofusque en estos términos, que le pido á Dios con el mayor fervor me quite el espíritu que me sobra en estas ocasiones, para no incurrir en nada que parezca soberbia, y me reprima siempre en lo que me resta de vida para con tranquilidad, cumpliendo lo mejor que pueda, sean ménos malas mis obras.

Siento mucho la desazon que has tenido en este asunto, y te estimo el aviso para estar enterado y prevenido á sus resultas.

Dios te guarde muchos años. *Madrid, á 3 de Junio de* 1791. —Tu hermano, FRANCISCO DE GOYA.—Querido hermano Francisco Bayeu.

NÚM. 19.

Excmo. Sr.: He recibido la órden de V. E. con fecha del 14 del corriente, el 22 del dicho, por cuyo motivo no he respondido ántes; y en atencion al cumplimiento de mi encargo de la tasacion de las pinturas que existen en el Real Palacio nuevo, participo á V. E. tengo la tasacion de todas las que existian, y para mayor satisfaccion y exacto cumplimiento, sólo me falta ir repitiendo una confrontacion de todas por si han puesto de intermedio algunas otras ó hay alguna equivocacion, é inmediatamente se la entregaré á D. Antonio María de Cisneros, aposentador de Palacio, y quedaré familiarizado este encargo. Quedo á las órdenes de V. E., deseando me mande cuanto quiera y que Dios dilate su vida muchos años. *Madrid, 23 de Agosto de* 1791.—B. L. M. de V. E. su humilde servidor, FRANCISCO DE GOYA.—Excmo. Sr. Duque de Alburquerque.

NÚM. 20.

El Rey se ha dignado conceder á D. Francisco de Goya dos meses de licencia para que pueda pasar á Andalucía á recobrar

su salud. Lo que participo á V. S. para que se le tenga presente. Dios, etc. *Palacio y Enero de* 1793.—El Duque de Frias. —Sr. D. Francisco Antonio Montes.—*Copia de minuta.*

Núm. 21.

S. C. R. M.—Señor: Don Francisco de Goya, pintor de Cámara, vecino de esta córte, puesto A L. R. P. de V. M., con el mayor rendimiento, digo: Que habiéndome concedido la Majestad del Señor Rey D. Cárlos III, padre de V. M., la gracia de su pintor de Cámara, para que me emplease en hacer los diseños que se necesitasen para la Real fábrica de tapices y demas obras correspondientes á esta facultad, me fué consignado un hombre en clase de moledor de colores, con el jornal de 6 reales, para que me asistiese, así en el ejercicio de molerlos como para la imprimacion de lienzos y otras cosas necesarias, pagándose dicho hombre, juntamente con el gasto de colores, lienzos y demas efectos tocantes á esta clase que se ofrecian, por Real Tesorería, precediendo cuenta formal, presentada por mi parte al Sr. Contralor general, de su importe, dando dicho señor el pase correspondiente; y como hace seis años que me faltó de todo punto la salud, y especialmente el oido, hallándome tan sordo que, no usando de las cifras de la mano, no puedo entender cosa alguna, por lo que no he podido ocuparme en cosa de mi profesion, motivo por que no se me han abonado los jornales que he satisfecho semanariamente al moledor que me ha asistido hace veinte y siete meses, y serme sumamente necesaria su asistencia para las obras que S. M. fuese servido ordenarme, no pudiendo por mí sufragar estos gastos de la pension de 15.000 reales que gozo en cada un año: Por lo que á V. M. suplico que, usando de su Real piedad, se sirva mandar se me abone el importe de los jornales que á dicho

moledor he satisfecho durante los dichos veinte y siete meses, al respecto de los 6 reales vellon cada dia, como assimismo el corto gasto de colores que en este tiempo se haya causado, como igualmente ántes se abonaba. Favor que espero alcanzar de la gran benignidad de V. M., cuya vida Dios prospere dilatados años. *Madrid, 22 de Marzo de* 1798.—Q. A L. R. P. de V. M.—Francisco de Goya.

Núm. 22.

Informe.—Debo manifestar á V. E. que en informe dado al Mayordomo mayor con fecha 17 de Febrero último (1797), á igual instancia del mismo Goya, y á V. E. en 12 del mismo, con motivo de la que introdujo Pedro Gomez, el moledor de colores (á quien se le concedió en Real órden de 3 del corriente la consignacion fija de los 6 reales diarios que ántes tenía de jornal, pagados por el dicho Goya); manifesté que contrayéndose la Real órden de 23 de Marzo de 1787, relativa á los pintores Goya y Bayeu, encargados de pintar los diseños para la Real fábrica de tapices, al abono de los gastos que justificasen causados en los referidos fines, y el jornal de 6 reales á un moledor de colores los dias útiles de trabajo, incluyéndose todo en sus cuentas, no pudieron pasarse las últimas de Goya por carecer de tal justificacion, y por las demas razones de no hacerse ya diseños, y otras que se hicieron presentes; pero atendiendo á la citada gracia de fijarse al moledor Pedro Gomez los 6 reales diarios, no entiendo irregular que su disfrute se entienda desde que le cesaron en las cuentas de Goya; y que por lo que respecta á los demas gastos, se satisfagan á éste los que acreditáre haber hecho con objeto del Real servicio, con conocimiento del respectivo jefe principal de la Real Casa y Cámara. Dios guarde, etc.—Excmo. Sr. don Gaspar Melchor de Jovellanos.—*Minuta.*

NÚM. 23.

Aranjuez, 17 de Abril de 1798.—El Excmo. Sr. D. Gaspar de Jovellanos, con fecha 13 del mismo, me dice lo siguiente:—El Rey ha resuelto que á D. Francisco Goya, su pintor de Cámara, se le abone, en consecuencia de su Real órden de 23 de Marzo de 1787, el importe de los jornales que ha satisfecho á su moledor de colores, Pedro Gomez, á razon de 6 reales en los dias útiles de trabajo que conste no habérsele satisfecho al mismo Goya, y que igualmente se le abonen los gastos que acredite haber hecho en objeto del Real servicio respecto á su profesion, con conocimiento de los jefes principales de la Real Casa y Cámara, librándosé las cantidades que fuesen en nómina de gastos de la misma Real Casa. De Real órden, etc.—FRANCISCO SAAVEDRA.—Excmo. Sr. Duque de Frias.

NÚM. 24.

En 11 de Agosto de 1795, mediante haber vacado la plaza de 1.er pintor de Cámara, que obtenia D. Francisco Bayeu, ha resuelto el Rey se aumente el sueldo de D. José Beraton hasta los 15.000 reales que gozan Ramos, Goya y Cardona, y el de D.ª Francisca Melendez hasta 10.000 reales que goza el miniaturista Ximenez de Cisneros.

Averíguese cuántos pintores hay de Cámara, con su nombre, apellidos y antigüedad, y el sueldo qué goza cada uno. Hé aquí la lista:

Don José Feliper, desde 1753, goza en Tesorería 30.000 reales como pintor y abridor de láminas; pero no tiene asiento en la Real Casa.

Don Mariano Maella, jura los honores de pintor de Cámara en 8 de Marzo de 1774; goza el sueldo de 24.000 reales.

Don Eugenio Ximenez de Cisneros, de miniaturista, juró el 16 de Enero de 1784; goza 10.000 rs. de sueldo. En 19 de Octubre de 1795 se le aumentó hasta 15.000 reales.

Don Francisco Javier Ramos juró en 22 de Julio de 1788, y goza 15.000 reales.

Don Francisco Goya juró en 30 de Abril de 1789, y goza 15.000 reales de sueldo.

Don Francisco Folch de Cardona pasa de retratista de Cámara en 4 de Junio de 1790, y goza 15.000 reales de idem.

Don Manuel Muñoz de Ugena, honores de pintor de Cámara en 24 de Mayo de 1791, goza 4.380 reales. En 19 de Agosto del 95 se le concedió plaza de pintor de Cámara con 15.000 reales.

Don José Beraton juró en 25 de Noviembre de 1792, y goza 10.000 reales de sueldo. En 11 del mismo se le aumentó hasta 15.000.

Don Jacinto Gomez juró en 26 de Octubre de 1776, y está, con 15 reales diarios, destinado á reparar pinturas. En 12 del mismo se le aumentó hasta 15.000 reales.

Don Juan Duque juró en 27 de Agosto de 1794, con el sueldo de 7.200 reales.—*Palacio*, 8 *de Agosto de* 1795.

A doña Francisca Melendez, como pintora y retratista, en 19 de Octubre de 1795 se le aumenta el sueldo hasta 15.000 reales, pues sólo disfrutaba, por Real órden de 6 de Diciembre de 1794, 6.000 reales.

Á D. Juan Adan, en 2 de Marzo de 1795, le concede Su Majestad plaza y sueldo de pintor de Cámara, que obtenia don Celestino de Arce.

Núm. 25.

Excmo. Sr.: Mediante haber vacado la plaza de primer pintor de Cámara, que obtenia D. Francisco Bayeu, ha resuelto el Rey se aumente el sueldo del pintor de Cámara D. Joseph Beraton, que tiene 10.000 reales, hasta los 15.000 que gozan los pintores de Cámara D. Francisco Xavier Llamos, D. Francisco Goya y D. Francisco Folch de Cardona; y el de doña Francisca Melendez, pintora y retratista de Cámara, hasta 10.000 reales que goza el de miniatura D. Eugenio Ximenez de Cisneros. Lo que participo á V. E. de órden de S. M., para su inteligencia y á fin de que se sirva expedir las correspondientes á su cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. *San Ildefonso,* 11 *de Agosto de* 1795.—Eugenio Llaguno.—Sr. don Diego de Gardoqui.

Núm. 26.

Excmo. Sr.: En atencion al mérito y servicios que han hecho en su noble profesion D. Mariano Maella y D. Francisco Goya, pintores de S. M., se ha dignado el Rey nombrar á los dos sus primeros pintores de Cámara, con el sueldo anual cada uno de 50.000 reales, que han de gozar desde el dia de la fecha, libre de media anata; y asimismo á cada uno 500 ducados anuales para coche. Es tambien la voluntad de S. M. que don Francisco Goya pase á ocupar la casa que actualmente habita D. Mariano Maella, en el caso que falleciese ántes este profesor. Lo participo á V. E. de Real órden para su gobierno. Dios guarde á V. E. muchos años. *San Lorenzo,* 31 *de Octubre de* 1799.—Mariano Luis de Urquijo.—Sr. D. José Antonio Caballero.

NÚM. 27.

Queriendo S. M. premiar el distinguido mérito de V., y dar en su persona un testimonio que sirva de estímulo á todos los profesores de cuánto aprecia el talento y conocimientos de V. en el noble arte de la pintura, se ha servido nombrarle su primer pintor de Cámara, con el sueldo de 50.000 reales vellon, que ha de percibir V. desde esta fecha, libre de media anata, y ademas 500 ducados, para coche, anuales; siendo tambien su voluntad que V. ocupe la casa que actualmente habita D. Mariano Maella, en el caso de que éste falleciese ántes. Lo participo á V. de Real órden para su satisfaccion, y lo hago con esta fecha á los ministros de Gracia y Justicia y de Hacienda para su gobierno y cumplimiento. Dios guarde á V. muchos años. *San Lorenzo*, 31 *de Octubre de* 1799.—MARIANO LUIS DE URQUIJO.—Sr. D. Francisco de Goya.

NÚM. 28.

CUENTA *de D. Francisco de Goya, primer pintor de Cámara de S. M., de los gastos ocurridos en la jornada de Aranjuez para sacar los diez retratos de SS. MM. y Real familia.*

De los lienzos y bastidores para dichos diez retratos, pagué.	980	rs.
De cajones para llevarlos y su conduccion, pagué.	420	
Del lienzo grande para colocar toda la Real familia.	860	
De carruajes, cuatro viajes.	1.140	
Gasto de manutencion.	3.200	
Suma y sigue.	6.600	

Suma anterior. . . .	6.600
Seis onzas de oro que la Reina me mandó pagase á Dacher, y las incluyese en mis gastos, segun recibo que se acompaña.	1.920
Á D. Manuel Ezquerra y Trapaga, por los colores y demas géneros pertenecientes á la facultad de la pintura.	2.114
SON RS. VN.	10.634

Madrid, 13 *de Junio de* 1800.—FRANCISCO DE GOYA.
Palacio, 27 *de Julio de*.1800.—EL SUMILLER DE CORPS.

NÚM. 29.

Excmo. Sr.: Quedo enterado de la órden de S. M. que V. E. se sirve comunicarme con fecha del 7 del que rige, para que yo haga ejemplares para la construccion de tapices ó alfombras, y forme ántes los diseños para que elija S. M., y proceder despues á su pintura. Dios guarde á V. E. muchos años. *Madrid*, 9 *de Marzo de* 1800.—B. L. M. de V. E., FRANCISCO DE GOYA.—Excmo. Sr. D. Miguel Cayetano Soler.

NÚM. 30.

Excmo. Sr.: Don Francisco de Goya, primer pintor de Cámara de S. M., á V. E. suplica se sirva ratificar al Rey nuestro señor su pronta y rendida obediencia á todas sus Reales órdenes y á todo lo que sea de su Real servicio; y que en cuanto á la que V. E. le tiene comunicada con fecha 7 de los corrientes, se digne V. E. hacer presente á S. M. que como el ejercicio de este su criado ha sido únicamente en lo historial

y figuras, y, por tanto, desconfia poder desempeñar en lo perteneciente á adornos, por no haberlo hecho jamas, tenga Su Majestad la bondad de encargarle los asuntos de aquel ramo y la direccion de los adornistas de profesion.

Espero esta gracia de la bondad de V. E., cuya vida Dios guarde muchos años. *Madrid, Marzo* 1800.—Excmo. Señor.—Francisco de Goya.—Excmo. Sr. D. Miguel Cayetano Soler.

Núm. 31.

Por otra Real órden del 27 de Marzo de 1800 se les dice á D. Francisco Goya y á D. Mariano Maella lo siguiente:—Conformándose el Rey con lo propuesto por Vs., se ha servido mandar que los pintores adornistas que gozan sueldo hagan los dibujos que han de presentarse á S. M. bajo la direccion de usted, cuidando darles las ideas del mejor gusto, y rectificando las que presenten si no estuviesen conformes. Dios, etc.

Núm. 32.

Muy señor mio y dueño: Voy con gusto á obedecer á Vmd. dándole las noticias que de la fábrica de los tapices me pide de órden superior. Las diré como lo he experimentado y visto por el espacio de cuarenta años, cumplidos en 9 de Setiembre pasado, que hace estoy en ella, habiendo ántes dibujado y pintado bajo la enseñanza de D. Domingo María Sani, pintor de Cámara de S. M., y aposentador del Real sitio de San Ildefonso, con deseos de ser pintor, y no pude efectuar por la temprana muerte de mi padre.

El año de 1745 entré en la fábrica, y ya tenian los Van-

dergoten hecha la contrata con el Rey, y por su cuenta la fábrica. He oido decir siempre que se estableció por cuenta de S. M., y que D. Francisco Vandergoten gozaba un doblon diario, y á su hermano segundo D. Jacobo le asignó S. M. 30 reales diarios. Los oficiales tenian diversos jornales diarios, segun informe de sus maestros.

La práctica que ha habido para admitir aprendices ha sido hasta ahora sin cuidado alguno y sin que posean el dibujo, fundamento indispensable para ser buen tapicero. Al año ó seis meses de ser admitidos les han señalado 2 reales, despues 3, y sucesivamente hasta llegar á 9 reales de jornal el dia sólo de trabajo, guardándose siempre en la fábrica áun las fiestas de mano. Despues se trabaja por su cuenta, pagando al oficial cada ana en cuadro de tapiz (que corresponde á una vara castellana ménos cuatro dedos, en cuadro), cinco doblones; de modo que el oficial más aplicado y práctico no ha podido sacar más que 10 á 11 reales diarios.

Estoy entendido que el Rey da por cada ana de tapiz nueve doblones y medio, que rebajando los cinco quedan para materiales cuatro y medio.

Los dos hermanos menores, D. Cornelio y D. Adrian, consiguieron tambien 30 reales diarios cada uno, lo mismo su madre, y una hermana 12; y ademas todos cuatro hermanos han tenido el empleo de ayuda de la tapicería, con 500 ducados cada uno. Estos sueldos fueron recayendo de unos á otros, hasta el último, D. Cornelio, que gozaba 150 reales diarios.

Han gozado tambien de franquicia en los materiales de sedas y estambres para la fábrica, y de todos los comestibles para el uso y consumo de su casa. La casa donde está establecida la fábrica es del Rey, y de su cuenta todos los reparos y aumentos, con las norias para los tintes.

En el particular de tintes debo decir á Vmd. que para la fundacion de la fábrica vinieron de fuera del Reino los mate-

riales, teñidos por cuenta de S. M., que, hecha la contrata y concluidos, se comenzaron á teñir en Madrid por los Sedeños y otros tintoreros, y que habrá unos doce años puso D. Cornelio el tinte en casa, del que utilizan, adquiriendo de varios tintoreros el modo de trabajar. Siempre han estado satisfechos, pero ya ve Vmd. su poca duracion.

Tengo entendido tiene el Rey asignados 10.000 reales mensuales á cuenta de la obra nueva que se trabaja, y 5.000 reales para la composicion de las tapicerías antiguas de S. M., y que á fin de año se presentan las cuentas de la obra nueva entregada, con certificacion del jefe de la tapicería de S. M., y se cobra en tesorería general el total de su importe. Las composiciones no estoy instruido cómo y cuándo se pagan.

Tambien han corrido los Vandergoten con los cuelgos y descuelgos de los tapices en los Reales palacios del Escorial y del Pardo: tambien hay en la fábrica cuatro telares para tejer alfombras, con la seguridad de colocarlas en las Reales habitaciones.

Todo cuanto he dicho á Vmd., contemple cuánta utilidad les habrá producido. Yo y todos mis compañeros les hemos sido fieles, aplicados y sujetos. Pero no hemos tenido el consuelo de que nuestra conducta y adelantamiento le hayan hecho presente á S. M.; el tapiz de Absalon colgado por los cabellos, donde yo tejí todas las figuras, me produjo un atraso de 11.000 reales, los que me descontaron poco á poco; y artistas mas pobres no se hallan entre los que sirven al Rey.

En el año 1774, cuando quedó sin sus hermanos D. Cornelio, me nombró á mí, con D. Antonio Moreno y D. Manuel Sanchez, por ayudas suyos y maestros de la fábrica, como consta y es público, dándonos instrucciones por escrito para el desempeño de nuestras obligaciones, y expresándonos de palabra el tener algun dia el consuelo de que el Rey y sus ministros viesen una porcion de vasallos capaces de desempeñar cual-

quiera obra, con la expresion que sería lástima que un jardin tan bien plantado como la fábrica, pasase á manos de un extranjero en su falta.

Todo lo que en razon y justicia debia haber hecho por mí y mis compañeros, lo puso en ejecucion con un flamenco que se apareció aquí diez años hace, y que al principio no le era pariente y despues le declaró sobrino, hasta ponerle su mismo apellido, y con él consiguió una plaza de ayuda supernumeraria de tapicería, con 500 ducados de merced. Éste, llamado D. Livinio Stuick, y heredero de D. Cornelio, se ha arrogado el pretender le conceda S. M. la tapicería en los términos que la han tenido los Vandergoten, y tenerme á mí y á los más hábiles y antiguos oficiales bajo su dominio, sin ser absolutamente capaz para mandar, como es públieo y á mí no me lo ha podido negar.

El oficial D. Manuel Sanchez es el más antiguo de todos, tiene cincuenta años de asistencia en la fábrica y distinguida habilidad en su trabajo, aunque no ha tenido los principios que yo y D. Antonio Moreno, el que hace treinta y ocho años está en la fábrica, y mucho ántes dibujó en casa de un profesor y asistia de noche á la Academia, en la que obtuvo un premio de segunda clase de pintura en un concurso general.

Cuando D. Cornelio hizo el nombramiento que le he referido, á mí y á los dos compañeros Sanchez y Moreno, para ayudarle, nombró tambien á D. Domingo Galan, ya difunto oficial en bajo lizo: por su falta quedan D. Antonio Puñadas y D. Francisco Carrillo los primeros en antigüedad de aquel modo de trabajar.

Lo dicho es, en resúmen, lo que puedo decir á Vmd. del gobierno de la fábrica de tapices, para enterar á quien puede y desea favorecernos. De ello inferirá Vmd. que con nuestro trabajo y puntual subordinacion han adquirido millones no sé cuántos, pero el heredero ofrece á la viuda de D. Cornelio un

millon y medio, mitad de las ganancias de treinta años que estuvieron casados; cuando, por otra parte, toda la oficialidad de la fábrica vive miserablemente, como Vmd. sabe. Excuso molestar á Vmd. con nombrarle los que en sus enfermedades han ido al Santo Hospital, y algunos, por su avanzada edad, al Hospicio: no há muchos meses enterró de limosna el señor Conde de Floridablanca á un oficial; y á los que han cegado ó quedado impedidos no les han continuado auxilio alguno.

Pero, sobre todo, yo y todos los nacionales, como es Vmd., dirémos que los Vandergoten, despues de dar el infeliz tratamiento á sus oficiales que no expresados faltaron á su haber representado á S. M. que somos capaces para continuar sirviéndole, y mejor que por lo pasado, ó se nos da por Vmd. una direccion científica, y por los profesores de su satisfaccion que el Rey nombre á proposicion de Vmd., pues yo conozco que hasta ahora ha sido material y defectuosa.

Yo, por mi parte, por toda la nacion y por su alivio, me recomiendo á Vmd., y espero tendrá presente que no tenemos otra parte donde ganar un pedazo de pan en toda España, y que trabajamos para un Rey amante de sus vasallos aplicados y protector de las artes, para ponerlo en conocimiento de sus ministros.

Dios nuestro Señor guarde á Vmd. muchos años. *Madrid, 16 de Abril de* 1786.—B. L. M. de Vmd. su más atento servidor, TOMAS DEL CASTILLO.—Sr. D. Francisco Bayeu.

NÚM. 33.

Excmo. Sr.: Cumpliendo con el encargo que se dignó hacerme, de adquirir las noticias posibles sobre la fábrica de tapices, las incluyo en el papel adjunto, donde encontrará lo necesario para el arreglo y perfeccion de dicha fábrica; y tocante

á las pinturas que necesita, me parece del caso decirle mi parecer. Suponiendo con toda perfeccion el tejido de los tapices, es indispensable darles buenas pinturas, las que tanto cuanto sean más perfectas, tanto más buenos serán los tapices. Hasta ahora esta parte ha ido bien arreglada, pues siempre ha estado bajo el cuidado del primer pintor: tuvo esta D. Conrado, despues D. Antonio Mengs, y ahora D. Mariano Maella y yo. Bajo de la direccion de los referidos profesores han trabajado los jóvenes más sobresalientes las pinturas necesarias, supliéndoles á éstos con la correccion, ó retocando lo que les faltaba de mérito hasta lograr el fin de que el Rey estuviese bien servido. De este modo siempre participan las pinturas que se entregan en dicha fábrica del mérito del mejor pintor que haya en el servicio del Rey en todos tiempos; pero destinando pintores que hagan de por sí, sin subordinacion alguna, no será fácil que sean siempre buenas las pinturas, y lo regular será el ser malas, porque para este fin ningun pintor de primera clase ó de mérito conocido quiere emplearse, por no ser pinturas que los acreditan, y acaban en la fábrica sin verlas el público, y porque ganan más en obras particulares en honor é intereses, por cuyos motivos me ha sucedido dar una pieza de tapices á un pintor de algun crédito, y no quererla pintar por no traerle cuenta, y así el seguir como hasta de aquí lo hallo acertado, añadiendo un pintor de mérito proporcionado, que á éste se le destine en la fábrica para que ayude y dirija á los tapiceros, que no descompongan los contornos, y pongan las tintas propias que demuestran las pinturas, y así saldrán los tapices fielmente copiados, lo que no se ha conseguido hasta de aquí por la falta de un profesor comisionado en esto, el que tambien debe estar subordinado al primer pintor, y éste deberá ver si los tapices, despues de rematados, son buenos y se logra la perfeccion que se desea para aprobarlos.—Para el cuidado de dicha fábrica es bastante sólo un pintor, y áun le so-

brará mucho tiempo para pintar para sí ó para la misma fábrica. Para este fin tiene V. E. á D. Joseph del Castillo, que es profesor de mérito y tiene conocimiento en lo que es la fábrica, y ha pintado para ella desde tiempo de Fernando VI hasta de ahora, que actualmente pinta, ó otro pintor de su graduacion. Para dar abasto á las pinturas que necesita la fábrica, es preciso que se manden hacer á unos y otros en la forma ya dicha. Esto es cuanto puedo yo decir segun mi inteligencia.—Deseo que Vd. me honre con sus órdenes, pues tendré mucho gusto en obedecerlas. Nuestro Señor guarde á V. E. muchos y felices años. *Madrid, á* 17 *de Abril de* 1786.—Besa las manos de V. E. su más atento servidor, FRANCISCO BAYEU.—Excmo. Sr. D. Pedro Lerena.

NÚM. 34.

Excmo. Sr.: Los muchos encargos de pinturas que tengo de las personas Reales, y la brevedad que desean, me impide ir á ponerme á los piés de V. E., por cuyo motivo le suplico me perdone y disimule el atrevimiento de escribirle.—Sin embargo de que ya informé á Vd. lo que pertenecia á mi profesion, tocante al arreglo que hoy se sigue, y para que en la fábrica haya un pintor, á fin de que éste cuide continuamente que los tapices vayan copiados con exactitud de los cuadros que se les entregan, para cuyo fin dije á V. E. que era bueno don Joseph del Castillo, no me aparto de ello, y me rectifico. Pero en caso que V. E. ponga otro nuevo método para surtir la fábrica de pinturas, esto es, asalariando dos ó tres pintores buenos, que éstos la abastecieran sin otra paga que su sueldo, modo por donde el Rey gastaria ménos, y este plan ya lo hizo don Rafael Mengs, el que no tuvo efecto por su ausencia y muerte temprana. En este caso suplico á Vd. sea uno de los escogidos

mi hermano D. Ramon Bayeu, en la inteligencia que V. E. quedará airoso con su desempeño; y aunque me sonroja elogiar una cosa tan propia como un hermano, en este caso la prudencia de V. E. disimulará; no obstante, podrá informarse de los profesores más hábiles, y yo diré á Vd. sin ponderacion y con toda pureza la verdad de su mérito. Es discípulo mio, y jamas se ha apartado de mi lado; siempre ha estado y está bajo de mi correccion y enseñanza; D. Antonio Mengs me lo pidió para ayudarle en sus obras, lo que ejecutó de sus sabios consejos, tanto al fresco en las obras del Real Palacio, como al óleo en otras particulares, con cuyo auxilio se desembarazó el referido Mengs de muchas obras que tenía á su cargo, y se fué á Italia. Lo quiso mucho por su habilidad y modestia, y en el plan que hizo ántes de irse, pensionando á tres pintores, y que éstos, sin otra paga, hicieran todas las pinturas necesarias para la fábrica, puso á mi hermano en primer lugar, en segundo á mi cuñado D. Francisco Goya, y en tercero á D. Joseph del Castillo (cuya razon es regular áun esté en la Secretaría de V. E. ó en el oficio de Contralor). Mi hermano es capaz de servir al Rey en cualquier clase de pintura, sea al óleo, en historia y en retratos, y al fresco con singular acierto, como lo acreditan las medias naranjas que pintó en Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza, con general aplauso, muchas obras que ha hecho al óleo, y una de ellas es el cuadro de la Real Capilla del Palacio de Madrid, que lo pintó cuando muchacho. Y veinticuatro años que há que sirvo al Rey, há que pinta para la fábrica de tapices, bajo de la direccion de Mengs, y ahora mia.— De todo esto puede V. E. informarse de D. Mariano Maella, pues ha visto la estimacion que Mengs hizo de mi hermano, y á más de esto, S. M. mismo no dudo se acuerde de lo que tiene dicho del mérito de mi hermano y de las obras que várias veces le ha presentado para su Real servicio, tanto en compañía de Mengs como conmigo.—La cortedad de nuestro genio

nos tiene en algun modo olvidados; pero habiendo esta proporcion, me parece justo hacerlo presente á V. E., y suplicarle que, una vez que es uno de los mejores de quien se puede echar mano, y tiene los referidos méritos, y yo empleado toda la flor de mi vida en servir á S. M., sin haber tenido la dicha, en tanto tiempo, de colocarlo en el servicio del Rey.—Por tanto, espero en la bondad de V. E. que, en caso de colocar otros, sea mi hermano uno de los elegidos.—Y en caso que V. E. se digne tomar á bien esta mi súplica, hará mi hermano su pretension, y con este motivo lograr el honor de ponerse á los piés de V. E.—Deseo que V. E. me mande por tener el honor de servirle.—Nuestro Señor guarde á V. E. muchos y felices años. *Madrid, á 21 de Abril de* 1786.—Excmo. Sr. don Pedro Lerena.—B. S. M. su más atento y humilde servidor.—FRANCISCO BAYEU.

NÚM. 35.

Excmo. Sr.: Muy señor mio: En cumplimiento del precepto de V. E. para dar mi dictámen en los asuntos de la Real fábrica de tapices que tienen relacion con mi profesion, debo decir: Que desde el año 1770, en que el Sr. Mayordomo mayor me comunicó Real órden para que, de acuerdo con don Francisco Bayeu, dirigiese, reconociese y tasase los cuadros que deben representarse en tapices, he observado siempre algunos defectos que convendria remediar. En la eleccion de asuntos no siempre se ha observado el decoro y la dignidad debida. Rara vez se copian los cuadros con toda exactitud, y casi nunca se emplean los colores idénticos á los del original.—Para remedio de todo convendria que los pintores de Cámara, no sólo dirigiésemos los cuadros, sino que, ademas, reconociésemos si estaban bien copiados en los tapices; y que, sin preceder esta

aprobacion, no se abonase al fabricante lo que hubiese de haber por la obra. Así tendria cuidado de emplear oficiales inteligentes en el dibujo, sin cuya circunstancia no es posible sacar las piezas con perfeccion, ni áun con una medianía tolerable. —Sería tambien conveniente tomar seguros informes sobre si el difunto Director habia enseñado á algunos españoles todas las maniobras que preceden al tejido, como son la preparacion de las lanas, las tinturas finas, hermosas y durables, y otras cualesquiera á que, segun he oido, era obligado por la contrata.—Porque, si no hay quien sepa todo eso, como yo temo, en vano serán nuestras diligencias en procurar la perfeccion, cuando ni quizá la regularidad se puede prometer con fundamento. —En órden á los pintores que se emplean, sería útil nombrar dos, los que fueran más hábiles, á quienes se obligase á trabajar todos los cuadros, bajo la inspeccion y censura de los de Cámara. De este modo, con unos sueldos proporcionados, se lograba lo que ahora cuesta muy crecidas sumas, y, ademas, se podrian esperar composiciones mejores y de más acertada ejecucion, habiendo sujetos totalmente dedicados á ello.—Finalmente, para evitar la voluntariedad acerca de los asuntos, convendria mandar que, por punto general, se figurasen pasos de la Historia sagrada y de la de España, campo inmenso y de mucha amenidad.—Me ofrezco á todo servicio de V. E., cuya importante vida ruego al Señor guarde muchos años. *Madrid, á 21 de Abril de* 1786.—Excmo. Sr.—B. L. M. de V. E. su mejor servidor, MARIANO MAELLA.—Excmo. Sr. D. Pedro Lerena.

NÚM. 36.

Excmo. Sr.: En cumplimiento de la órden de V. E. de 11 de Junio, donde se ha servido manifestarnos ser la voluntad del

Rey que propongamos dos pintores de los de más mérito, para que éstos se ocupen en abastecer de pinturas á la Real fábrica de tapices, y que manifestemos el salario que se les puede señalar anualmente. Segun nuestra inteligencia, en D. Ramon Bayeu y en D. Francisco Goya se hallan las circunstancias que se necesitan, no solamente para las pinturas de tapices, sino tambien para asuntos heroicos, tanto al fresco como al óleo, y así tenemos en estos dos la mayor satisfaccion por sus méritos y por ser ya prácticos en esta clase, pues han pintado muchos años para dicha fábrica bajo de la direccion de D. Antonio Rafael de Mengs, y despues de la de nosotros, cuyas obras han merecido la Real aprobacion; por cuyas razones, y haber pintado todo el año por sólo el salario que se les señale, nos parece que lo ménos que se les puede dar es 15.000 reales de vellon anuales á cada uno, en el seguro de que los ganarán, pues solos los dos son capaces de abastecer la fábrica de las pinturas necesarias, y de dar cumplimiento á otras obras de más entidad, si S. M. hallase por conveniente emplearlos.—Éste es nuestro parecer, y deseamos sea digno de la aprobacion de S. M. y de V. E.—Con este motivo le suplicamos que nos honre con sus órdenes, y á Dios que le conserve muchos y felices años. *Madrid, á* 18 *de Junio de* 1786.—Excmo. Sr.—B. L. M. de V. E. sus más humildes servidores.—D. Pedro de Lerena.—Francisco Bayeu.—Mariano Maella.

Núm. 37.

Por Real órden, fecha 17 de Julio de 1790, se le concede al pintor de Cámara D. Francisco Goya Real licencia para que pase dos meses en Valencia.

Núm. 38.

Señor: D. Livinio Stuik y Vandergoten, director de la Real fábrica de tapices de esta córte, á L. R. P. de V. M., con el más profundo respeto, dice: Que se halla en la precision de despedir un crecido número de oficiales, que ha mantenido, mucho tiempo hace, á sus expensas por causarle el mayor dolor dejar estos infelices sin destino ni arbitrio para mantenerse, y á sus pobres familias, á pesar de lo que no es posible al que expone mantenerlos más tiempo si no se toma la más pronta providencia, á causa de que los pintores destinados por V. M., y pensionados con 15.000 reales cada uno, que lo son D. Ramon Bayeu y D. Francisco Goya, no obstante las órdenes que tienen, habérseles dado, muchos tiempos hace, las medidas de varias piezas del Real Palacio de San Lorenzo, por el teniente general D. Francisco Sabatini, encargado por V. M. de los dibujos que deben servir de ejemplares para los tapices, y haberles manifestado la miseria en que quedarian los operarios, de llegar el caso de despedirlos, ínterin y hasta tanto que hubiese dibujos.—Nada ha bastado ni hecho fuerza á los pintores, bien que el D. Ramon Bayeu se excusa en el dia diciendo que se halla ocupado con los retratos de las Sermas. Sras. Infantas y otros asuntos del Real servicio, cuya disculpa parece tan legítima, como justo el que se cumpla lo que V. M. manda. Pero la respuesta del D. Françisco Goya es, en concepto del exponente, tan extraña como irregular, pues estando enteramente desocupado, dice que ni pinta ni quiere pintar, mediante haberle agraciado con el título de pintor de Cámara, cuyo honor parecia regular le estimulase y empeñase más á emplearse y ocuparse en trabajar cuanto ocurriese del servicio de V. M., que resiste sin fundamento, mayormente cuando la pension que

goza de 15.000 reales es para pintar los dibujos que se necesiten en la fábrica que está á cargo del exponente, segun se expresa en la Real órden comunicada al Tesorero mayor; ademas de que, áun cuando quisiera el citado Goya fundar su resistencia en el distinguido destino de pintor de Cámara con que V. M. le ha condecorado, no parece puede ni debe ser atendible; advirtiendo que el caballero Mengs, D. Francisco Bayeu y D. Mariano Maella, que fué y son pintores de Cámara, no se desdeñaron de pintar los cuadros que ocurrieron en esta Real fábrica de mi cargo, que entónces lo estaba al de los difuntos tios del que expone, D. Cornelio Vandergoten y hermanos, en cuya atencion, y para que no llegue el lamentable caso de despedir los operarios que se emplean en ellas:—Suplican rendidamente á V. M. se sirva mandar comunicar la órden que su Real justificacion estime conveniente, cometida al teniente general D. Francisco Sabatini, para que, como encargado de los dibujos, disponga que, á la mayor brevedad, pinten los citados D. Ramon Bayeu y D. Francisco Goya, ó los que sean del agrado de V. M., los que les están encargados y dadas las medidas para las expresadas habitaciones del Real Palacio de San Lorenzo, á fin de desempeñar, como es justo, lo que tiene mandado V. M., y evitar los perjuicios á que están expuestos los operarios que se emplean bajo la direccion del suplicante, en que recibirá merced. *Madrid, 13 de Abril de* 1791.—Señor.—Á L. R. P. de V. M.—LIVINIO STUIK Y VANDERGOTEN.

NÚM. 39.

El Rey se ha dignado dar licencia por dos meses, para ir á Zaragoza, al pintor de Cámara D. Francisco Goya. Dios, etc. *San Lorenzo, 4 de Octubre de* 1791.—EL DUQUE DE FRIAS.

NÚM. 40.

Excmo. Sr:..... desde la muerte de D. Ramon Bayeu no ha entregado D. Francisco Goya pintura alguna en esta fábrica, y tengo entendido que se halla absolutamente impedido de pintar de resultas de un grave accidente que le sobrevino, y es absoluta la necesidad de nombrar otro que sustituya al difunto Bayeu, etc., etc. *Madrid*, 18 *de Abril de* 1794.—LIVINIO STUIK VANDERGOTEN.

NÚM. 41.

Excmo. Sr.: En vista del memorial de D. Zacarías Gonzaez Velazquez é informe de D. Livinio Stuik Vandergoten, que V. E. nos pasa de órden del Rey, decimos: que aunque es verdad que D. Francisco Goya ha padecido una grave enfermedad, lo es tambien que ha convalecido alguna cosa, y pinta, aunque no con el teson y constancia que ántes, por lo cual creemos no haya una necesidad tan absoluta como dice el Director de la fábrica, pues con lo que pinte Goya y lo que pndiera encargarse á alguno de los pintores de Cámara que están asalariados y no se les ocupa en cosa alguna, habria muy bien para el surtido de la tal manufactura. Pero si S. M. quiere llenar la plaza que ócupó D. Ramon Bayeu, encontramos mérito en Velazquez, digno de las bondades de S. M. Dios guarde á V. E. muchos años. *Madrid*, 25 *de Abril de* 1794.—Excmo. Señor.—FRANCISCO BAYEU.—MARIANO MAELLA.

NÚM. 42.

El Marqués de Santa Cruz, en oficio al Excmo. Sr. D. Miguel Cayetano Soler, sobre pago de varios cuadros al óleo y pa-

peles al temple que habia pintado en la fábrica D. Juan Bautista Stuik, para *la pieza del despacho de S. M. en el Palacio del sitio de San Lorenzo, y de seis alfombras*, dice: «Sería muy beneficioso que los diseños se hiciesen, como ántes, por los pintores de Cámara....., segun se practicó hasta el año de 1793, en que falleció D. Ramon Bayeu, y poco despues por haberse imposibilitado D. Francisco Goya. El Rey resolverá.» *Madrid,* 29 *de Diciembre de* 1799.

Num. 43.

Pedro Gutierrez, oficial de hacer tapicería y reposteros de la reyna nuestra Señora.

En la Villa de madrid A primero dia del mes de Settiembre de mill y quinientos y setenta y ocho años el Ilmo. Señor marques de los veles mayor domo mayor de la reyna nuestra Señora mando á mi Juan despina grafier del bureo de Su magestad asentase en los libros de los asientos de los criados de Su magestad que estauan en mi poder á pero gutierrez tapicero vecino de Salamanca para seruir en el dicho oficio de tapicero y hacer reposteros de Su magestad en cumplimiento de lo qual lo asento yo el dicho Juan despina asi este dicho dia. El qual dicho asiento es y sentiende que no adelleuar gages ni rraçion por raçon del.

Num. 44.

Pedro Gutierrez maestro tapicero repostero.

Por su parte fue mostrado un alvala de S. M. fecho en esta guisa:

«Nos Don Phelipe por la gracia de Dios rrey de las Espannas de las dos Sicilias de hierusalem etc. á vos los nuestros maiordo-

mo mayor y contador de la despensa y raciones de nuestra casa, sabed que nuestra merced y voluntad es de tomar y rescebir por núestro tapicero rrepostero para nuestro seruicio á *Pedro gutierrez* que somos informado que tiene la suficiencia y abilidad que se requiere para ello, y que aya y tenga de nos en cada un mes 3.500 mrs. de quitacion ordinaria, por que vos mandamos lo pongais y asenteis asi en los nuestros libros é nominas que vosotros teneis y residiendo en nuestra corte, y no de otra manera le libreis los dichos mrs. este presente año, lo que oviere de haber por ratta desde el dia de la fecha, deste nuestro alvala hasta fin del y dende en adelante enteramente en cada un año á los tiempos segun como y cuando libraredes á los otros oficiales y criados nuestros los semejantes mrs. que de nos tienen y asentad el traslado deste alvala en los dichos nuestros libros y este original sobrescripto de vosotros devolved al dicho Pedro Gutierrez para que lo tenga por titulo del dicho oficio, por virtud del qual mandamos le sean guardadas todas las honras, gracias mercedes franquezas, libertades exempciones y todas las otras cosas que por razon del dicho oficio debe haber y gozar y le deven ser guardadas entera y cumplidamente, sin que le falte cosa alguna. Fecha en *lisboa* del nuestro reino de Portugal *á* 16 *de Abril de* 1582 *años.*—Yo el Rey.—yo Juan Vazquez de Salazar secretario de su catholica magestad la fice escribir por su mandado.—El licenciado Fuenmayor.»

Num. 45.

Pedro Gutierrez tapicero.

El rey. Mayordomo maior y contador de la despensa y raciones de nuestra casa, yo os mando que libreis á Pedro Gutierrez tapicero de hacer reposteros para nuestro seruicio, los tres mill y quinientos mrs. que tiene de quitacion al año con

el dicho asiento desde diez y seis de abril del año pasado de 1582 que le hicimos merced del dicho asiento hasta fin de Enero de este presente de 1587 no embargante que no residió en nuestra corte todo lo que del dicho tiempo fue obligado sino algunas temporadas, los quales le librareis en la misma parte y lugar que se los libraredes si residiera en ella que le hago merced de lo que en ello se monta y á vosotros relievo de qualquier cargo ó culpa que por ello os pueda ser imputado. *Fecha en San Lorenzo á* 19 *de Setiembre de* 1587.—Yo el Rey.

Num. 46.

1625, 21 de Febrero.—Tapicería.

Antonio Ceron, tapicero de obras de nueuo.

Asistió 3 años en Santa Isauel enseñando á ocho muchachos su officio como lo hacia su antecesor Pedro gutierrez; puso 4 telares á su costa ocupando ocho officiales traidos de Salamanca y pide se le haga merced de una racion para ayuda á sustentar su cassa.

Se le negó.

Num. 47.

1762.—Tapicería.

Se previene al pintor D. Antonio Rafael Mengs que S. M. le encarga la direccion de las pinturas que se necesitan en la Real fábrica de tapices, y que para hacerlas nombre los pintores que mejor le parezcan de los que gozan sueldo de S. M., á cuyo fin se le remite una nota de ellos. *Buen Retiro*, 31 *de Diciembre de* 1762, etc.

Num. 48.

✠

Don Juan Fermin de Barbaría, *del Consejo de su Magestad en el Tribunal de la Contaduría Mayor de Quentas, Ministro de la Junta General de Comercio, y Moneda, y Contador de Data de Hacienda, y Guerra de la Thesorería Mayor.*

Certifico, que entre los Libros, y Papeles de la referida Thesorería General ay un Decreto de su Magestad en aprobacion del Pliego que le acompaña, en que los Maestros de la Fábrica de Tapices de Telar alto, y baxo, don Francisco, y don Jacobo Vandergoten, y sus dos hermanos don Cornelio, y don Adrian, naturales de Amberes, se obligan á mantener la Fabrica de Tapices, establecida en esta Corte para la Real Casa, que el tenor de uno, y otro es como se sigue:

Señor; Los Maestros de la Fabrica de Tapices de Telar baxo, y alto, don Francisco, y don Jacobo Vandergoten, como tambien sus dos hermanos don Cornelio, y don Adrian, puestos á los pies de V. Mag. exponen: Que habiendo venido de Amberes su patria, con su padre don Jacobo Vandergoten de orden de V. Mag. comunicada por don Bernardo Cambi, á establecer en esta Corte la Fabrica de Tapices de Telar baxo, en la Casa fuera de la Puerta de Santa Barbara, que llaman del Abreviador, y fundado despues la de Tapices de Telar alto en una Casa de V. Mag. en el Barrio de Santa Isabel; esta con la condicion de darsele al Maestro don Jacobo Vandergoten un salario de treinta reales de vellon al dia, y pagarsele seiscientos y treinta reales de vellon por cada ana en cuadro, medida de Flandes, de todas las Tapicerías de Telar alto, que executasse en servicio de V. Mag. siendo del cargo del mismo don Jacobo comprar los materiales de Seda, y Lana, y pagar los maniobris-

tas. Y haviendoles V. Mag. destinado para una, y otra Fabrica diez mil reales de vellon en cada mes, corriendo la de Santa Barbara, de Telar baxo, hasta aora por cuenta de V. Mag. y debaxo de la direccion de su Maestro don Francisco Vandergoten, con treinta doblones de salario al mes, haviendo dado V. Mag. materiales de Seda, y Lana, además de la dicha mesada de diez mil reales, y con ella satisfecho solo quatro mil reales de vellon todos los meses á la Fabrica de Telar alto, por el salario de su Maestro, y en cuenta de la Obra que iba haciendo, y los restantes seis mil reales de vellon empleadose en satisfacer los salarios de su Maestro don Francisco Vandergoten, y de los sugetos encargados del cuidado de dicha Fabrica de Santa Barbara, y pagar los maniobristas de ella, que por este motivo de no estar por Assiento, y dichos salarios padecidos, ha costado á V. Mag. mas de mil reales de vellon cada ana de medida de Flandes en quadro de las Tapicerías hechas en ella, como harán constar siempre que se ofrezca.

Por estos citados motivos, todos los referidos cuatro hermanos Vandergoten, movidos del buen zelo, que les assiste en servicio de V. Mag. y en correspondencia de la propension con que V. Mag. se ha dignado de mirar por esta Familia, se obligan, á que siendo del agrado de V. Mag. executarán todo genero de Tapicerías, tanto de Telar baxo, como de Telar alto, á toda su costa, tanto de materiales de Seda, y Lana, como de jornales á los Operarios, pagandosela V. Mag. al precio de quinientos y setenta reales de vellon cada ana en quadro, de medida de Flandes, de todas las Tapicerías executadas con el pié de Seda; y por las que fuessen con el pié de Lana, se obligan á darlas igualmente, á toda su costa de materiales, y paga de maniobristas, por el precio de trecientos y sesenta reales de vellon por cada ana en quadro, de medida de Flandes, dandoles de cuenta de V. Mag. pintados los dibuxos de unas, y otras Tapicerías, que se obligan á fabricar á toda satisfaccion de los

Gefes del Real Oficio de la Tapicería, y Pintores de V. Mag. especialmente del de estos ultimos que huviesse pintado los dibuxos, y con las Condiciones siguientes:

I. Que se les ha de subministrar á los citados dos Maestros, durante su vida, y persistiendo, como se obligan de persistir en dicha Fabrica, los sueldos que V. Mag. les tiene concedido: á saber, sesenta reales de vellon cada dia al Maestro de Telar baxo don Francisco Vandergoten, y treinta reales de vellon cada dia al Maestro de Telar alto don Jacobo Vandergoten.

II. Que se le ha de conceder por V. Mag. el poder persistir en la Casa fuera de la Puerta de Santa Barbara, que llaman del Abreviador, siendo de cuenta de V. Mag. (como lo ha sido harta aora) el pagar el alquiler que se huviesse de pagar de dicha Casa, en la qual los dichos quatro hermanos, y sus familias han de gozar de la exempcion de derechos de comestibles, y de los Generos de Lana, y Seda, que necessitaren para su Fabrica, como hasta aora se les ha concedido, respecto de que en ella reducirán las dos Fabricas de Telar baxo, y de Telar alto, quedando de su cuenta el acomodar el sitio en ella para las dos Fábricas.

III. Que mientras continuasse la Fabrica de la Tapicería, que llaman de Carlos Quinto, ó si se debiesse despues fabricar la del Rey Ciro, se les ha de continuar la misma mesada de diez mil reales de vellon en cada mes, para pagársele en principio de cada mes, conforme, y arreglada á la Orden, que Vuestra Magestad tiene dada para la satisfaccion de dicha mesada, que V. Mag. se ha de servir de revalidar aora; y siempre que V. Mag. le mandasse hacer mayores Obras, y mandasse apresurar su execucion, lo que les obligasse á poner mas Telares de los que actualmente tienen en servicio de V. Mag. se les deberá proporcionadamente aumentar la dicha mesada; y al contrario, si se disminuyere la Obra del servicio de V. Mag. por qualquier motivo, ó accidente, en este caso se deberá di-

minuir á proporcion la dicha mesada de diez mil reales, la qual se quitará en el todo por el tiempo, que no huviesse Obra que hacer en servicio de V. Mag.: bien entendido, que en este caso, en la misma consignacion han de cobrar mensualmente los dichos dos Maestros sus respectivos salarios de sesenta reales, y treinta reales al dia, se les han de continuar las franquicias para los quatro hermanos, y sus familias, y ha de ser de cuenta de V. Mag. el pagar el alquiler, que se huviesse de pagar de dicha Casa, fuera de la Puerta de Santa Barbara, el todo, aunque no huviesse Obra que hacer en servicio de Vuestra Magestad.

IV. Que respecto de la facilidad que hacen, y beneficio tan grande á su Real Hacienda en los precios de las citadas Tapicerías, piden, y suplican á V. Mag. les dé de adeala todos los utensilios de dicha Fabrica, que como tan añexos, necessitan de muchos reparos; como assimismo los materiales de Seda, y Lana, que aunque en cantidad de veinte y quatro arrobas de Lana, y cien libras de Seda, se hallan desasurtidos de los matices mas necessarios, y que necessitan de otra tanta cantidad, y de la mas costosa para surtirlos, lo que les ha de costar el empeñarse para comprarlos.

V. Luego que V. Mag. se sirua de aprobar este Proyecto, están promptos (como han estado siempre) á entregar al Oficio de Tapicería todas las Obras, que tienen concluidas en las citadas dos Fabricas, precediendo Orden de V. Mag. y dandoseles Recibo de ellas, y de su aneage, y calidad: y assimismo de que por uno de los Gefes del Real Oficio de Tapicerías se mida, y señale las que estuviessen en los Telares, y se les dé por el dicho Gefe Certificacion de ellas, á fin que conste, que lo fabricado hasta entonces en la Fabrica de Telar baxo de Santa Barbara, queda satisfecho por V. Mag. y que lo que se fabricasse desde dicha señal en adelante, se les debe abonar al citado precio de quinientos y setenta reales de vellon cada ana en

quadro, de medida de Flandes; y por lo que toca á la Fabrica de Telar alto de la Casa del Barrio de Santa Isabel, aya de constar, que lo fabricado hasta entonces se ha de abonar al respecto de seiscientos y treinta reales de vellon cada ana en quadro, de medida de Flandes, y lo que se fabricasse desde la dicha señal en adelante, al dicho precio de quinientos y setenta reales de vellon.

VI. Que en fin de este año, y consecutivamente en los siguientes, se ha de hacer la quenta del importe del aneage de Tapicerías fabricadas, y entregadas en aquel año, y descontando su importe respectivamente á los citados precios, y el salario de los dos Maestros, si fuesse mayor el importe de la Obra entregada, y fabricada hasta el fin de dicho año, se les deberá satisfacer el excesso en la primera mesada de el año siguiente; como al contrario, si las mesadas recibidas excediessen del importe de las Obras entregadas, y fabricadas hasta entonces, y á los salarios de los citados dos Maestros, se deberá rebaxar lo que faltasse de las primeras mesadas del año siguiente.

VII. Respecto de que la intencion de los Suplicantes, contribuyendo á lo que parece ser de el agrado de V. Mag. es de amplificar cada dia mas esta Fabrica, alentando á tener buenos Oficiales, y Aprendices Españoles, para que quede establecida para siempre en estos Reynos, y al mismo tiempo poder consentir á las instancias, que se les ha hecho por diferentes Particulares: Es capitulacion precisa de este Proyecto, que Vuestra Magestad les ha de permitir el poder hacer Obras de Tapicería para el publico, ó por su propia cuenta, para venderlas, pues esta facilidad no atrasará nunca las Obras, que V. Mag. les mandasse hacer, correlativas á dicha mesada de diez mil reales de vellon, antes mas bien les servirá de estimulo para criar buenos Aprendices, y Oficiales.

VIII. En prueba de lo expressado en el Articulo antecedente á este, se obligan los citados dos Maestros de recibir, y

enseñar á quantos muchachos quisiessen aprender este Arte, siguiendo la misma regla, que se ha tenido hasta aquí, de probarlos por quatro meses sin sueldo, por ver si se alientan; y passados los dichos quatro meses, si se hallassen capaces á poder aprender, empezar por darles dos reales de vellon cada dia de trabajo, y despues subirles el sueldo á proporcion que aumente su habilidad; y llegando á Oficiales, hacer con ellos ajuste, en terminos iguales á los que han practicado, y practican en la Fabrica de Telar alto, que es de satisfacerles, segun el trabajo que executan, lo que se ha reconocido ser mas de su gusto, que el ser pagados por jornal.

IX. Assimismo se obligan los dos Maestros, para mayor facilidad, y aumento de esta Fabrica, de enseñar el dibuxo á todos los Aprendices que tienen, y que recibiessen en adelante, haviendose experimentado, que el saber dibuxar les facilita mucho el aprender un Arte tan dificil: Y finalmente, se obligan á executar todo quanto convenga, y sea dable para bien instruirlos; viendose claramente, que la mayor conveniencia de los dichos Maestros, es, y será siempre de tener buenos Aprendices, y Oficiales, que les ayuden á cumplir las Obras, que tuviessen que hacer del servicio de V. Mag. y las que se les encargassen por los Particulares.

Con las quales Capitulaciones, y Condiciones se obligan los dichos Maestros, y sus dos hermanos menores á la execucion de quanto en esto se contiene, y lo firmamos oy en Madrid á veinte y tres de Julio del año mil setecientos y quarenta y quatro.—Don Francisco Vandergoten.—Don Jacobo Vandergoten.—Cornelio Vandergoten.—Adrian Vandergoten.—Aprueba S. Mag. este Pliego.—El Marqués de la Ensenada.

Decreto de aprobacion.—Habiendose hecho por don Francisco, don Jacobo, don Cornelio, y don Adrian Vandergoten la proposicion, que contiene el Pliego adjunto, encargandose

por Assiento de la Fabrica de Tapices para mi Real Casa, á precio de quinientos y setenta reales de vellon cada ana de la Tapicería fina, y de trescientos y sesenta cada ana de la ordinaria, con las demás Condiciones, que en él se expressan, y he venido en aprobar. Os le remito, para que por la Thesorería General se paguen los diez mil reales de vellon al mes, con que hasta aora se ha assistido para la subsistencia de la Fabrica, en la forma, y por el tiempo, que se previene en la Condicion tercera del Assiento, ó el mas, ó menos que deban percibir, segun la Obra de mi Real servicio, en que estuvieren entendiendo, y que deberán justificar con Certificacion de don Basilio Martinez Thinéo, Director de las referidas Fabricas, á quien mando se le continúe el sueldo, que ha gozado hasta aora en la expressada consignacion. Tendreislo entendido para su cumplimiento. Señalado de la Real mano de S. Mag. en San Ildephonso á veinte y ocho de Agosto de mil setecientos quarenta y quatro.—A don Joseph Gomez de Therán.

Y para que conste donde convenga, y obre los efectos que aya lugar, doy la presente certificacion á pedimento de los referidos don Francisco, y don Jacobo Vandergoten. *En Madrid á de Octubre de mil setecientos y quarenta y quatro.*

NÚM. 49.

Señor: Don Livinio Stuick y Vandergoten, director de vuestra Real fábrica de tapices, á V. M., con el mayor respeto, expone: Que de órden del Señor Rey D. Felipe V fueron llamados de Flándes, su patria, los cuatro tios del exponente, don Francisco, D. Jacobo, D. Cornelio y D. Adrian Vandergoten, con el laudable fin de establecer en esta córte la fábrica de tapices; que, en efecto, lograron realzarla á un estado que ha causado la envidia de todas las naciones, elevándola al primor

que es susceptible en el arte; así es que, lisonjeados sus tios de haber merecido las atenciones soberanas por el primor y buen órden de su establecimiento, se dedicaron, á estímulos de su fina correspondencia, á la enseñanza de oficiales nacionales, los que han conseguido aproximarse al fin del Establecimiento, facilitándose por este medio una ocupacion honrosa, y de utilidad á la causa pública: Que, en remuneracion del buen celo de sus causantes tios, fueron distinguidos con los empleos de ayudas de tapicería, por los señores reyes D. Felipe V, D. Fernando VI y D. Cárlos III, recibiendo el exponente igual honor del glorioso padre de V. M., como tambien el título y nombramiento de Director de dicha fábrica, desde cuya época ha procurado el exponente imitar á sus antecesores, cumpliendo exactamente con los deseos é insinuaciones de V. M. en las obras que se ha servido encargarle, tanto para sus Reales Palacios como para casas de campo, procurando al mismo tiempo la enseñanza de aprendices, premiando para este efecto á nueve oficiales con 36 reales diarios sobre su trabajo, mereciendo, como en obsequio de sus fatigas, varios elogios de V. M. por el buen servicio en la direccion de las referidas obras; pero el caso, Señor, que, si bien el exponente se halla tan honrado con la gloria que le ha dispensado vuestra soberanía, le aflige una consideracion lastimosa, cual es la de que, despues de hallarse la fábrica en un estado floreciente, y haberse en ella empleado tantos oficiales que, á fuerza de una suma premeditacion y estudio, han logrado conocimientos en el arte, están muy cercanos los momentos desgraciados de tener fin la ocupacion de estos infelices, porque se hallan concluyendo las obras que están en telares, sin que V. M. tenga mandado pintar otras para continuar el establecimiento, cuyas consecuencias serán, sin duda, las más funestas para más de ochenta familias que viven del fruto que les facilita la construccion de tapices, debiendo servir de admiracion que, sin embargo de tan-

to número de oficiales que reciben este auxilio, facilita el buen órden y economía del exponente que, con la leve suma de 10.000 reales mensuales que están consignados, se sostiene una fábrica de tanto honor á la nacion y de tanto provecho á los vasallos de V. M.; así que, y penetrado de un suceso tan melancólico á los pobres jornaleros, eleva sus súplicas á vuestra soberanía para precaver tan desgraciada ocurrencia, y que los pobres no lloren la afliccion de sus familias. Cuando el Estado ha tenido otras urgencias, como fueron las de las últimas guerras que tuvo el padre de V. M., se mandó á los pintores, que entónces lo hacian de los ejemplares para los tapices, suspendiesen dichas pinturas; pero luégo que se representó el motivo de la desgracia de tantos oficiales, se mandó se continuase y se duplicasen los cuadros que existian en poder del Director, que entónces lo era el tio del exponente, D. Cornelio Vandergoten. En esta misma urgencia se halla hoy la fábrica, pues que todas sus obras se hallan al concluirse, y áun, si cabe, la necesidad es mayor, por lo que, y para evitar tantos perjuicios, á V. M. suplica, á nombre de tantos infelices oficiales que dependen de la Real fábrica, se sirva mandar pintar ejemplares para la construccion de tápices ó alfombras de la misma estofa, sobre el estilo de los adornos, ó el que sea del agrado de V. M., nombrando las piezas para las cuales se han de hacer aquéllos, dando comision para el efecto á los pintores que sean de vuestro Real agrado, por cuyo medio, sobre el beneficio público de dar trabajo á los operarios de la fábrica, se arreglan los tapices á los huecos de sus paredes, y se podrán quitar los que se hallen hoy puestos en la Real habitacion de San Lorenzo, los que, por no estar hechos para aquellas piezas, están doblados por varias partes; y pará evitar todo retraso en la formacion de ejemplares y que estos pobres no queden sin trabajo, se ha de servir igualmente mandar que mediante estar determinado en tiempo de D. Francisco Antonio Fleuriot la conti-

nuacion de entrepuertas, para unirlas á las alfombras de las Reales habitaciones del Palacio de Madrid, donde ahora sirven las de Moquetas, que de ningun modo acompañan á las alfombras, se continúen á similitud de las que ya hay hechas y sirven en el cuarto de V. M., como asimismo respecto de haber quedado incompletas las tapicerías que servian á los Serenísimos Sres. Infantes D. Gabriel y doña María Ana (que en paz descansen) por haberse vendido parte de ellas á consecuencia de su última enfermedad, se construyan los tapices necesarios hasta completar aquéllas, por los cuadros que se hallan en poder del exponente, pintados por D. Francisco Goya y D. Ramon Bayeu, y otros, como así lo espera del compasivo corazon de V. M., y en ello recibirá merced. *Madrid*, 18 *de Enero de* 1800.—Señor.—A L. R. P. de V. M.—LIVINIO STUICK Y VANDERGOTEN.

Todos estos documentos se hallan en los legajos de Casa y Cámara de los reinados de Cárlos III y Cárlos IV.

NÚM. 50.

Los oficiales que trabajaban en la fábrica de Santa Bárbara durante el tiempo en que se tejieron los tapices de Goya, ó sea desde 1776 hasta 1800, segun consta en varios documentos relativos á la misma, que obran en los legajos de los reinados de los dos Cárlos, son los siguientes:

OFICIALES DE ALTO LIZO.

D. Manuel Sanchez, vivia en la fábrica, tenía 8 reales diarios y ademas su obra.

D. Tomas de Castillo, vivia en la fábrica, tenía 10 reales diarios y ademas su obra.

D. Antonio Moreno, vivia en la fábrica, tenía 10 reales diarios y ademas su obra.

D. Manuel Large, vivia en Madrid, tenía 4 reales diarios y ademas su obra.

D. Manuel Hurtado, vivia en Madrid, tenía 4 reales diarios y ademas su obra.

D. Diego Belinchon, vivia en casa del Conde de Oñate, de quien era guardaropa, tenía 4 reales diarios y su obra aparte.

D. Eusebio Candamo, sólo se le pagaba su obra.

Miguel Noyal, de nacion frances, que aprendió aquí, su obra sola.

OFICIALES DE BAJO LIZO.

D. Antonio Piniadas, vivia en la fábrica y tenía 4 reales diarios y su obra.

D. José Escalante, casa en la fábrica y su obra.

D. Pedro Guerra, su obra.

D. Francisco Carrillo, vivia en Madrid y tenía 4 reales diarios y su obra.

D. Diego García, vivia en Madrid y tenía 4 reales diarios y su obra.

D. José Sanchez, vivia en casa de la Duquesa viuda de Medinaceli, de quien era guardaropa, tenía 4 reales diarios y su obra.

D. Francisco Conde, se le pagaba su obra, y no más.

D. José Avecilla, se le pagaba su obra, y no más.

D. Manuel Palacios, se le pagaba su obra, y no más.

Mr. Henry Vandigan, flamenco, se le pagaba la casa en Madrid, tenía 4 reales diarios y su obra.

Vambas, flamenco, se le pagaba sólo su obra.

«Toda la obra, así de alto como de bajo lizo, la pagaba el

difunto D. Cornelio Vandergoten al respecto de *seis doblones* la ana en cuadro, por la parte de abajo, que es donde están las figuras y otros adherentes, que componen historia ú otras cosas semejantes; y por la parte de arriba, como son cielo, nubes, árboles, casas, etc., á cuatro doblones; y de este modo de pagar la obra le salia toda á cinco doblones, bien entendido que la ana es medio pié más chica que la vara castellana, etc.» (Copiado de la exposicion que los oficiales presentaron al Conde de Floridablanca en 1786.)

NOTAS TOMADAS DEL ARCHIVO

DE LA

FÁBRICA DE SANTA BÁRBARA.

NOTA *A*.

Sr. D. Cornelio Bardergoten.—De orden del Sr. D. Francisco Sabatini se servirá Vmd. de entregarme el cuadro pintado por mi mano, que representa *El Ciego tocando la guitarra* y varias gentes oyéndole, para el fin que Vmd. sabe. Quedo de Vmd. su servidor—FRANCISCO GOYA.

Madrid, 26 de Octubre de 1778.—(autog.)

NOTA *B*.

De orden del Sr. D. Francisco Savatini, cavallero del orden de Santiago, brigadier de los Reales exercitos de S. M. y su primer arquitecto, he recibido de D. Francisco Goya un quadro, pintado por su mano, para por el sacar igual tapiz que ha de adornar la pieza ymediata á donde duermen los Sermos. Señores Infantes en el Real Palacio del Pardo. Representa una vista de la plazuela de la Cebada, que la forma los edificios en perspectiva; en el primer termino un Ciego, cantando al son de

su guitarra con su lazarillo; diez hombres, dos mugeres, al lado de ellas un cavallero, todos en corro; por detras de el se ve parte de otra figura á cavallo. Delante de todo dos muchachos sentados, un negro con un cantaro en las costillas, en la mano lleva una cestilla de oja de latta con basos en ella, á vender agua á los que estan oyiendo al Ciego; á mas distancia y costado del cuadro se ve bullicio de gentes en figuras pequeñas; delante de ellas una melonera ajustando uno que tiene el comprador en la mano; todos ellos fingen estar á la sombra del toldo. Al opuesto una carreta con dos bueyes y el gayan que los ba guiando; por el suelo varios pedazos de piedra para la obra, que se manifiesta estar construyendo por los andamios y palenques que están pintados; en una de las casas, por la parte de atras de ellas, se ve el orizonte y cielo poblado de nubes. Su ancho 17 piés, alto 9 piés y 6 dedos. *Madrid, 27 de Abril de* 1778.

Este quadro, de orden del Sr. D. Francisco Savatini, se le entregó á D. Francisco Goya, que lo havia pintado, para corregir en el y concluir lo que estaba indicado y le hacia imposible de poderse copiar en tapicería, por cuyo motivo no se debe hechar de menos.—*Minuta.*

Nota *C.*

INVENTARIO *de las pinturas que va entregando D. Francisco Goya, que han de servir de ejemplares para por ellos sacar los tapices que han de adornar las Reales habitaciones: su medida de alto y ancho por piés y dedos castellanos.*

En 30 de Octubre de 1776 entregó un cuadro para el adorno de la pieza donde comen los Sermos. Sres. Príncipes en el Real Palacio del Pardo. Representa cuatro jóvenes, sentados en corro, merendando; á un lado de ellos otro mancebo fuman-

do, y todos en ademan de alegría, que les ocasiona una mujer con su cesto de naranjas en el brazo, á la que uno de ellos brinda con un vaso de vino, y ella, con ademan de cantoneo, desprecia; á lo léjos figurillas y vista de país poblado de árboles: ancho 10 piés y 10 dedos, alto 9 y 14.

En 3 de Marzo de 1777 entregó un cuadro para el adorno de la pieza de comer de los Sermos. Sres. Príncipes en el Real Palacio del Pardo. Representa dos jóvenes bailando con dos mozas; al lado de ellos otros dos, tocando el uno la vihuela y cantando, y otro con la bandurria; junto á ellos uno señalando el compas, detras de ellos una mujer, y á mayor distancia un soldado y una moza á la orilla del rio, otra que está bebiendo por un jarrito, todo colocado á lo largo del rio Manzanares, con vista de la Casa de Campo, y á mayor distancia el edificio de la iglesia de San Francisco: ancho 10 piés y 10 dedos, alto 9 y 14.

En 12 de Agosto de 1777 entregó cuatro cuadros que han de servir para el adorno de la pieza donde comen los Serenísimos Sres. Príncipes en el Real Palacio del Pardo.

El primero representa la Venta Nueva, á la que ha llegado un calesin con dos hombres y el calesinero; éstos se pusieron á jugar á los naipes delante de la Venta con un murciano y otros cuatro, y del juego se originó quimera, que la forma el murciano agarrado con dos, al uno por una oreja y al otro por la garganta; otro tiene agarrado al murciano, tirando de él por la ropa para desapartarlos; el quinto guapo, con un trozo de rama de árbol, en ademan de dar sobre ellos; más á un lado dos luchando, ambos caidos en el suelo; á más distancia el calesinero con una piedra en la mano, en ademan de tirarla, y á lo léjos várias figuras: ancho 16 piés y 12 dedos, alto 9 y 13.

El segundo representa un paseo de Andalucía, que le forma una arboleda de pinos, por el que va un andaluz em-

bozado, con montera á la granadina, con su espada ancha debajo del brazo, á quien una gitana, al parecer, tira del brazo, persuadiéndole á que ande; frente de ellos está uno sentado, con un sombrero blanco redondo, acechando los movimientos de los dos, y á más distancia dos majos en conversacion, y á lo léjos tres porciones de figuras: ancho 6 piés y 13 dedos, alto 9 y 13.

El tercero representa un hombre en primer término, sentado, con una bota en las manos, bebiendo con ella á la catalana; á su lado un jóven comiendo rábanos, y á lo léjos un embozado, con montera á la granadina, con otras dos figuras, con vista de paredes y celaje: ancho 5 piés y 7 dedos, alto 3 y 11.

El cuarto representa una jóven sentada y un jóven de pié; él tiene un quitasol haciendo sombra á la muchacha, la que tiene en su regazo un perrito faldero: ancho 5 piés y 7 dedos, alto 3 y 13.

En 26 de Enero de 1778 entregó cuatro cuadros. El primero representa cinco mozos ocupados en dar cuerda á una cometa que tienen en el aire: ancho 10 piés y 4 dedos, alto 9 y 13.

El segundo, en primer término, cuatro hombres jugando á los naipes, y tres, detras de ellos, mirando, todos á la sombra de una capa: ancho 5 piés y 15 dedos, alto 9 y 13.

El tercero representa dos muchachos, de pié, uno de ellos soplando una vejiga; detras de ellos se descubren dos hombres y dos mujeres: ancho 4 piés y 6 dedos, alto 4 y 4.

El cuarto representa un muchacho puesto en pié sobre otro que está de gatas en el suelo, y el otro en el tronco del árbol; detras de ellos dos en postura de recibir la fruta que les echa: ancho 4 piés y 6 dedos, alto 4 y 4.

Para la pieza donde duermen los Sermos. Sres. Príncipes en el Real Palació del Pardo.

En 5 de Enero de 1779 entregó seis cuadros.

El primero representa un pasaje de feria en el tiempo de ellas; el primero una prendería, delante de ella el prendero tratando de la venta de una alhaja con una señora, á quien acompañan dos caballeros, el uno con un anteojo, mirándola; detras de éstos se descubren otros cuatro; á más distancia varias gentes: ancho 7 piés y 14 dedos, alto 9 y 7.

El segundo representa un valenciano con su puesto de loza; á él sentadas dos señoras y una mujer anciana, la una con una taza en las manos tratando el ajuste; al lado opuesto dos montones de ruedos, sobre el uno sentados dos militares, el uno con un brazo sobre el hombro del otro; delante de todo un perro perdiguero echado; por detras de todos estos objetos va, como de paseo, un coche, una señora en él; lleva en la trasera dos lacayos y un volante; el cochero de pescante á más distancia, y detras del coche se ven varias gentes y edificios: ancho 7 piés y 15 dedos, alto 9 y 7.

El tercero representa un militar que lleva una señora de la mano, la que está hablando con otras dos, y otro que está en un corredor; detras de ellos se ve porcion de otra figura, y á más distancia dos hombres conversando y parte de edificios: ancho 3 piés y 9 dedos, alto 9 y 7.

El cuarto representa una mujer que vende acerolas, que lleva en una cesta que tiene en el brazo; con ella están, como de chunga, tres embozados; detras de este grupo otros, á la sombra de un toldo; á más distancia se ve porcion de casas: ancho 3 piés y 9 dedos, alto 9 y 7.

El quinto representa dos muchachos jugando á la soldadesca, otro tocando el tambor, otro con un campanario de feria en la mano: ancho 3 piés y 4 dedos, alto 5 y 4.

El sexto representa cuatro niños, dos en un carro, otro vestido á la holandesa; al lado de él otro tocando el tambor, y el cuarto una trompetilla: ancho 3 piés y 4 dedos, alto 5 y 4.

En 27 de Abril de 1778 entregó un cuadro que representa un ciego tocando la vihuela, con gentes en corro al rededor de él; delante de ellos un negro vendiendo agua: ancho 17 piés, alto 9 y 6 dedos.

Un cuadro para el dormitorio de los Sermos. Sres. Príncipes. Representa unos hombres que están jugando á la pelota, unos con las palas y otros para tener las chazas, con la ropa de éstos á un lado del suelo, y sobre un terrazo un hombre, con capa blanquisca, mirándolos; por detras de una tosca tapia, y sobre ella, se descubren várias gentes, en distintas posturas, mirando el juego; más al centro hay un pedazo de montaña entre la que, sobre un cerro, se divisa un lugarcillo; á un costado están otras figuras de hombres, uno señalando á los jugadores; otro, embozado y sentado, fumando; otros cuatro en conversacion, y otro con montera y embozado: ancho 17 piés y 1 dedo, alto 9 y 8.

Un cuadro para el antedormitorio de los Sermos. Sres. Príncipes en el Pardo. Representa una señora columpiándose en una cuerda que pende de las ramas de un árbol; á un lado un niño, con vestido á la antigua española, con la punta de la cuerda en la mano en accion de moverla; sobre un terrazo está sentada una mujer, y tres niños en pié; tiene al más chiquito de los andadores, y éste en su mano un clavelito, que mira; detras se ve otra, con un brazo puesto en jarra, mirando á la que se columpia; á lo léjos se distingue un coche y el cochero sentado en el estribo, y á un lado tres figuras y ganado vacuno y varios arbolillos: ancho 6 piés, alto 9 y 8 dedos.

Pieza de Cámara de los Sermos. Sres. Príncipes en el Palacio del Pardo. Representa cinco lavanderas á la orilla del rio, en primer término dos sentadas, la una con un cordero de-

bajo del brazo, al que le tiene agarrado la una de ellas por un asta, la otra sentada en el suelo, con la cabeza sobre el regazo en postura de estar dormida; á más distancia una sentada, otra poniéndose un lío de ropa sobre la cabeza; detras de éstas se descubre ropa tendida sobre cuerdas, con parte de rio, el que continúa buscando el país que adorna el cuadro: ancho 5 piés y 15 dedos, alto 9 y 3.

Otro que representa en primer término dos jóvenes jugando con un novillo, el uno en ademan de ponerle un parche; detras de éstos dos en postura de sortearle; á más distancia se ven várias gentes asomadas por encima de una tapia, mirando la diversion: ancho 5 piés y 15 dedos, alto 9 y 3.

Otro representa en primer término dos jóvenes sentados, el uno de ellos sacando una pelota de la boca á un perro que tiene en los brazos; detras de éstos dos de pié, en conversacion; á más distancia se descubre una porcion de arboleda con parte de horizonte: ancho 2 piés y 12 dedos, alto 9 y 3.

Otro representa tres hombres, uno de ellos bebiendo al caño de una fuente; detras de él dos de pié, conversando; á más distancia se descubre una corta porcion de arboleda: ancho 2 piés y 12 dedos, alto 9 y 3.

Otro representa dos jaques en primer término, el uno sentado, á su lado un trabuco; el otro de pié, con su charpa de pistolas; detras de ellos otros tres en conversacion; á más distancia se descubre una porcion de rio y montañas, que forman el léjos del cuadro con su horizonte y celaje: ancho 4 piés y 13 dedos, alto 9 y 3.

Otro: un muchacho, que se le ve por la espalda, jugando con un pájaro que tiene sobre una mano; detras de él porcion de arboleda: ancho 1 pié y 5 dedos, alto 9 y 3.

Otro : un muchacho, agarrado de una rama de árbol, en postura de saltar con este auxilio; detras de él se descubre otro que lleva una cesta: ancho 1 pié y 5 dedos, alto 9 y 3.

Otro: tres hombres cortando leña; detras de ellos se descubre un país.

Otro que representa un hombre sentado, tocando la guitarra, cantando al són de ella; detras de él dos conversando, y otro escuchando; á más distancia una arboleda que puebla el celaje del cuadro: ancho 4 piés, alto 5.

Otro: una mujer sentada y recostada sobre un terrazo; detras de ella una anciana y dos hombres mirándola; al costado opuesto del cuadro una porcion de árbol; á más distancia se descubren cuatro figuritas pequeñas: ancho 5 piés y 7 dedos, alto 3 y 9.

Otro representa un médico sentado, calentándose á un brasero, con un capote de grana puesto; en el suelo varios libros; á más distancia sus discípulos, que están estudiando: ancho 5 piés y 7 dedos, alto 3 y 9.

Madrid, 24 de Enero de 1780.

DESCRIPCIONES PARCIALES DE CUADROS.

Núm. 3. *Los Naipes.*

En 26 de Enero de 1778 entregó Goya cuatro cuadros. El primero representa en primer término cuatro hombres jugando á los naipes; detras de ellos tres mirando, uno de ellos haciendo señas con las manos de los puntos que tienen los que están al frente, todos á la sombra de una capa que tienen puesta sobre la rama de un árbol, haciendo toldo; á más distancia se descubre una porcion de arboleda; á un lado un poco de país con sierra; el léjos lo forma el horizonte: ancho 5 piés y 15 dedos, alto 9 y 13.

Núm. 7. *La Cometa.*

En primer término dos mozos sentados, uno de ellos fumando; hácia un costado un perro echado; en el centro del cuadro tres jóvenes ocupados en dar cuerda á una cometa que

tienen en el aire; así éstos como, á más distancia, una señorita con un embozado, todos observándola; á un lado un árbol; detras de él, á lo léjos, dos hombres conversando, y otros tres, detras del monte, descubren el medio cuerpo; á más distancia se descubre el ojo de un puente; al extremo de él se ve una porcion de fortaleza, todo delante de un rio, y el léjos le forma una porcion de sierra y su horizonte: ancho 10 piés y 4 dedos, alto 9 y 13.

NOTA *D.*

RAZON *de los cuadros que deben pintar para por ellos hacer los tapices que han de adornar la pieza donde duermen los Serenísimos Sres. Príncipes en el Real Palacio del Pardo.*

Norte.—Un paño: ancho 17 piés y 11 dedos.
Levante.—Un paño: ancho 7 piés 12 dedos.
Una sobrepuerta: ancho 3 piés y 3 dedos, alto 5 y 3.
Mediodía.—Un paño: ancho 3 piés y 9 dedos.
Otro paño: ancho 3 piés y 8 dedos.
Poniente.—Una sobrepuerta: ancho 3 piés y 4 dedos, alto 5 y 3.
Un paño: ancho 7 piés y 14 dedos.

Se previene que todos los paños han de tener de alto 9 piés y 6 dedos.

Se entregaron estas medidas al Sr. D. Francisco Goya en 2 de Octubre de 1777.

RAZON *de la medida de los cuadros que se deben pintar para por ellos hacer los tapices que deben adornar la pieza antealcoba del cuarto nuevo de los Sermos. Sres. Príncipes en el Palacio del Pardo, cuyo pormenor es:*

Fachada del Norte.—Dos rinconeras: ancho 1 pié y 4 dedos.
Una sobrepuerta: ancho 4 piés, alto 4 y 14 dedos.

Un paño: ancho 5 piés y 13 dedos.

Otro paño: ancho 5 piés y 13 dedos.

Una sobrepuerta: ancho 3 piés y 15 dedos, alto 5 piés.

Levante.—Un paño: ancho 11 piés y 3 dedos.

Una sobrepuerta: ancho 5 piés y 7 dedos, alto 3 y 8.

Mediodía.—Un paño: ancho 4 piés y 15 dedos.

Otro paño: ancho 4 piés y 14 dedos.

Poniente.—Una sobrepuerta: ancho 3 piés y 7 dedos, alto 3 y 7.

Un paño: ancho 2 piés y 11 dedos.

Otro paño: ancho 2 piés y 12 dedos.

Se previene que todos los que se nombran paños y rinconeras su alto ha de ser 9 piés y 6 dedos.

Se entregaron estas medidas al Sr. D. Francisco Goya en 2 de Octubre de 1777.

NOTA QUE INTERESA.

En la página 8, al final, supongo que las personas que intervinieron en la gerencia del ramo de bellas artes, en las dependencias de Palacio, ignoraron la existeneia de los cuadros de Goya. Debo decir aquí que, en investigaciones posteriores, he llegado á saber que los Dircctores del Museo Real no ignoraron que aquellos lienzos se hallaban en Palacio y en el estado lastimoso que yo los encontré, y que significaron, oficialmente, una y muchas veces, sus deseos de que aquella profanacion cesase, á los intendentes de Palacio. *Suum cuique.*

ÍNDICE.

